PáGINA abierta

marzo 1997. 450 ptas.

número 70. Año 7

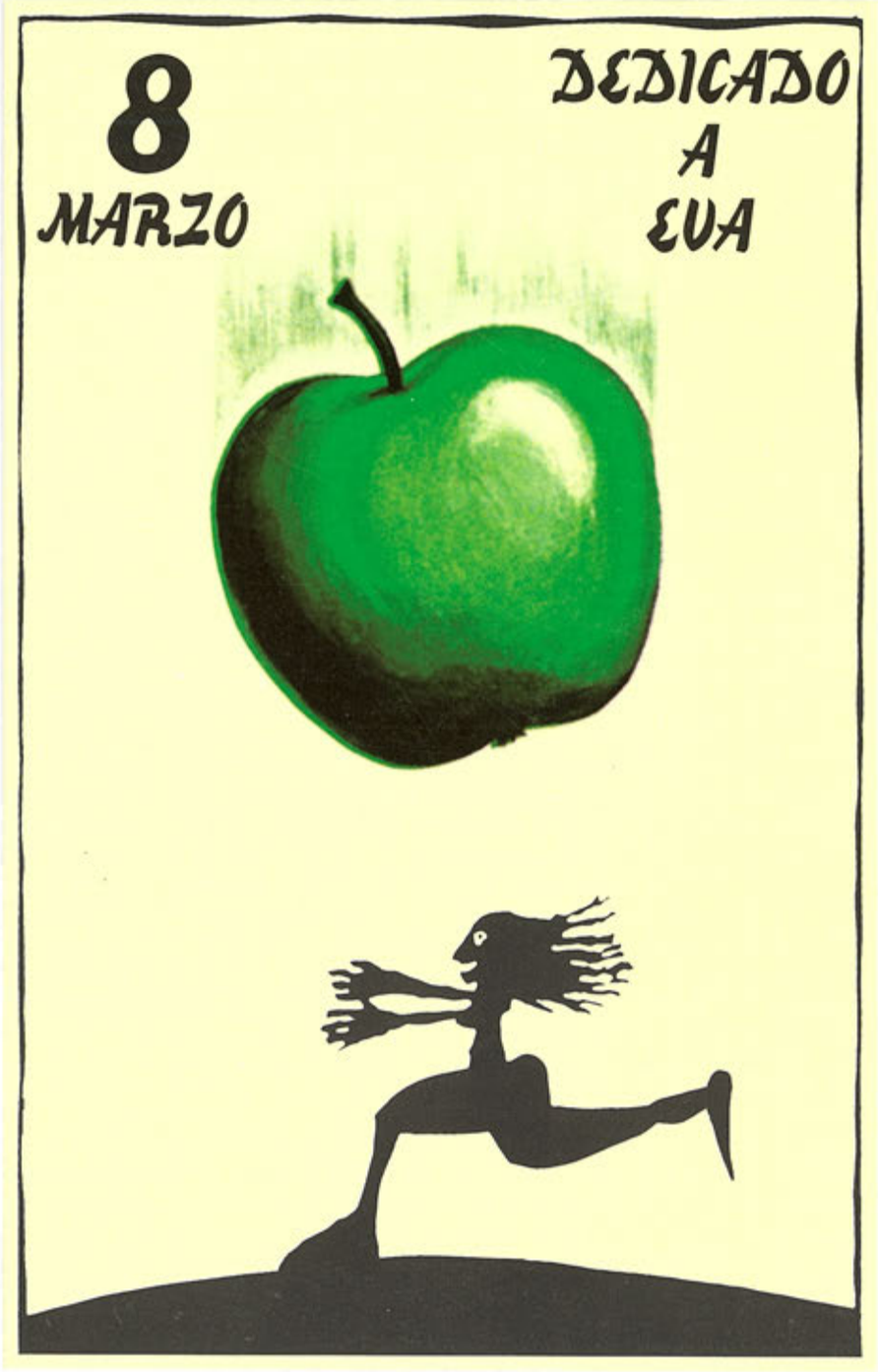

la crisis ecológica y la forma de vida occidental

guerra y ayuda humanitaria en los Grandes Lagos

financiación autonómica y otros problemas de este modelo de Estado

sumario

INSUMISIÓN CUARTELARIA
Una nueva forma de responder a la obligatoriedad del servicio militar por parte de los insumisos.
8

CRISIS ECOLÓGICA Y FORMA DE VIDA OCCIDENTAL
Francisco Castejón
Las relaciones del ser humano en las condiciones actuales con la naturaleza.
14

LOS GRANDES LAGOS: AYUDA E INTERVENCIÓN
La tragedia humana de un conflicto complejo y profundo y la responsabilidad de la comunidad internacional.
33

una opinión

las reglas del juego

M. Llusia

Algunos de los acontecimientos que vive lo que muchos llaman país, y otros nos empeñamos en llamar, tan inadecuadamente como lo anterior, Estado español, sólo son posibles comentarlos sin demagogia o hipócrita crispación si de antemano se fija el campo de la discusión: dentro de las reglas del juego constitucionales y legales o fuera de ellas. Sin embargo, doy por supuesto que es muy difícil situarse –y, en ocasiones, prácticamente imposible– sólo en un campo cuando de una toma de posición se trata. Así, para un mismo conflicto, mientras a una parte le pedimos respeto por la legalidad, con la otra mantenemos una comprensión o complicidad por seguirla ignorando.

Y no es que me parezca mal que sobre una misma cuestión, según circunstancias o sujetos, usemos un campo u otro para justificar una posición. Lo que me parece mal es que no se sea consciente, o sobre todo se oculte, desde qué campo hablamos y cuáles son las razones que nos mueven.

Digo que no me parece mal porque, entre otras cosas, la legalidad –toda, pero más aún la impuesta– puede ser objeto de crítica y ser rechazada con la acción, que entonces será conocida como ilegal. Y, bajando ya a lo concreto, este régimen político sostiene principios y leyes impuestos que al que escribe le parecen mal. Y cuando digo esto, recuerdo, por ejemplo, la conscripción, la negación del derecho de autodeterminación, la reforma laboral o la ley de huelga aprobada por el Parlamento español en contra de una minoría social activa, a la que se le deja a veces sólo con el derecho teórico, sin que su uso pueda servir para lo que se supone, ser una fuerza de presión frente a otra. Queda pues la derrota o la opción de saltarse la legalidad.

También me parece mal algunas formas de saltarse la legalidad o de incluso criticarla. Pero, vayamos a algo concreto para entendernos.

Aunque..., antes de ello, otra digresión para que la perdiz maree al perro, que es sólo un sabueso.

Si me sitúo en la legalidad pido igualdad para el cumplimiento de la misma. Y exijo al mismo tiempo que quien tiene más poder sea más estricto en ese cumplimiento. Si me coloco –al pensar, por supuesto– fuera de las reglas del juego para analizar lo que pasa, vuelvo a juzgar teniendo en cuenta, entre otras cosas –como las causas que se defienden y los medios que se empleen–, también el grado de poder de las partes que se enfrentan.

Tanto el PSOE o el PP como la parte del Estado especializada en la ley y el cumplimiento de la misma claman y claman por el respeto a la ley (justicia aparte) y a las reglas del juego democrático. Pero violan las mismas, por supuesto sin reconocerlo, y lo hacen o lo han hecho con un enorme poder: las escuchas, el GAL, los papeles del CESID, el trato a inmigrantes, el abuso en las huelgas, la tortura en cárceles y comisarías, el uso contra derecho de la policía, el incumplimiento

PáGINA ABIERTA
Hileras, 8, 2º izquierda, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99
Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa
Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Director: Manuel Llusia.
Redacción: Carmen Briz, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.
Diseño y maquetación: Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.
Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llébrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Administración y suscripciones:
Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad:
Tfnos: 91 542 14 09 y 91 786 08 36

Imprime:
EFCA, S.A. Artes Gráficas
Parque Industrial «Las Monjas»,
Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PáGINA ABIERTA ***no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.***

EL MITO DE EVA

La Eva bíblica ha sido y es un elemento clave en la concepción occidental sobre la mujer.

41

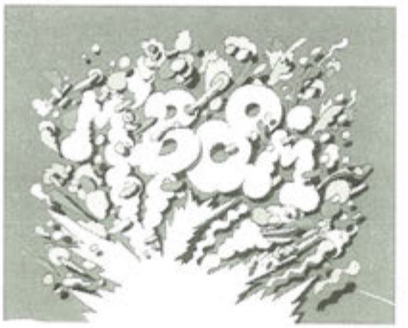

DOS CUENTOS

J. L. Rodríguez García

Hace tiempo y *Fácil felicidad*, dos breves narraciones inéditas.

46

informe

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y EL MODELO DE ESTADO

I. Á. Dorronsoro y **X. Vega** analizan los problemas y perspectivas del actual modelo de Estado, y dentro de ello, de la financiación autonómica.

(Páginas centrales)

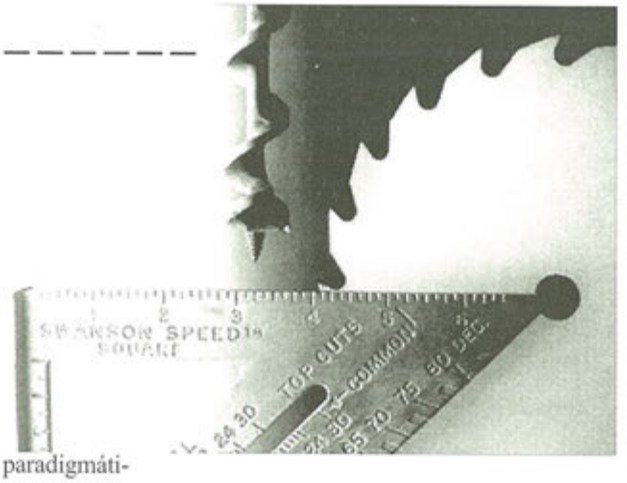

de la legislación penitenciaria (la excarcelación de enfermos graves, el acercamiento de los presos a su entorno familiar, las libertades de los penados...), etcétera.

Dos episodios relacionados con uno de los problemas más graves que vivimos, la cuestión vasca, son paradigmáticos de este juego hipócrita de usar a conveniencia, sin reconocerlo, las llamadas reglas del juego o la acción al margen de las mismas.

Un primer hecho lo constituye forzar la legislación para reprimir la libertad de expresión, usar a la justicia para rescatar el delito de opinión. Porque eso y no otra cosa es lo sucedido con la instrucción del Supremo sobre el vídeo de ETA. Difundir lo que diga esta organización sobre el camino a seguir para resolver un conflicto de treinta años no puede ser asimilado a apología de un delito grave, por ejemplo, de asesinato (*). Al final, como los miembros de la Mesa Nacional de HB consideran injusta esta instrucción, se niegan a comparecer y, aplicándoles la ley, se les envía a la cárcel. (Dejémoslo aquí, no es este el lugar para analizar el cálculo político de unos y otros). Tan claro estaba este fuera de juego del Gobierno y de la Fiscalía del Estado, que inmediatamente han tenido que surgir las voces de reforma del nuevo Código Penal para poder introducir la figura de la apología del terrorismo, más amplia y difusa.

El otro hecho es el debate sobre la negociación con ETA o el diálogo para buscar una salida de paz para Euskadi. Son muchos y complejos los problemas que contiene ese proceso como para entrar aquí en ello. Pero lo primero es que no se puede acudir ni a la ley ni a las reglas del juego para rechazar esa posibilidad. Primero, porque independientemente de la gravedad de los hechos, es algo que continuamente un Gobierno hace con fuerzas de presión económicas y sociales. Segundo, porque precisamente por el daño que el conflicto inflinge, este hecho adquiere más valor y primacía que esas reglas.

Y lo cierto es que los discursos son ambivalentes y se usan sobre todo como armas político-electorales, mientras dicen dolerse por las víctimas (aunque no por todas, claro está). Por eso el debate acaba colocándose en un falso terreno, nada menos que en el de la oportunidad o inoportunidad. Otra forma de engañar gracias a esta especie de realidad virtual: lo oportuno o inoportuno es la publicidad de si negociar o no negociar, no la decisión de emprender ese proceso. Dolor, poco; responsabilidad política, poca; berborrea, mucha.

(*) «... *La apología sólo será delictiva como forma de provocación y si por su naturaleza y circunstancias constituye una incitación al delito.*» (Artículo 18 del Código Penal).

PÁGINA abierta
marzo 1997 número 70

4 *aquí y ahora*

Ceuta y Melilla: nuevas expulsiones, *María Gascón*.....4

La insumisión cuartelaria, *Carmen Briz*.....8

El rechazo del cable de Tarifa, *Agaden*.....12

Crisis ecológica y forma de vida occidental, *Francisco Castejón*.....14

Informe: Federalismo y Autodeterminación, *Ignasi Álvarez Dorronsoro*. Financiación autonómica, entrevista a *Xesus Vega*. El *Libro blanco* de la financiación autonómica, *I. A. Dorronsoro*. (12 páginas).

33 *en el mundo*

La tragedia humana en la zona de los Grandes Lagos (I). Entrevista a Jesús Jáuregui, *M. Llusía*.....33

40 *más cultura*

El mito de Eva y la manzana.....41

La matanza de Atocha en el cine, *Manuel Trenzado Romero*.....45

Dos cuentos: *Hace tiempo* y *Fácil felicidad*, *J. L. Rodríguez García*.....46

Utopía: un término ambiguo, de Raymond Trousson.....49

Y además

Cáscara amarga: *Fermín Acebal*
Eventos consuetudinarios: *Alfonso Bolado*
La zaranda: *Ferrán Fernández*
Dibujo de *Gol*
Otras publicaciones
Otras noticias del mundo
Internet

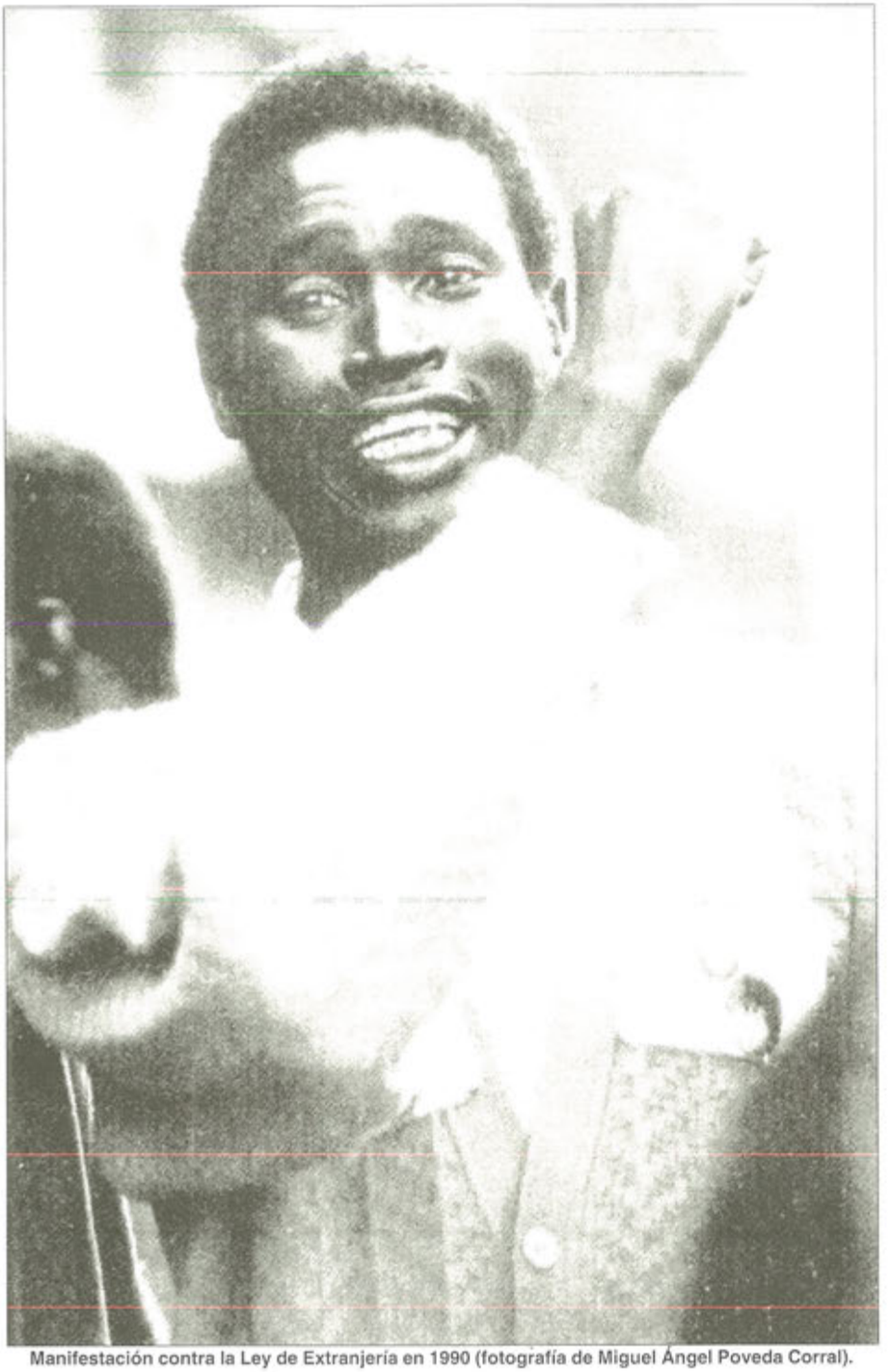

Manifestación contra la Ley de Extranjería en 1990 (fotografía de Miguel Ángel Poveda Corral).

nuevas expulsiones

Ceuta y Melilla

De nuevo el Gobierno español emprende la práctica de las expulsiones masivas de inmigrantes confinados en Ceuta y Melilla, esta vez con métodos menos llamativos, pero no por ello menos irregulares e inhumanos.

María Gascón

A lo largo del pasado año, varios números de esta revista trataron con prodigalidad diferentes aspectos y situaciones del hecho migratorio y sus diferentes consecuencias sociales y jurídicas. De entre ellos, dos sucesos, casi coincidentes en el tiempo, uno ocurrido en Francia y otro en territorio español, tuvieron eco en estas páginas: el encierro en la iglesia de Saint Bernard de París y la posterior expulsión de más de dos centenares de inmigrantes africanos "sin papeles", y la expulsión de 103 personas del mismo origen y condición asentadas desde meses atrás en Melilla. Su proximidad en el tiempo, la alarma social que provocaron y las severas críticas que, tanto el Gobierno francés como el español recibieron por su actuación respectiva, no fueron los únicos puntos comunes de ambos hechos.

A partir de los mismos, y salvando las notables diferencias que entre los dos países hay en materia de tratamiento de la población inmigrante, comenzó a calar la idea de que algo importante estaba empezando a cambiar, y no precisamente a favor de los inmigrantes.

Ahora, meses después, no tanto la casualidad como la lógica de los acontecimientos devuelve al escenario de la actualidad sucesos relacionados con la inmigración, casi simultáneos, en ambos países. En Francia, la movilización encabezada por intelectuales, artistas y estudiantes contra un proyecto de ley de inmigración que endurece más aún la legislación en vigor. Aquí, de nuevo Ceuta y Melilla, antepuerta de Europa para la inmigración africana que el Gobierno español se propone sellar definitivamente y en

el más breve plazo, para cumplir las condiciones del Tratado de Schengen. La única condición que el Ministerio del Interior se impone a sí mismo para llevar esto a cabo es la de no volver a pagar el alto precio que los "errores" cometidos en junio del 96, con la brutal expulsión de los 103 de Melilla, costaron a su imagen.

De todo se aprende, y así «*el pasado 22 de enero, funcionarios españoles comunicaron a 33 inmigrantes subsaharianos del campamento de Calamocarro de Ceuta la necesidad de pasar por la comisaría de Policía con el fin de tramitar su documentación y el permiso necesario para acceder a la Península. Al personarse al día siguiente, fueron inmediatamente detenidos e incomunicados, y más tarde conducidos y escoltados a un barco que, después de hacer escala en Algeciras, recaló en Tánger, en cuya plaza de toros se encuentran confinados desde entonces, bajo la custodia de la policía marroquí*». Así reza uno de los apartados de la relación de hechos que se exponen en una de las dos demandas (1) contra el Reino de España que, el 25 de febrero de este año, una serie de asociaciones (2) han presentado ante diferentes instancias internacionales y españolas (3), al amparo del artículo 25 del Convenio Europeo de Protección de los Derechos Fundamentales, en materia de vulneración de los Derechos Humanos.

Al día siguiente de esa expulsión masiva, la Delegación del Gobierno en Ceuta emitía un comunicado en el que informaba del acuerdo alcanzado por los ministros del Interior de España y de Marruecos, por el que este país readmitía a 35 ciudadanos centroafricanos por haber accedido al territorio español de forma ilegal a través de suelo marroquí, y como consecuencia del Acuerdo de Readmisión suscrito entre ambos países el 13 de febrero de 1992. La misma nota informaba de que «*los contactos entre los dos países han servido además para intensificar la cooperación entre ambos departamentos en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes y el crimen organizado, así como en materia de colaboración técnica y material*».

Impermeabilizar la frontera

Entre las organizaciones que vienen haciendo el seguimiento de la situación de los inmigrantes de Ceuta y Melilla este hecho no causó tanta sorpresa como profunda preocupación e indignación. Por un lado se venía a confirmar lo que el propio Mayor Oreja les había comunicado al recibirles el pasado 10 de diciembre: los asentamientos de inmigrantes de Ceuta y Melilla debían desaparecer y, para ello, había que impermeabilizar la frontera, consiguiendo que Marruecos impidiera el paso de nuevos emigrados controlando sus propias mafias. Simultáneamente, había que ir vaciando los asentamientos, bien por la vía de la "readmisión", bien a través de planes de acogida por particulares y ONG, bien mediante la expulsión pura y simple.

Ceuta y Melilla, antepuerta de Europa para la inmigración africana que el Gobierno español se propone sellar definitivamente y en el más breve plazo, para cumplir las condiciones del Tratado de Schengen.

En esta entrevista, Mayor Oreja hizo referencia a la "singularidad" de la situación en las dos ciudades norteafricanas, por constituir un arma política de presión de Marruecos cuando las relaciones entre ambos países son difíciles y, en el caso de Melilla, por estar próxima la celebración del V Centenario de su españolidad.

En buena lógica, cuando tras dos reuniones celebradas en Madrid y Rabat en octubre y diciembre del 96 respectivamente, Mayor Oreja consiguió la firma de su homólogo Driss Basri para desbloquear el tratado suscrito 4 años antes, el hecho fue presentado como un logro político de este Gobierno.

La evidencia de las razones de fondo –relaciones con Marruecos y presión de los países europeos para cumplir con Schengen– para acelerar la eliminación de los asentamientos podría explicar la precipitada y brutal actuación de junio (Melilla), pero, a la vez, aconsejaba usar métodos más presentables. De ahí que la cúpula de Interior se hartara de repetir que cualquier medida que se adoptara en el futuro respondería al estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

De todas formas, cuando se quiere conseguir un objetivo a toda costa, y el alcanzarlo requiere tiempo y escrúpulos, hay que ayudar un poquito, propiciando una situación que justifique la inevitabilidad del empleo de métodos más expeditivos. Por ejemplo, empujando a un colectivo de personas a tal grado de marginación y desesperación que pueda llevarles a rebelarse y a traspasar los límites de la legalidad. O mostrándoles ante la opinión pública como un factor que propicia la violencia y la xenofobia. Éste es el fundamento del comportamiento de las autoridades españolas en relación con la inmigración ilegal.

También hay otros caminos, como los que –además de unas durísimas condiciones de vida– son obligados a transitar los inmigrantes de Ceuta y Melilla. La indefensión jurídica es uno de ellos. A falta de información, de asistencia letrada, de traductores y de una atención personalizada, muchos ignoran sus posibles derechos, encontrándose inermes ante los atropellos y abusos de poder de la Administración. Por ejemplo, ser "identificados" de origen a través de los interrogatorios de un grupo de fisonomistas y grabados en vídeo. El diario *El Mundo*, el 2 de octubre del 96, recogía este patético comentario: «*No queremos salir en la cámara, pero no podemos decir que no, porque no tenemos ningún derecho. No tenemos documentos, pero somos seres humanos (...) La presión en la entrevista es muy grande*».

Negar el derecho de asilo

Cerca de 400 personas, la mayor parte de las que se encontraban en aquellos momentos en Ceuta, pasaron por esta situación que se inició el 25 de septiembre y finalizó el 2 de octubre de 1996.

Muchas de estas personas son oriundas de países en conflicto o con regímenes dictatoriales. En concreto, y de las 35 readmitidas por Marruecos, algunas son de Ruanda, Liberia, Somalia, Burundi o Sierra Leona, entre otros. Sin embargo, ninguna ha tenido la posibilidad de ejercer el derecho de solicitar el asilo en territorio español. En su caso, y para más inri, se les ha entregado a un país como Marruecos, líder en la conculcación de los derechos humanos. Pero, además, la propia aplicación del Tratado de Readmisión de 1992, justificación legal del Gobierno para esta expulsión de hecho, puede contener un fraude de ley. Su artículo 2 cita textualmente que «*... la solicitud de readmisión deberá ser presentada en los diez días posteriores a la entrada ile-*

gal en el territorio del Estado requerido», mientras que las personas citadas se encontraban en Ceuta desde hacía más de 4 meses, y uno de ellos desde hacía más de 8 meses.

Por otra parte, los datos que obran en poder de las organizaciones hacen dudar de que Marruecos sea sólo un país de paso hacia sus respectivos países, ya que, de momento, todas las embajadas de las que se ha requerido confirmación de ciudadanía de los citados respectivos han negado poder hacerlo, y de que ni siquiera el Gobierno español lo haya hecho, requisito necesario para la identificación definitiva y la consiguiente salida del territorio e inmediata repatriación.

Estos son algunos de los ejemplos que ilustran el escrupuloso respeto a la legalidad proclamada por el Ministerio del Interior. Los mismos que han sido contemplados por las organizaciones que han presentado la demanda citada para que, si es admitida a trámite, se pueda proceder a demostrar la violación que el Gobierno español ha hecho de las obligaciones recogidas en el Tratado del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Mientras tanto, el tiempo corre y se siguen produciendo nuevas expulsiones. Once personas, entre ellas varias mujeres y un menor, podrían haber sido expulsadas a mediados de febrero. Fueron sacadas del campamento por la Guardia Civil y conducidas a la comisaría, pero allí ya no están detenidas. Otras, en comparación, han corrido mejor suerte. Son las que han sido trasladadas a la Península con lo puesto y un salvoconducto por 15 días. Las menos, han tenido el privilegio de ser seleccionadas para incorporarse a los programas de acogida de un año de duración que muy pocas ONG han podido poner en marcha.

> ***A falta de información, de asistencia letrada, de traductores y de una atención personalizada, muchos ignoran sus posibles derechos, encontrándose inermes ante los atropellos y abusos de poder de la Administración.***

Como dijo un alto cargo de Interior, la inmigración es una cuestión de Estado, y la inmigración ilegal una cuestión de orden público. Cualquier tentación de pensar que con este Gobierno la cuestión de la inmigración pueda encontrar alguna salida de dignidad para las personas es un contrasentido. Pero es de temer que ni con este Gobierno ni con ningún otro la encuentre, ya que –Mayor Oreja *dixit*– «*cualquier futuro cambio en la legislación de extranjería significará homologarse con las que rigen en los países de Schengen (Francia o Alemania, por ejemplo), es decir, significará endurecer. Eso es lo que nos están pidiendo*».

En definitiva, sólo queda tratar de retomar lo que ya está inventado: o la sociedad española aprueba la asignatura de la solidaridad y se moviliza, o Ceuta y Melilla, y Boadilla del Monte, y el Maresme, y Almería, y tantos otros puntos de destino de hombres y mujeres que no renuncian a sobrevivir, serán su inevitable espejo. Porque el hambre y, sobre todo, la voluntad de emigrar no saben de tratados ni de fronteras.

(1) Una por la expulsión de 103 inmigrantes africanos de Melilla en junio del 96, y otra por la expulsión a Marruecos de 35 inmigrantes africanos de Ceuta en enero de 1997.

(2) Asociación Pro-Derechos Humanos de España, Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, Asociación Argentina Pro-Derechos Humanos, Izquierda Unida, Liberación, Médicos del Mundo, SOS Racismo.

(3) Al Relator especial sobre las formas contemporáneas de Racismo, Discriminación racial, Xenofobia y formas conexas de Intolerancia de Naciones Unidas; al Relator especial sobre la cuestión de la Tortura. Grupo de Trabajo de detención arbitraria. Naciones Unidas; al Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas; al Comité Europeo contra la Tortura; al Parlamento Europeo; al Congreso de los Diputados; al Senado español; al Defensor del Pueblo; al Foro de la Inmigración del Estado español.

Campamento de Calamocarro (Ceuta), verano 1996.

la cáscara amarga

Fermín Acebal

las televisiones son para el verano

Se hacen la guerra. Con decretos-leyes, editoriales, chantajes, descodificadores, impuestos, títulos-valores o insultos, disparan a matar. Bombardean a la población con las tecnologías más avanzadas y meten mucho ruido. Como en la guerra, todo vale. *No es la guerra de las galaxias* sino la de los satélites, una contienda feroz por el dominio de las ondas.

A un lado, forman pelotón unos accionistas mejicanos, unas empresas públicas y el Gobierno, armado con el BOE hasta los dientes; enfrente, unos magnates de la comunicación amigos del PSOE. Unos y otros invocan para su causa la defensa de grandes, irrenunciables principios, como las libertades, el interés general o el fútbol, en tanto desfilan con el paso cambiado. El Partido Popular apela a los humildes, *El País* pone el grito en el cielo, sintiéndose tocado, y el PSOE reclama la libertad de empresa. Como en las guerras, sus motivos son otros. Luchan por el control de la televisión, por ver quién hegemoniza su oceánica audiencia. Pelean por un negocio de fábula, pero sobre todo por el poder.

El poder, en su sentido más clásico, es esa cosa monstruosa que sirve para obligar al prójimo, incordiarle y fastidiarle sin que rechiste. Como el sexo, el poder atrae mucho e invita a su ejercicio. Quien tiene poder golpea siempre con él a los demás en la cabeza. El poder en liza posee en común con el descrito su idoneidad para mellar las seseras, pero le aventaja en que no usa la coerción sino el convencimiento. Lo que se disputa con tanta beligerancia es el poder de inventar y derogar la realidad. No hay que confundir la realidad con el mundo, aunque parezcan lo mismo. El mundo permanece opaco, mientras la realidad planea por el aire, se cuela bajo los tejados e irrumpe rectangular en las casas, en mitad de la salita. El mundo es ancho y ajeno, la realidad inventada y de pago.

Se hacen la guerra para decidir quién dispone lo que existe y lo que no existe, lo que está bien y lo que está mal, lo que conviene recordar y lo que hay que olvidar, quién fabrica los valores, las costumbres y los gustos...

Se hacen la guerra para decidir quién dispone lo que existe y lo que no existe, lo que está bien y lo que está mal, lo que conviene recordar y lo que hay que olvidar, quién fabrica los valores, las costumbres y los gustos, quién organiza el ocio, orienta el consumo y amaña el resultado de las elecciones, quién se convierte en el gran hipnotizador.

La democracia moderna consiste en elecciones cada varios años y televisión. La participación política se limita en el día a día al derecho a mirar la pantalla y dejarse seducir por el hechizo de la imagen. No se es ciudadano por participar en la vida pública sino por la condición de mirón. Los griegos llamaban idiotas a quienes no participaban en los asuntos públicos. La televisión resuelve el conflicto sin que el ciudadano tenga que pisar la calle ni despegar el culo del sofá, lo que no obsta para que, llegado el caso, discipline también las filas de votantes. Más que de una democracia de ciudadanos se trata de una democracia de mirones.

Se hacen la guerra, y uno se encuentra desorientado, sin pito que tocar, observando el espectáculo, viendo cómo se despedazan mutuamente, oyéndoles mentir como bellacos. No hay débiles en esa guerra ni bando susceptible de piedad, todos son malos. Uno siente lejana esa guerra, cosa de extraños. El lío entre poderosos le causa un cierto regocijo. Pero sabe que tarde o temprano notará sus efectos devastadores, que no llegará la paz sino la victoria. Piensa en los días que vendrán, bajo el irresistible imperio de la telemática, y se dispone a afrontar el destino, agarrado al telemando, presto a cambiar compulsivamente de cadena, una y otra vez, a hacer un amasijo con las emisiones, o a apagar en cualquier momento el aparato y marchar para la cama. Queda al final la libertad más auténtica, el derecho a hacer *zapping*.

La aplicación del nuevo Código Penal a los insumisos ha venido a cambiar el panorama de los movimientos antimilitaristas. Algunos ya han optado por la vía de la insumisión cuartelaria, que consiste en incorporarse al Ejército para abandonarlo meses más tarde.

la insumisión cuartelaria

Carmen Briz

Elías Rozas Álvarez y Ramiro Paz Correa tienen en común varias cosas. Ambos nacieron el mismo mes, el mismo año –en octubre de 1974– y en la misma localidad –Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)–, cursaron estudios en el mismo instituto y han participado en diferentes colectivos ciudadanos, de estudiantes y pacifistas. Comparten pasión por la música (son del Grupo de Música e Danza Tradicional Revenidas de Vilaxoán) y ambos estudian en la Universidad de Santiago (A Coruña), el primero de ellos Filología Alemana, el segundo Relaciones Laborales. Ahora, además, tienen en común otra cosa más: los dos son insumisos cuartelarios.

Ser insumiso cuartelario implica para un joven acudir al cuartel cuando se requiere su presencia, como un buen "soldado" más. Una vez allí, convertido en militar, abandona el cuartel y realiza una presentación pública, explicando los motivos por los cuales es "desobediente". Lo que viene después es el encarcelamiento en una prisión militar. Lo siguiente, ser juzgado a través de un Tribunal Militar, en Consejo de Guerra.

Como muchos otros jóvenes, Ramiro y Elías fueron "llamados a filas" a sus 22 años de edad. Durante un par de meses estuvieron en el Centro de Instrucción de Marina de Ferrol. El día 21 de enero denunciaban públicamente en una rueda de prensa, convocada por la organización Corneta Obxecta, los insultos y las vejaciones a los que habían sido sometidos. Explicaron también que con su acción pretenden que sea el Ejército y los militares quienes tengan que tomar medidas para represaliar al movimiento antimilitarista. Cuatro días más tarde, cerca de 4.000 personas –según datos recogidos de la edición galega del diario *El Mundo*–, convocadas por la Asemblea Nacional de Obxección de Consciéncia (Anoc), se manifestaban en Santiago, en apoyo a los dos insumisos.

El 30 de enero, Ramiro y Elías se dirigieron al Gobierno Militar de Pontevedra para entregarse y ser arrestados. Pero los oficiales al mando dijeron que no tenían constancia de que tuvieran que arrestarlos.

El 6 de febrero, tras participar en una concentración convocada ante las dependencias del Juzgado Militar de A Coruña, fueron detenidos por la Policía Nacional. Y de la comisaría, esta vez sí, pasaron al juez militar, que les mandó inmediatamente a la cárcel.

«Insumisión sí. Pero sobre todo, insumisión: ¡Gracias! Gracias a personas como Elías Rozas y Ramiro Paz, insumisos en los cuarteles, que son quienes demuestran a un mundo cada vez más insolidario, egoísta y sin sentido que las ideas aún existen; la ilusión existe aún, la esperanza, la utopía siguen vivas gracias a vosotros. Muchas gracias. Como padre que soy, quiero señalar la profunda admiración que me producen estos dos chicos. Sus padres pueden tener la cabeza bien alta, tienen dos hijos valientes, valientes de verdad, no "soldaditos españoles" con "valentía presupuesta". Hijos que se enfrentan a pecho descubierto contra una maquinaria tan infernal y demoledora como es el Ejército».

Manuel Seixas (*)

La insumisión y el nuevo Código Penal

Tras la entrada en vigor del nuevo Código Penal, las penas que se imponen por el no

la insumisión en el nuevo Código Penal

Libro II (*Delitos y sus penas*). **Título XXIII** (*De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado, y relativos a la defensa nacional*). **Capítulo III** (*De los delitos relativos a la defensa nacional*). **Sección 2ª** (*De los delitos contra el deber de prestación del Servicio Militar*).

Art. 604. El que, citado legalmente para el cumplimiento del Servicio Militar, no se presentare sin causa justificada, retrasando su incorporación al mismo por tiempo superior a un mes, o, no habiéndose incorporado aún a las Fuerzas Armadas, manifestare explícitamente en el expediente su negativa a cumplir el mencionado servicio sin causa legal alguna, será castigado con la pena de seis meses a dos años de prisión e inhabilitación absoluta por tiempo de diez a catorce años en tiempo de paz, y de dos a cuatro años de prisión y diez a catorce de inhabilitación absoluta, en tiempo de guerra.

La inhabilitación incluirá la incapacidad para desempeñar cualquier empleo o cargo al servicio de las Administraciones, entidades o empresas públicas o de sus Organismos autónomos y para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.

Una vez cumplida la condena impuesta, el penado quedará exento del cumplimiento del Servicio Militar, excepto en el supuesto de movilización por causa de guerra.

cumplimiento del servicio militar obligatorio son de hasta 14 años de inhabilitación profesional para desempeñar «*cualquier empleo o cargo al servicio de las Administraciones, entidades o empresas públicas o de sus organismos autónomos*». La inhabilitación va unida normalmente a sanciones de tipo administrativas.

La diferencia fundamental con respecto al anterior Código Penal es que muy pocos jóvenes ingresarán en prisión –tan sólo aquellos que cuenten con antecedentes penales. La mejora, en cualquier caso, para los chavales afectados es bastante tramposa.

Se elimina lógicamente el miedo a pasar por la cárcel, pero hay que explicar que cuando hablamos de inhabilitación ésta va más allá de no poder entrar a formar parte de la Administración del Estado por medio de oposiciones. Afecta por ejemplo a la consecución de becas de estudios, al acceso a escuelas taller, a formar parte de cooperativas que reciban pequeñas subvenciones, al cuerpo de bomberos, a ingresos sociales, etc. Es decir, que librarse de un período de cárcel conlleva un castigo más duro a largo plazo.

El Estado sale ganando. Ya no tendrá que enfrentarse directamente a los insumisos y a todas sus campañas de denuncia y de solidaridad. El Estado ya no encarcela a ●●●

●●● los insumisos. Ya no hay motivos para la movilización. Tampoco puede dejarlos impunes –mucha gente no lo aceptaría–, por eso se les castiga con la inhabilitación. El problema de la insumisión –"*tras largos años de asedio*", que diría Potato– ha sido superado.

Pero no, en el movimiento antimilitarista y de objeción de conciencia ha surgido –más bien habría que decir que "resurgido"– una nueva forma de protesta: la "insumisión cuartelaria". Opción, sin duda, dura, intransigente, pero, sobre todo, que requiere una gran abnegación, un sacrificio superior para, como ellos afirman, mantener la denuncia de una injusticia y para seguir alentando en la sociedad un espíritu pacifista. Una forma de protesta más dentro de otras posibles; aunque, por ejemplo, para Elías Rozas, «*la insumisión en los cuarteles es lo único que se puede hacer después de la aprobación del Código Penal*».

La "insumisión cuartelaria": opción dura, intransigente, que requiere una gran abnegación, un sacrificio superior para, como ellos afirman, mantener la denuncia de una injusticia y para seguir alentando en la sociedad un espíritu pacifista.

carta desde la prisión militar

Prisión militar de Alcalá de Henares (Madrid), 17 de febrero de 1997

Queridos compañeros, queridas compañeras:

En primer lugar, agradeceros por adelantado el que nos apoyéis y que juntos luchemos contra los "parásitos". La verdad es que se agradece mucho el recibir cartas y telegramas y el saber que la mecha se ha encendido tan pronto. De verdad, gracias muy sinceras.

Como comprenderéis no tenemos mucho que contar de aquí dentro (sólo llevamos siete días) salvo "batallitas" e historias para contar de marcha (es broma). Nos encontramos muy bien (dentro de lo que cabe) y con el ánimo a tope.

Con el resto de los presos la relación es buena (era a lo que más miedo le teníamos, las cárceles son, o eran para nosotros, unas grandes desconocidas). De los profesionales, de algunos, mejor no hablar. Lo que sí notamos es un ambiente salvajemente machista y es muy difícil intentar "debatir" algo. Hay algún que otro roce entre presos pero nada importante. Con nosotros el trato es bueno. De todos modos, de los 40 y algo que somos, sólo unos 15 sabrán toda la historia, y para nuestra sorpresa, lo han "entendido" y dicen que tenemos unos "cojones inmensos". Por desgracia, aquí dentro todo se mide así (fuera también). En resumen, que, a su modo, están con nosotros o por lo menos (y esto se acerca más a la realidad) nos respetan, que ya es mucho.

Una de las cosas de las que nos dimos cuenta es de lo mal que lo pasa la gente en la mili (por el mes que nos chupamos en el cuartel y por las historias que nos cuentan). La mayoría está por ausentarse de guardias, por agredir a un superior o por desertar.

Con los funcionarios bien, o relativamente bien. Hay alguno majo (hasta hay uno que habla de la "revolución del proletariado"). La relación con ellos es buena porque tampoco les dimos motivos para rebotarse. Andan con la mosca detrás de la oreja con tanto telegrama que recibimos, con tanta camiseta de *insubmisión* (nos las han "confiscado") y con tanto apunte (pretendemos aprovechar para estudiar la carrera). A alguno se lo contamos, pero está claro que los "mayores" (así se llaman los superiores de los celadores) ya lo saben.

Os queremos, muchos besos y muchos ánimos de estos dos "locos del Norte"

Elías y Ramiro.

Desobediencia permanente o deserción

El nuevo Código Penal Civil, al igual que el viejo, acoge sólo las conductas de quienes son considerados "civiles" (1). Pertenecen al ámbito de la jurisdicción militar todas aquellas conductas cometidas por quienes ya han comenzado a prestar el servicio militar (2). Por consiguiente, la jurisdicción competente para la insumisión en los cuarteles es la militar, con todo lo que conlleva: consejos de guerra, cárceles militares, reglamento penitenciario específico...

Ramiro Paz y Elías Rozas fueron trasladados a la prisión militar de Alcalá de Henares (es la única en funcionamiento en el Estado español para cumplimiento de delitos (3)). Ahora son presos preventivos. Más tarde tendrán que ser juzgados por el IV Tribunal Militar de A Coruña.

Podrán ser condenados, según el Código Penal Militar, bien por desobediencia permanente (artículo 120.3), bien por deserción (artículo 120). En ambos casos la pena es de dos años, cuatro meses y un día a seis años de prisión en una cárcel militar. La desobediencia permanente se aplica si «*la desobediencia consistiera en rehusar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones militares*». La deserción se aplica a quien «*con ánimo de sustraerse permanentemente al cumplimiento de sus obligaciones militares se ausentare de su unidad, destino o lugar de residencia*».

(*) Manuel Seixas es escritor, premio Xerais de 1996 (publicado en *El Mundo*, el 31 de enero de 1997. Edición para Galiza).

(1) La siguiente información ha sido extraída de la ponencia titulada "Insumisión en los cuarteles. Un paso adelante", elaborada por el Movimiento Objeción de Conciencia-Grupo Antimilitarista Iruñea, y que presentó en el último encuentro Intsumisio Eguna (23 y 24 de noviembre de 1996. Barria (Araba)).

(2) El artículo 5.2 del Real Reglamento de Reclutamiento señala que la condición de militar se adquiere en la fecha de presentación de los alistados en su unidad, centro u organismo designado para su incorporación al servicio militar.

(3) No se debe confundir con el hecho de que existan otros establecimientos militares en los que se cumplen sanciones disciplinarias.

La Zaranda

A B C D
E F G H
I J K L M
N Ñ O P Q
R S T U V
W X Y Z

©FERRAN FERNÁNDEZ

El pueblo de Tarifa (Cádiz) lleva más de dos años de lucha contra los planes de la Red Eléctrica Española de crear una línea eléctrica de 400.000 voltios que uniría el Estado español con Marruecos.

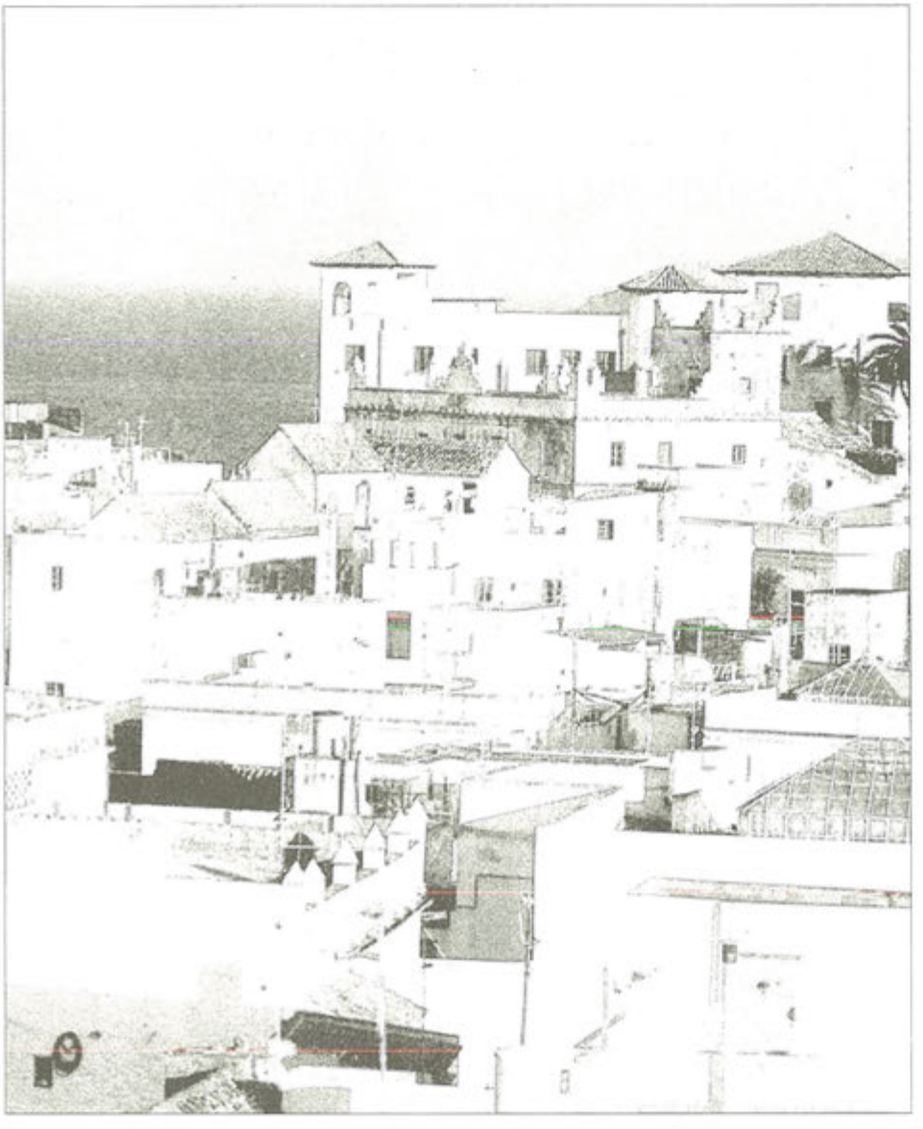

el cable de Tarifa

Agaden

El cable de Tarifa es una interconexión eléctrica entre el Estado español y Marruecos por medio de una línea con parte de su tendido aéreo, parte subterráneo y parte submarino. Partiría de la subestación de Pinar del Rey, en San Roque (Cádiz), y en forma de tendido aéreo llegaría hasta una estación en la playa de Los Lances en Tarifa. En este lugar quedaría enterrado bajo tierra, y desde el mismo, mediante un cable especialmente diseñado, quedaría sumergido en las aguas del Estrecho hasta llegar a una playa marroquí ubicada muy cerca de Tánger (Marruecos).

La finalidad del cable es exportar energía, aunque está diseñado para que circule la energía eléctrica en ambos sentidos. Esta línea eléctrica está proyectada para poder transportar 700 megavatios de potencia nominal, llegando a soportar 900 megavatios durante 20 minutos a 400.000 voltios de tensión. En una primera fase, deberá transportar 300 megavatios durante tres años, según el contrato entre Red Eléctrica Española (REE) y ONE. En una segunda fase, prevista para el año 2000, esta línea transportaría 600 megavatios, y en el proyecto de REE se habla de la posibilidad para el año 2015 de doblar el circuito de 600 megavatios, con lo que la potencia transportada sería de 1.200 megavatios (potencia equivalente a una central nuclear).

Entre los argumentos a favor de la instalación del cable por parte de la Administración y de REE la solidaridad con Marruecos ha sido uno de los más esgrimidos. Se sustenta en que hay que ayudar a su industrialización (se obvia el problema de la dependencia que mantendría con otros países), y en que además ayudaría a frenar el problema de la emigración a Europa (¡bonita idea solidaria!). Existen otras alternativas para dotar de capacidad energética a Marruecos que se ajustarían mejor al argumento de la solidaridad, como una central térmica de gas natural en ciclo combinado, que, además de ser económicamente viable, mejoraría las relaciones de Marruecos con su país vecino, Argelia.

Un segundo grupo de argumentos radica en que el cable podría ser utilizado como interruptor para futuras negociaciones con Marruecos. Pero, tratándose de solidaridad, tanto el Estado español como la UE (muy preocupada por el problema de la inmigración) podrían financiar proyectos de desarrollo para Marruecos que procurasen un mayor bienestar social y calidad de vida a

sus ciudadanos sin depender de ningún "interruptor".

Por último, aducen la mejora y la estabilización del abastecimiento eléctrico del Campo de Gibraltar, cuando es obvio que la zona está sobradamente abastecida, pues cuenta con dos centrales térmicas en la Bahía de Algeciras.

Si bien el cerramiento del anillo andaluz podría aportar estabilidad al sistema eléctrico, no así una línea que salga del anillo para unirse a otro sistema.

¿Por qué la oposición al cable?

Son cuatro los aspectos que pueden responder a esta pregunta: los problemas para el medio ambiente, los problemas que puede acarrear para la salud, los problemas que puede ocasionar a la pesca y la posibilidad de la instalación de centrales nucleares en Marruecos apoyadas en la instalación del cable.

En lo que respecta al medio ambiente, la línea, en su tramo aéreo, atraviesa zonas de gran interés medioambiental, como el Parque Natural de Los Alcornocales y el paraje natural protegido de la Playa de Los Lances. Para la instalación de torres y la subestación se están abriendo grandes pistas en zonas vírgenes, aunque bien es verdad que, casualmente, gran parte del tendido se desarrolla sobre zonas que se han quemado con anterioridad a las obras.

Además, los cables aéreos dificultarían el tránsito de aves (el Estrecho es el punto donde confluyen todas las líneas migratorias de aves de Europa). Tanto REE como la Administración han prometido instalar medidas salvapájaros en el tramo aéreo (aunque ya se han cableado algunos tramos sin que se hayan instalado ninguna de esas medidas) y el retranqueo de la subestación detrás de una pequeña loma.

Tampoco se puede desdeñar el interés turístico de Tarifa para aquellas personas que buscan destinos diferentes, espacios naturales lo mejor conservados posible.

En cuanto a la salud, dentro de la comunidad científica existe una gran controversia sobre la relación causa-efecto entre los campos electromagnéticos y el aumento de incidencia de casos de tumores, cáncer y leucemia, sobre todo infantil.

Según la doctora Jocelyne Leal, jefa del Departamento de Bioelectromagnetismo del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, con los resultados de los últimos estudios publicados se puede estimar que la relación causa-efecto existe, aunque no se sepa exactamente el mecanismo que produce las alteraciones en las células. Ante este relativo desconocimiento, es necesario extremar las precauciones.

> ***En lo que respecta al medio ambiente, la línea, en su tramo aéreo, atraviesa zonas de gran interés medioambiental, como el Parque Natural de Los Alcornocales y el paraje natural protegido de la Playa de Los Lances.***

Según la doctora Leal, la distancia mínima de seguridad aconsejable es de 400 metros del eje de una línea de estas características para exposiciones crónicas y continuadas.

La Administración y REE aseguran que este tipo de líneas no tienen ninguna incidencia sobre la salud, y que en España existen 16.000 kilómetros de ellas y no han originado problema alguno. Pero ¿cómo pueden afirmar que no ha habido problemas si no se ha realizado ningún tipo de estudio epidemiológico?

En San Sebastián de los Reyes (Madrid) los vecinos de la urbanización Rosa Luxemburgo han conseguido que Iberdrola entierre y retire la línea eléctrica de la urbanización.

En Torre Baró, tras siete casos de leucemia, los vecinos están pidiendo soluciones y responsabilidades ante una línea de alta tensión que les pasa por encima.

Existe rechazo social y protestas en otras líneas como en Merza (Pontevedra), Aragón-Cazarril, Vandellós-Rubí, Serranía de Ronda y Almería.

Por otro lado, el tramo de línea subterráneo dividiría la zona de expansión de Tarifa en dos.

La flota pesquera de Tarifa

La pesca, junto con el turismo, constituye el motor básico de la economía tarifeña.

La flota de Tarifa se compone de unas cien embarcaciones dedicadas a la pesca del voraz o besugo de la pinta. Los caladeros donde se pesca se encuentran a pocas millas de distancia de la costa tarifeña.

Los cuatro cables que atravesarían el Estrecho para la interconexión ocuparían una franja de dos kilómetros de ancho, afectando a los caladeros del voraz.

Los efectos sobre la pesca ha sido una de las grandes preocupaciones de los tarifeños. La REE afirma que el cable en el lecho marino se comportaría como un objeto muerto. Sin embargo, no es creíble desde ningún punto de vista que el cable no vibre, ni caliente el agua, ni cree campos electromagnéticos. Todo ello sin olvidar los terribles efectos de una posible ruptura y salida del aceite refrigerante.

Por último, y con respecto a la posibilidad de instalación de centrales nucleares en Marruecos apoyadas en la instalación del cable, se sabe –a través de un informe realizado por la Embajada de Estados Unidos en Rabat– que existe un exhaustivo programa nuclear en Marruecos.

Nadie ha desmentido esta información.

Este mismo año, Francia y Marruecos han firmado un acuerdo para electrificar una zona del país y formar a técnicos nucleares para el empleao de energía nuclear para la desalinización del agua marina y para la instalación de centrales nucleares con el fin de obtener energía eléctrica.

El agregado comercial de la Embajada española en Rabat, el señor Martínez Caro, afirmó recientemente que «*Marruecos en diez años estaría en condiciones de exportar energía eléctrica*».

Ante este cúmulo de "coincidencias", REE y la Administración argumentan que no se puede poner una central nuclear en Marruecos porque su sistema eléctrico no lo soportaría. Efectivamente, su sistema eléctrico no lo soportaría, a no ser que hubiera una autopista energética para evacuar la energía eléctrica que no pudiera absorber el sistema marroquí. Esta autopista sería el cable.

Dentro de unos años la vida útil de las centrales nucleares instaladas en Europa habrá llegado a su fin y, dado el rechazo social a este tipo de instalaciones, la solución más cómoda sería mantener las centrales generadoras fuera de Europa, pero beneficiándose de ellas: ésta sería la función del cable.

El otorgamiento de "utilidad pública" al proyecto (el secretario de Energía, Nemesio Fernández Cuesta, es miembro del Consejo de Administración de REE) está permitiendo que los intereses de una empresa privada primen sobre los legítimos argumentos del pueblo de Tarifa, quien ha reiterado una y otra vez su disconformidad con el proyecto.

Agaden son las siglas correspondientes a la Asociación Gaditana para la defensa y estudio de la naturaleza.

crisis ecológica y

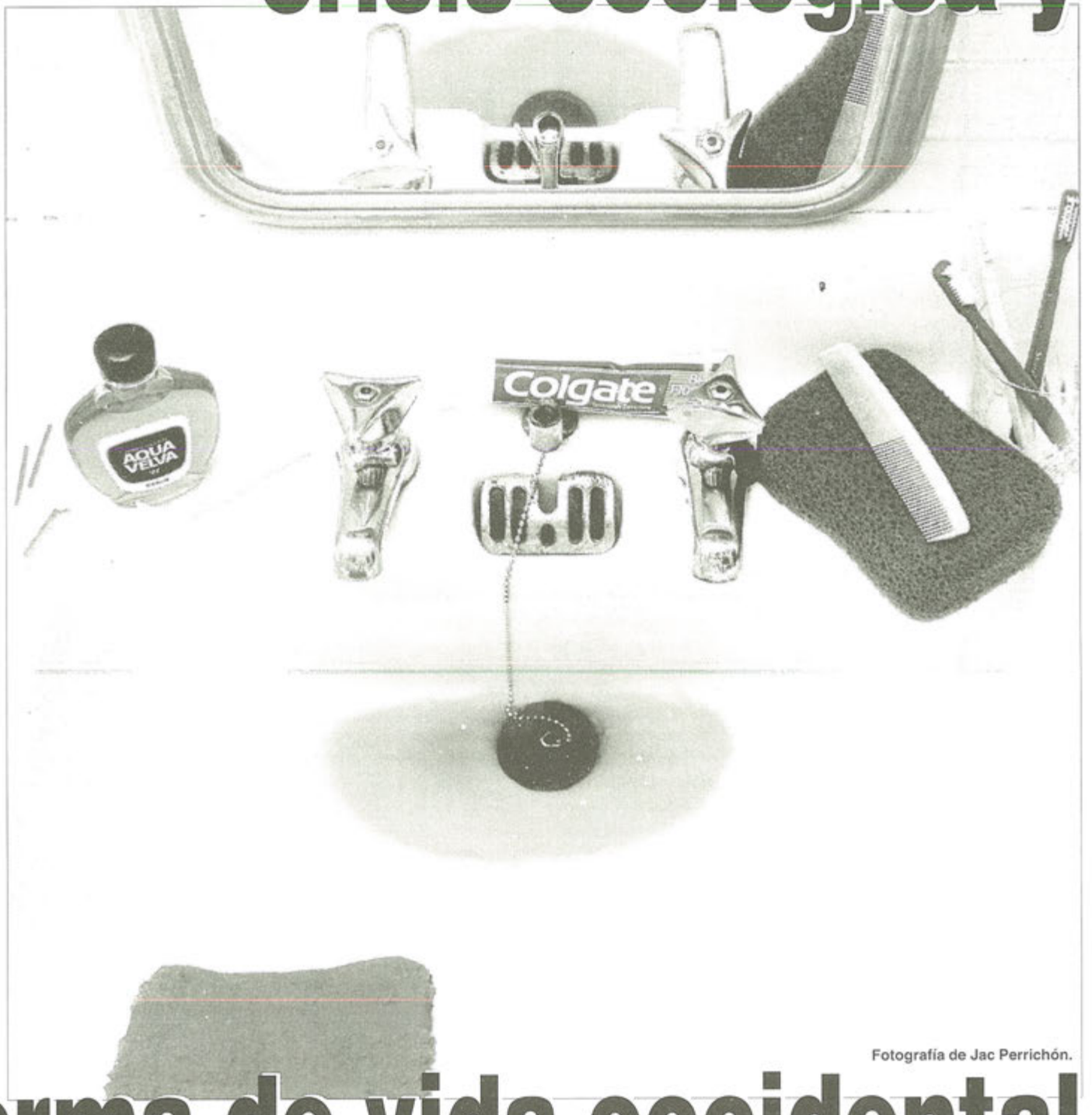

Fotografía de Jac Perrichón.

forma de vida occidental

Francisco Castejón

Entonces dijo Dios:
– Hagamos a los hombres a nuestra imagen, según nuestra semejanza, para que dominen sobre los peces del mar, las aves del cielo, los ganados, las bestias salvajes y los reptiles de la Tierra.
Y creó Dios a los hombres a su imagen; a imagen de Dios los creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios diciéndoles:
– Creced, multiplicaos, llenad la Tierra y sometedla.

Génesis, I, 26-28

El hombre no tejió la trama de la vida, él es sólo un hilo.
Lo que hace con la trama se lo hace a sí mismo.
Carta del Indio Seattle.

Estos dos textos marcan dos formas radicalmente distintas que puede tener el ser humano para situarse frente a la naturaleza. Considerarse como una especie aparte, con características radicalmente distintas, o como una especie más. En las personas pertenecientes a la civilización occidental el mensaje del *Génesis* está totalmente interiorizado, hasta el extremo de que en nuestra forma de entender el mundo aparece la dicotomía natural/artificial. Lo artificial es lo hecho por el ser humano, como si éste no perteneciera a los ecosistemas.

Incluso en los movimientos ecologistas es posible encontrar una huella de esta idea: la lucha por los espacios protegidos es el fruto de la renuncia a la inserción del ser humano en la naturaleza como una especie más. Cabe preguntarse si existen formas de vida y de desarrollo armoniosas con el medio. Aunque la pregunta clave quizá sea si estas formas son posibles en la actualidad, en este momento de la cultura, en el presente estado de desarrollo de la población del planeta y en el estado actual de los ecosistemas. ¿Son las relaciones humanas con el medio diferentes a las de otras especies? Pues veremos que sí, en tanto que el ser humano por sí mismo ha sido capaz de modificar incluso parámetros globales del planeta.

La civilización y sus relaciones con el medio

La civilización comprende un conjunto de tradiciones, usos, costumbres y formas de vida. Forman parte del acervo de una civilización la cultura, el conocimiento y la forma de entender el mundo. Pero también un conjunto de relaciones sociales y económicas y de distribución de los recursos, una escala de valores en las relaciones con los demás y con el medio.

La forma de entender la felicidad sería un elemento clave. Y el consumo es un elemento central en la legitimidad del sistema económico y político dominante. En el fracaso de algunos regímenes políticos ha sido un factor determinante su incapacidad para satisfacer las necesidades de consumo de la población. Y el problema aparece porque, en nuestros días, el consumo se basa en la utilización de recursos no renovables del planeta. Por otra parte, en Occidente, las necesidades del ser humano son en la actualidad casi completamente culturales y, por tanto, se pueden generar desde una bien montada publicidad. Las necesidades puramente vitales muy rara vez dejan de satisfacerse en los países del Norte.

La civilización occidental se caracteriza por un predominio de lo económico sobre otras esferas. La importancia de las cosas se cuantifica en términos monetarios, y a todo se le intenta poner un precio. Se cree en el progreso, en que la vida es cada vez mejor, en la acción y en el desarrollo.

Lo científico tiene un enorme prestigio, a pesar de que algunos sucesos desgraciados del siglo XX, como las bombas de Hiroshima y Nagasaki, el accidente de Chernobil, o la fabricación de todo tipo de ingenios de destrucción masiva, han mostrado a las claras que el progreso científico no es garante por sí mismo de una mejora de la calidad de vida, sino que ha de ir acompañado por otros factores que están lejos de darse. Como consecuencia de este hecho, en las épocas de optimismo cunde una desmedida confianza en la tecnología para solucionar todo tipo de problemas: desde la lucha contra la enfermedad hasta la escasez de recursos naturales. La preponderancia de lo económico y la fascinación por la tecnología y lo científico han dado lugar a relaciones conflictivas entre capital, capital natural (materias primas más medio ambiente de calidad) y trabajo. La fe en la tecnología ignora que no siempre se pueden sustituir recursos naturales por capital, y que algunos problemas medioambientales no pueden resolverse con soluciones técnicas sin más.

En la forma de vida actual de la civilización occidental juegan un papel preponderante las ciudades. Una creciente cantidad de población vive en las ciudades, y se estima que para los primeros años del siglo entrante las tres cuartas partes de la población vivirán en ciudades. La ciudad, con su estructura actual, es muy impactante para el medio ambiente y fuertemente consumidora de recursos. Ni siquiera parece capaz de satisfacer las aspiraciones de sus habitantes.

Los procesos industriales y las formas de producir bienes no son en general cíclicos. Generan sustancias que la naturaleza no puede reciclar y que a menudo son tóxicas para otras especies y para el propio ser humano. Consumen recursos sin tener en cuenta que éstos son finitos y que, a los ritmos de consumo actuales, algunos de ellos terminarán por agotarse en las próximas décadas. Tradicionalmente se ha considerado al medio como inmenso, casi infinito, capaz de asimilar cualquier cantidad de gases o sustancias extrañas.

Las necesidades de transporte son crecientes en el mundo actual. Las largas distancias no son ya obstáculo para las relaciones comerciales, y hoy es posible adquirir productos del otro extremo del mundo a precios increíblemente bajos. Asimismo, abundan los mercados globales, cada vez de mayor tamaño. El transporte es hoy un gran consumidor de petróleo y un gran generador de afecciones al medio, como, por ●●●

La ciudad, con su estructura actual, es muy impactante para el medio ambiente y fuertemente consumidora de recursos. Ni siquiera parece capaz de satisfacer las aspiraciones de sus habitantes.

Algunas actividades han perturbado los ciclos naturales más allá de lo permisible, y las cantidades de las concentraciones de algunas sustancias han sido severamente modificadas.

ejemplo, la emisión de diversos gases contaminantes, entre los que cabe incluir el dióxido de carbono, que provoca el cambio climático.

En estos momentos los impactos que se generan superan el ámbito local y se convierten en cambios globales de los parámetros ambientales. Las medidas correctoras necesarias no se pueden tomar ya a nivel municipal y, muchas veces, ni siquiera a nivel estatal. A esto hay que sumar el hecho de las tremendas desigualdades existentes entre diferentes Estados del planeta. El 20% de la población consume el 80% de los recursos. E incluso en los países del Norte se producen grandes desigualdades, y son unas elites las que toman las decisiones políticas y económicas que afectan al medio y a sus pobladores. Sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto las poblaciones de los países del Norte son corresponsables de esta situación, en cuanto beneficiarios de la misma.

El funcionamiento de la naturaleza

La naturaleza funciona por ciclos. Los procesos naturales hacen circular sustancias y recursos de tal forma, que no se producen residuos, puesto que todas las sustancias se reintegran al ciclo. Los principales ciclos naturales que regulan la vida sobre la Tierra son el ciclo del agua y el ciclo del carbono. El primero mantiene disponibles las cantidades de agua dulce suficientes para mantener la vida, y el segundo mantiene prácticamente constante la proporción de CO_2 en la atmósfera. Este hecho es fundamental, pues, mediante un proceso conocido como *efecto invernadero*, hace de trampa para capturar el calor. De esta manera, para una determinada concentración de CO_2 se mantiene una determinada temperatura de la atmósfera, apropiada para que se produzca la vida tal y como la conocemos. Habría que añadir el ciclo del ozono, que tiene lugar en la estratosfera y que mantiene una proporción de ozono suficiente para protegernos de los rayos ultravioleta, pero dicho gas se destruye antes de llegar al nivel del suelo, donde sería tóxico para los seres vivos.

Las diferentes especies y el medio se encuentran en equilibrio. Pero es un equilibrio dinámico, capaz de reaccionar ante estímulos externos y alcanzar nuevos estados de equilibrio. Se dice, por tanto, que la Tierra es un sistema capaz de autoorganizarse. Esto dio lugar a la *hipótesis Gaia*, formulada por J. Lovelock, que, precisamente, considera a la Tierra como un enorme sistema que posee la facultad de autoorganizarse. Puede mantener su entropía (es decir, su grado de desorden y de degradación de los materiales), casi constante gracias a la aportación de energía procedente del Sol. Algunos seguidores de la hipótesis Gaia han ido más allá y han formulado la *hipótesis Gaia fuerte*, que considera a la Tierra como un enorme ser vivo, capaz de eliminar las amenazas que pesan sobre él.

La capacidad de autoorganizarse y de modificar el equilibrio que tienen los ciclos naturales introduce la posibilidad de una extracción sostenible de recursos. Asimismo, la de depositar ciertas cantidades de residuos, que podrían ser reintegrados en los ciclos por parte de alguna especie, como podría ser la especie humana. Aunque el problema de los residuos es más complejo: algunos procesos industriales han generado sustancias extrañas en la naturaleza que son tóxicas y que no son reprocesables. Estas sustancias deberían, simplemente, dejar de producirse.

Sin embargo, parece claro que el proceso de alcanzar nuevos equilibrios tiene límite.

La crisis ecológica

En los últimos años se ha venido dando la alarma desde ámbitos próximos al poder sobre el deterioro del planeta. Se han emitido informes que afirman que la situación es insostenible, y que si los consumos de recursos y la generación de residuos continúan al ritmo actual, la civilización occidental y la vida, tal como las conocemos, pueden estar en peligro. Algunos de estos informes son: el informe Bruntland, donde se acuña el término *desarrollo sostenible*; el Global 2000, elaborado para Jimmy Carter; los sucesivos informes del Club de Roma; y los anuarios del World Watch Institute. Lo novedoso puede ser que, por primera vez en la Historia, las elites del poder toman conciencia de las limitaciones que impone el medio físico, de que los recursos no son ilimitados y de que la calidad del medio ambiente influye directamente sobre la calidad de vida de los ciudadanos, también de los poderosos.

Todos estos informes ponen el acento en decir que el crecimiento, entendido con los parámetros occidentales, ha llegado a su límite. Algunos señalan que quizá ya lo haya traspasado. Y apuntan los rasgos de la crisis nombrando los graves problemas medioambientales generados por nuestra forma de vida y por los procesos industriales, de generación de energía y económicos, unidos a la civilización occidental: destrucción de la capa de ozono; el efecto invernadero; los residuos radiactivos; la contaminación atmosférica; las lluvias ácidas; los residuos sólidos urbanos; residuos tóxicos; destrucción de selvas tropicales y otros ecosistemas; la extinción de especies (disminución de la biodiversidad); erosión, deforestación y desertización; agotamiento de recursos no renovables, como los combustibles fósiles. Muchos de estos procesos son irreversibles, al menos en una escala de cientos de años.

Algunas actividades han perturbado los ciclos naturales más allá de lo permisible, y las cantidades de las concentraciones de algunas sustancias han sido severamente modificadas. Tal es el caso del dióxido de carbono o del ozono, cuyas cantidades en la atmósfera parecen estar al límite de lo permisible, por alta y por baja, respectivamente.

¿Hay alternativas?

Después de estas reflexiones, parece claro que nuestra civilización debe sufrir profundos cambios para ser viable. Algunos de ellos deben ser de carácter económico y otros, incluso de más profundo calado, atañen a la interioridad de las personas, a la escala de valores y a la forma de entender la felicidad.

Los cambios económicos implicarían el abandono de los procesos basados en el consumo de recursos no renovables y que generen sustancias no reprocesables por la naturaleza. En algunos medios ya se habla de la necesidad de una segunda revolución industrial. Pero, además, sería ineludible un más justo reparto del capital natural, tanto en el interior de los países del Norte, como entre el Primer y Tercer Mundo.

Es obvio que existen enormes fuerzas que se oponen a los cambios necesarios. Una de ellas es la que ejercen las elites del poder. Ya las conocemos, se resisten a abandonar sus situaciones de privilegio. Además, entre ellas existen numerosos intereses contrapuestos, y las medidas que en principio favorecen a unos, perjudican a otros. Igualmente, cuando se dan negociaciones internacionales, ningún Estado quiere adoptar resoluciones que perjudiquen su *statu quo*.

Pero también nos topamos con la enorme inercia que supone la cultura, la forma de vida y las tradiciones. Serían necesarios cambios de hondo calado cultural, que incluirían la forma en que se considera el consumo.

Aquí surgen las preguntas: ¿es posible un cambio controlado? ¿Se pueden conseguir los cambios necesarios mediante reformas parciales? En particular, ¿se puede adaptar la economía sin abandonar un sistema de libre mercado? El grado de adaptación del sistema capitalista, puesto a prueba en numerosas ocasiones durante la Historia, es enorme. Se dice, con justicia, que el capitalismo ha enterrado a muchos enterradores. Sin embargo, el de la crisis ecológica parece un escollo difícil de salvar. Aunque pienso, modestamente, que pueden existir sistemas políticos y económicos que salven la crisis ecológica, pero que no den lugar necesariamente a un mundo perfecto.

Todavía debemos enfrentarnos a más incertidumbres: ¿caminamos hacia una catástrofe si no se producen estos cambios? En muchos sectores del movimiento ecologista, el argumento de que se camina ineludiblemente hacia la catástrofe es una especie de *última ratio* para obligar a que se efectúen los cambios. Parece claro que los datos ponen de manifiesto que, si las cosas siguen como están, si los ritmos de consumo de recursos no renovables no bajan, si los procesos no reversibles siguen ocupando el mismo lugar preponderante en nuestras formas de vida, caminamos hacia la catástrofe. Sin embargo, es posible forzar cambios correctores. Es más, esta constatación no debe producir efectos paralizantes, sino, por el contrario, debe constituir un acicate para trabajar por un mundo mejor.

Claro, que quizá la catástrofe alumbre algo nuevo. Y quizá estemos asistiendo ya a las primeras manifestaciones de esa catástrofe. No hay más que echar una ojeada a lo que ocurre en el Tercer Mundo y darse cuenta de los miles de personas que mueren por el desigual reparto de los recursos, o de algunos procesos de degradación del medio.

Los profundos cambios culturales necesarios implican la construcción de una nueva ética y de una nueva escala de valores. ¿Se pueden extraer éstas de la naturaleza? Pues claramente no, puesto que en la naturaleza se observan comportamientos cooperativos, pero también destructivos y crueles. La guía ha de ser necesariamente humana, dado que somos la especie que está poniendo en un brete el equilibrio natural.

Pero aparecen más preguntas que tienen relación con la idea de mejorar constantemente nuestra forma de vida. ¿Tiene sentido aspirar a un desarrollo sostenible y generalizable?, o, por el contrario, ¿debemos renunciar al concepto de desarrollo, una vez que se ha conseguido un nivel de vida aceptable y que el planeta pueda soportar?

Quizá esto no sea más que una prueba para la capacidad de adaptación del ser humano al medio. A lo largo de la historia del planeta sólo han sobrevivido las especies capaces de adaptarse al medio, y algunas se extinguieron incluso sin intervención humana. Claro, que esto no es ningún consuelo.

Gol

KRASNIA

Krasnia es una publicación editada en Xixón. En su nº 15, entre otras cosas, se encuentra un informe de 16 páginas, titulado "México insurrecto". Lo que aquí publicamos es un texto de Iván R. sobre el II Concurso de Maquetas Pronorte-Radio Kras. Dirección: Apdo. 4036 Xixón. Correo electrónico: kras@netcom.es

EL pasado jueves 2 de enero tuvo lugar en la sala Aqua el concierto final con el que concluyó el II Concurso de Maquetas Pronorte Sonido y Radio Kras han organizado durante los tres últimos meses del pasado año y en el que se proclamaron vencedores Les Enfants Terribles, quedando en segundo lugar Chrysler.

Con gran asistencia de público en la sala –rondando las 400 personas–, y con el pequeño retraso habitual en este tipo de actos –media hora–, comenzaron a tocar los cinco grupos finalistas del concurso. Por este orden: Denyure Quartet, Los Monster, Chrysler, Les Enfants Terribles y The Figurantes.

Empezaron los Denyure Quartet, de Xixón, a eso de las nueve de la noche. Excelente sonido el de esta banda que sin duda sorprendió a los que no se esperaban un grupo de *bluegrass* entre los finalistas. Tras ellos, Los Monster, de Uviéu, que tocaban por primera vez en Xixón. Lo cierto es que dada su experiencia –llevan funcionando como grupo desde 1990– se esperaba algo más. Chrysler, de Xixón, ofrecieron un concierto lleno de espléndidas melodías. Si bien no podemos hablar de una gran originalidad, sí que podemos hablar del exquisito clima con el que envuelven los temas. Suave y tranquilo.

Si Les Enfants Terribles, también de Xixón, lograron el primer premio, se debe en su mayor parte a lo que mostraron en el concierto que ofrecieron, donde mejoraron notablemente el sonido de la maqueta. Abordaron temas nuevos, adaptaron nuevas versiones de algunos temas de su maqueta e incluso se atrevieron con los Pegamoides. Gran directo. El mejor, sin duda. Por último, The Figurantes, de Grao, que estuvieron correctos, con un sonido sólido aunque ya conocido.

Al final, la entrega de premios. Responsables de Pronorte entregaron los cheques por valor de 100.000 y 50.000 pesetas al primer y segundo clasificados, y premios de consolación (25.000 pesetas) a cada uno de los tres finalistas. Felicidades a los ganadores.

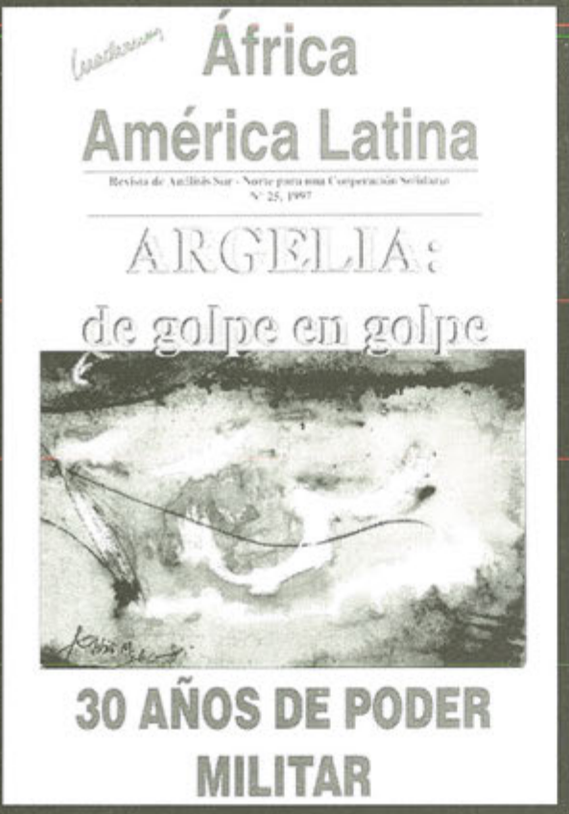

Publicaciones recientes de SODePAZ

África America Latina
Cuadernos nº 20
ESPECIAL ÁFRICA: 1960-1995 PASADO, PRESENTE Y FUTURO
Diciembre 1995

África America Latina
Cuadernos nº 22 y 23
LAS POLÍTICAS DEL NORTE HACIA ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE
Julio 1996

África America Latina
Cuadernos nº 24
ZAIRE, RUANDA, BURUNDI
Diciembre 1996

África America Latina
Cuadernos 1. Serie Documentos nº 4
LUCHADORES PARA LA INDEPENDENCIA Y LA UNIDAD DE ÁFRICA
Abril 1996

SODePAZ:
c/ Pez, 9, 1º, ext. izda. 28004 Madrid
Tfno.: 91 522 80 91, Fax: 91 523 38 32
Email: sodepaz@nodo50.ix.apc.org

ENTRE CULTURAS

Entre Culturas **es el boletín del Programa de Inmigrantes de Cáritas Española. Del editorial de su nº 23 (diciembre de 1996) recogemos a continuación una parte. Dirección: c/ San Bernardo, 99 bis. 28015 Madrid.**

En este número, seguimos insistiendo, por diversas vías, en el tema de los "irregulares".

La Unión Europea, «considerando que el empleo ilegal puede falsear las condiciones de libre competencia en el mercado interior mediante, por un lado, la reducción de costes salariales u otras ventajas para el empresario y, por otro, la minoración del nivel de protección social (...) recomienda a los Estados miembros que apliquen una serie de principios con el fin de luchar contra el empleo ilegal de nacionales de países terceros».

Es verdad que se plantea también la defensa de los inmigrantes contra la explotación, y que se recuerda que se han de complementar las medidas restrictivas con otras que favorezcan la integración de los trabajadores extranjeros legalmente establecidos.

Pero nos parece que el argumento fuerte, aunque no se cite expresamente, es el de los daños que la economía sumergida, en tanto que competencia desleal e insolidaria, trae al conjunto de la sociedad. Aunque ya nos gustaría que se controlase y persiguiese con el mismo celo al conjunto de la economía sumergida (que en España representa entre el 20-22% del PIB). La mayoría de los trabajadores, en ese mercado negro, son españoles.

Y están surgiendo otras vías de explotación y *dumping* laboral. Se está aceptando "de hecho", y quizá alguno lo intente "de derecho", la realización de trabajos colectivos, con contratos y sueldos del país de origen, por trabajadores extra e intra comunitarios. Hablo de portugueses en la construcción de Alemania o de mineros polacos en España. ¿Quién ha de investigar y cuidarse de esto, la Administración, las ONG, los particulares o los sindicatos?

Otro tema, este flagrante, repetitivo y en expansión, es el de las subcontratas en los trabajos agrícolas de temporada. Aquí se trata principalmente de auténticas "mafias" portuguesas (en las que no falta ni violencia, ni guardaespaldas, etc.)

Parte de estas informaciones las hemos recogido en Gouveia (Portugal) en el reciente Encuentro Internacional sobre los Trabajadores Temporeros, en el que participamos 21 españoles.

VEUS ALTERNATIVES

Veus Alternatives **es la revista trimestral editada por la Associació Cultural Miquel Grau i Centre d'Estudis i Promocions d'Activitats Socials Alternatives. Este es el sumario de su nº 7, correspondiente al primer trimestre de 1997. Dirección en Barcelona: c/ Bailèn, 42, 4t, 2ª. 08010 Barcelona.**

4. L'OTAN, d'ahir a avui. Javier Ortiz.

6. Federalisme i autodeterminació. Ignasi Álvarez

12. Rwanda i la crisi a la regió dels Grans Llacs. Joan Herrero

18. Okupació: alliberació d'espais com a centres socials. Assemblea d'okupes de Mallorca

22. El futur del Delta del Llobregat. Entrevista amb Josep Maria Carrera. Albert Fabà

26. Llegir Simone Weil a finals del segle XX. Sara Estrada

30. Els viaranys de la coeducació. Eulàlia Lledó i Cunill

34. Xerrant amb Enric Valor. Cristina Peris

40. Fotomuntatge com a "Agit-prop". Ana Navarrete

46. Ausiàs March en el "Mural del País Valencià". Jaume Pérez Muntaner

50. Els premis Octubre: 25 primaveres de tardor. Empar Marco i Estellés

51. A Miquel Grau, assassinat a Alacant. Vicent Andrés Estellés

PáGINA abierta

número 67-68 (extra)

enero 1997
700 ptas.

Goya y la memoria
(*especial color*)
textos de John Berger, Nella Bielski, Javier Villán y M. Llusia, y dibujos de Hinner Bodendieck

Informe: El caso Arny
Homenaje a las Brigadas Internacionales
El futuro del trabajo
Patentes sobre la vida
México y Chiapas
Comentarios de obras de Berger, Naredo, Tiefer, Chirbes y Rodríguez García
...

Si deseas este número o cualquier otro, ponte en contacto con

PáGINA ABIERTA
Hileras, 8, 2º, izda., 28013 Madrid
Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00
Fax: 91 542 61 99
Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

algunos recursos en Internet

mujeres y feminismo

Dones Periodistes
http://www.servicom.es/dones/dones.html/home.html

Un *web* para las mujeres periodistas, con el fin de disponer de un espacio de intercambio de opiniones y experiencias. El *web* también servirá de enlace con la Red Europea de Periodistas Españolas.

Systers
http://www.cs.cmu.edu/afs/cs.cmu.edu/org/women/ww w/systers-info.html

Información sobre las listas de correo de las mujeres que trabajan en el mundo de los ordenadores, creada por Anita Borg.

Women's Internet Council
http://www.rain.org/wic.html

Según afirma la propia organización: «*la misión de WIC es ofrecer un punto de apoyo a las mujeres que trabajan con Internet, para que la comunidad global no esté dominada por ningún género*».

Women's Wire
http://www.women.com

Magazine interactivo centrado en los intereses femeninos con noticias permanentemente actualizadas y un extenso directorio de enlaces.

Women's WebWorld-Feminist Majority Foundation
http: //www.feminist.org

Una de las organizaciones feministas *online* más numerosa. Datos, recursos, campañas, novedades, etc.

National Organization for Women (NOW)
http://now.org/

Una de las organizaciones feministas más importantes de Estados Unidos. Análisis e información sobre temas de mujeres. También se incluyen las publicaciones *National NOW Times* y el mensual *NOW*.

Web-Ster's Network
http://lucíen.berkeley.edu/women_in_it.html

Lista de recursos para las mujereres en bibliotecas, ciencias de la información, informática y tecnología de la información, con directorios de mujeres, empresas, grupos, recursos, prensa, etc.

Women and Computer Science
http://www.ai.mit.edu/people/ellens/gender.html

Mantenida por Ellen Spertus, esta *web* es una de las mejores fuentes de reflexión sobre mujeres en la era de las nuevas tecnologías.

Women Homepage
http://www.mit.edu:8001/people/sorokin/women/index.html

Documentos de y sobre mujeres que trabajan en el mundo de los ordenadores y la ingeniería.

Guerrilla Girls
http://www.voyagerco.com/gg/

El legendario grupo de activistas feministas tiene su *web*.

Carnegie Mellon University- Women's Center
http://english-www.hss.cmu.edu/wornenscenter.html

Publicaciones periódicas y expedientes de recursos. Parte del material con que cuenta el centro es tan especial que no se puede encontrar en ningún otro sitio.

Feminism and Women's Studies
http://english-www.hss.cmu.edu/feminism.html

En esta página se publican estudios sobre la mujer y trabajos feministas, con énfasis en temas sobre sexo, género, identidad sexual y sexualidad en la práctica cultural.

Feminist Activist Resources on the Net
http://www.igc.apc.orglwomen/feminist.html

Conexión entre activistas feministas y recursos de utilidad en Internet.

Women's Resources
http://www.best.com/~agoodloe/women.html

Recursos, directorios, actividades, organizaciones y revistas feministas. Se encuentra la revista *Where the Girls are Women*, ropa y artículos divertidos.

WomensNet
http://www.igc.apc.org/womensnet/

WomensNet es una red de ordenadores sin ánimo de lucro. Su objetivo es dar conocer las herramientas de la red disponibles sobre mujeres y feminismo. Marcado acento reivindicativo.

Women's Studies Database
http://www. inform.umd.edu :8080/EdRes/Topic/womens Studies/

Avisos de conferencias y oportunidades de empleo.

EL PAÍS

La siguiente carta apareció publicada en la sección Cartas al Director de *El País* el día 10 de febrero de 1997. Tres días más tarde, *El Mundo* la reproducía "por su interés" en su sección de Cartas, bajo el título "La polémica sobre la televisión digital".

Soy un joven que nunca envió una carta al director y todavía no puede ejercer el derecho al voto. Lo haré en las próximas elecciones autonómicas gallegas. No votaré al PP. Mi padre es abonado a Canal + y yo disfruto con la mal llamada "televisión de pago". ¿No paga también mi padre, con sus impuestos, parte del déficit de TVE-1, La 2 o la TVG? Creo que sí.

Estoy dispuesto, y así se lo dije a mi padre, a renunciar a la parte que corresponda de mi asignación semanal para que mi familia pueda hacer frente a la vengativa subida del IVA que el Gobierno le aplica a Canal +. No quiero renunciar a la NBA, a Andrés Montes y Santy Segurola, a la NCAA, al fútbol americano, al *Día después* (aunque echo de menos a Nacho Lewin), a los musicales, a los documentales, a los estrenos sin cortes publicitarios y, cuando puedo escaquearme, a las películas de los viernes.

¡Ah!, mi padre había prometido, si saco el curso completo en junio, darme la pasta para sacar el carné de conducir. Renuncio. Con ese dinero prefiero que se abone a Canal Satélite.

Noel Pérez Penedo
Santiago de Compostela, La Coruña.

Suscripción anual (11 números) a PáGINA ABIERTA

c/ Hileras 8, 2º izquierda. 28013-Madrid. Teléfonos: (91) 547 02 00 y 542 67 00 Fax: (91) 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

ESTADO ESPAÑOL: ☐ 5.000 ptas., ó ☐ 7.000 ptas. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): ☐ 8.000 ptas.; FECHA: .....

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: ..... Nombre: ..... Tfno. .....

Calle: ..... Nº: ..... Piso: ..... Localidad: ..... Provincia: ..... D.P. .....

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PáGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

FIRMA

BANCO O CAJA: ..... SUCURSAL Nº ..... c/ ..... POBLACIÓN .....

ENTIDAD | OFICINA | CONTROL | NÚMERO de CUENTA CORRIENTE O LIBRETA | PROVINCIA .....

D.P. .....

NO RELLENAR

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección.
Datos de nuestra cuenta: PáGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013- Madrid. 0065 0199 85 0101130 67.

el Estado de las autonomías

financiación autonómica: problemas y perspectivas

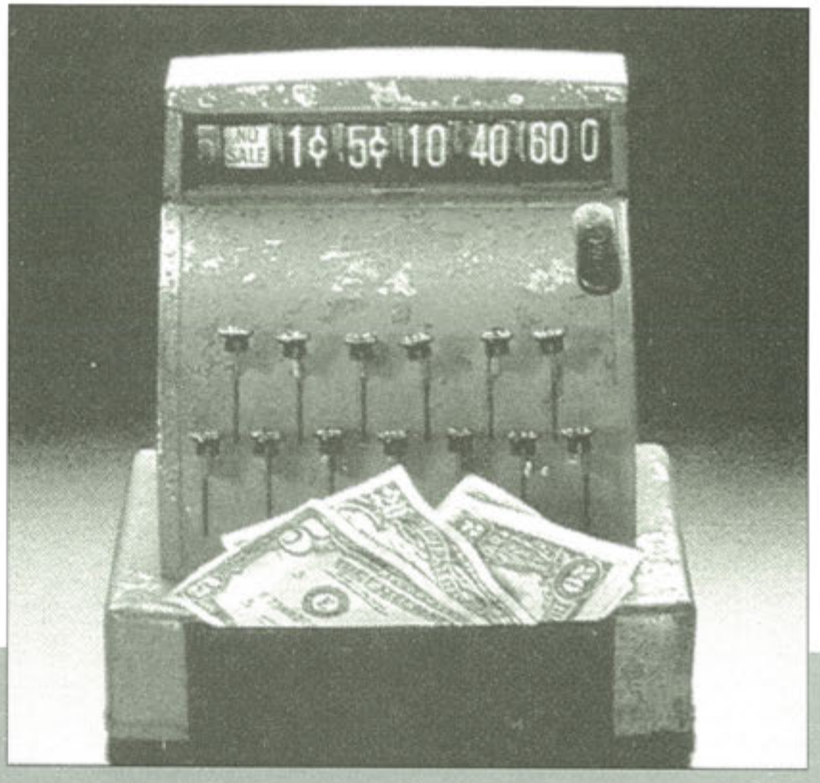

INFORME

Los problemas no resueltos de la realidad plurinacional del Estado español y el difícil equilibrio del modelo de Estado (de las autonomías) fijado en la Constitución se muestran palpablemente cuando surgen cuestiones básicas como la financiación autonómica. Un tema complejo que al ser abordado, en vez de claridad y esfuerzos explicativos, se echa mano de la demagogia cultivando miedos y rechazos profundos entre los diferentes pueblos del Estado. En estas páginas tratamos de acercarnos al análisis de la financiación autonómica durante estos años, a los cambios propuestos en el presente y a las posibles salidas a algunos de los problemas de fondo de este modelo. No sin antes volver con una reflexión general, precisamente, sobre el Estado de las autonomías y las propuestas de cambio del mismo.

la reforma del Estado de las autonomías

federalismo y autodeterminación

Ignasi Álvarez Dorronsoro

La reforma del Estado de las autonomías es un asunto que cobra actualidad política cada cierto tiempo. Los conflictos en torno a la financiación autonómica, con los agravios comparativos que suscitan, provocan que se alcen voces reclamando un diseño autonómico definitivo que establezca una mayor simetría entre las distintas comunidades. Por otra parte, la permanente afirmación de la singularidad de Catalunya y Euskadi y de su derecho consiguiente a un reconocimiento y a un trato diferenciado, afirmación que goza de un amplio apoyo político en ambas comunidades, despierta los temores de quienes conciben a España como una única realidad nacional. A esos temores se une el recelo que despierta el decisivo papel que una fuerza nacionalista como Convergencia i Unió –cuya lealtad "nacional" a España está bajo sospecha– juega en la política estatal.

Las dificultades de una hipotética reforma del Estado autonómico nacen de lo contradictorio de las pretensiones que las diversas fuerzas políticas sostienen que tal reforma habría de cumplir. No cabe esperar que las fuerzas nacionalistas acepten una reforma constitucional que no reconozca explícitamente el carácter plurinacional de España y que, además, tienda a cerrar el proceso autonómico consagrando un modelo definitivo orientado hacia una mayor simetría entre las diversas comunidades autónomas.

Un modelo que busca diluir las singularidades nacionales

El modelo configurado en la Constitución de 1978 presupone la existencia de España como nación. Es más, según afirma el artículo 2, esa realidad nacional tiene un carácter previo a la Constitución y sirve de fundamento a la misma: «*La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles*».

Sólo esa nación española indisoluble es detentadora de la soberanía y base de una ciudadanía española homogénea tanto en lo que se refiere al estatus, derechos y deberes iguales, como a la identidad nacional de esos ciudadanos. Queda excluida, por tanto, cualquier pretensión de definir el Estado español como una realidad política plurinacional. El texto constitucional resulta así explícitamente incompatible tanto con cualquier reivindicación del derecho de autodeterminación como con cualquier pretensión de lectura del mismo en términos de federalismo plurinacional y de soberanía compartida.

La exigencia de reconocimiento de la realidad plurinacional del Estado español, que estaba en la raíz de los debates constitucionales sobre la organización político-territorial del Estado, fue finalmente rechazada. El modelo (1) que se impuso buscaba, por el contrario, diluir las singularidades de las demandas nacionalistas de autogobierno político mediante una generalización del régimen de descentralización administrativa y política a todas las provincias o regiones, evitando tratar los casos catalán y vasco de manera separada y diluyendo su especificidad nacional mediante la proliferación autonómica (2).

Conviene, empero, matizar un poco lo anterior ya que, junto a esta generalización autonómica, la redacción final de la Constitución incluyó –aunque de manera oscura e indirecta y por efecto de la presión de las fuerzas nacionalistas vascas y catalanas– ciertas singularidades o asimetrías respecto al régimen general de descentralización política y administrativa. Así, en el artículo 2, a continuación del texto antes citado, se afirma que la Constitución «(...) *reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas*». En el título VIII se establece también una "vía rápida" para el establecimiento de instituciones autonómicas en las "nacionalidades históricas" (las comunidades que ya habían tenido Estatuto de Autonomía en la II República: Catalunya, Euskadi y Galicia) y un acceso más inmediato a determinadas competencias (3).

Ese régimen autonómico de asimetría temporal que se acordó para determinadas autonomías, resultó, en cualquier caso, una escasa respuesta frente a las demandas de reconocimiento del carácter plurinacional del Estado.

Empero, la diferencia más relevante entre unas comunidades y otras radica en el hecho de que tanto en Catalunya como en Euskadi los sucesivos Gobiernos autónomos han estado siempre en manos o bajo la hegemonía de los partidos nacionalistas. Ello ha hecho más evidente la "realidad política nacionalmente diferenciada" de esas comunidades autónomas (por no hablar de otros hechos singulares, como el considerable apoyo social con el que ha contado ETA en Euskadi en estos últimos veinte años). Además, la creciente dificultad del PSOE y del PP para lograr la

Los conflictos en torno a la financiación autonómica, con los agravios comparativos que suscitan, provocan que se alcen voces reclamando un diseño autonómico definitivo que establezca una mayor simetría entre las distintas comunidades.

mayoría absoluta, ha colocado a CiU como una fuerza bisagra entre los dos grandes partidos estatales, con lo que se ha reforzado la presencia y el peso político de los nacionalismos periféricos y se ha ampliado el eco de su discurso sobre la realidad plurinacional de España. Situación que no ha dejado de alimentar también los agravios comparativos y los conflictos con otras comunidades autónomas en materia de competencias y de financiación, e incluso, lo que es más novedoso, en términos de exigir un reconocimiento como nacionalidad que se quiere similar al de Catalunya y Euskadi.

La defensa de la simetría y del federalismo territorial

Los conflictos entre comunidades han dado argumentos a quienes reclaman un necesario arbitraje de esas querellas por parte del Estado. Se sugiere que, como ya se hizo en ocasión de la LOAPA, se llegue a un pacto entre los grandes partidos "nacionales" que –incluso mediante una modificación de la ley electoral que asegure la mayoría absoluta a uno de los dos grandes partidos estatales– ponga fin a la "insaciable voracidad de catalanes y vascos" y exija a los partidos nacionalistas de esas comunidades una afirmación inequívoca de lealtad nacional a España.

Vuelve a plantearse la necesidad de una reorganización del Estado de las autonomías y se avanzan propuestas de caminar hacia un modelo de federalismo territorial (4) basado en la homogeneidad competencial frente a la asimetría, en el cierre definitivo del proceso autonómico y en una exigencia a los partidos nacionalistas de una explícita lealtad constitucional. Por el contrario, nadie fuera de los ámbitos del nacionalismo periférico parece interesado en considerar la viabilidad de fórmulas federalistas que partan del reconocimiento del carácter plurinacional del Estado español.

M. A. Bastenier (5) abona la idea de "saber a qué atenerse", y después de enumerar los costes económicos y políticos externos que tendría una posible independencia de Catalunya, termina pidiendo a los partidos nacionalistas la renuncia a cualquier horizonte de independencia y, ya metido en gastos, a la idea misma de autodeterminación. El reconocimiento del Estado plurinacional, concluye Bastenier, «*no es sino la confederación de Catalunya con algo que no se podría seguir llamando confortablemente España*». Es ésta una afirmación que se puede compartir plenamente: el reconocimiento de España como un Estado plurinacional supone el cuestionamiento de la idea de España como Estado-nación, cuestionamiento que no sería nada cómodo para quienes están confortablemente instalados en esa idea. Pero resultaría más satisfactoria al menos para quienes se sienten sumamente incómodos de que se les imponga una identidad nacional española que no comparten.

En vista de semejante panorama, no debe extrañar que esos partidos nacionalistas no muestren mayor entusiasmo frente a las propuestas de acometer una reforma que implique el cierre definitivo del sistema autonómico (6).

Sobre un hipotético federalismo plurinacional

Cabe preguntarse si un posible modelo federalista basado en el reconocimiento igualitario de todas las identidades nacionales existentes sería, si no necesariamente más confortable para todos, sí al menos más justo e igualitario, y también más democrático, que un modelo como el de la actual Constitu- ● ● ●

NOTAS

(1) El Estado de las autonomías diseñado en 1978 es, básicamente, un Estado-nación con una descentralización política y administrativa similar a la de algunos Estados-nación organizados territorialmente de manera federal (como Alemania o los EEUU): ciudadanía y nacionalidad única, autonomía administrativa y política de los Estados, *landers* o comunidades autónomas de base territorial, división de competencias entre el Gobierno central y las comunidades autónomas...

(2) Retomando una vieja propuesta de Ortega y Gasset –analizada por X. Bastida en su tesis doctoral *La resurrección de Ortega (Una escatología del nacionalismo constitucional)*, 1996–, el Estado, representado por el Gobierno central, ejercería así el papel de instancia superior de cohesión nacional y de árbitro en los posibles litigios entre las diversas regiones.

(3) En otras comunidades se creó, después, un movimiento para exigir también el acceso a la autonomía por esa llamada vía rápida.

(4) Julio Anguita se ha mostrado reiteradamente como uno de los más firmes defensores del federalismo territorial. En su conferencia en el Club Siglo XXI, el 19 de diciembre pasado, reiteraba la propuesta de un Estado federal simétrico, siendo, en su opinión, la simetría la condición necesaria de la solidaridad. *Avui*, 20-12-96.

(5) "España tiene un precio", *El País*, 17-XII-96.

(6) Parece más racional, siguiendo en esa misma lógica, utilizar la hegemonía política en las instituciones autonómicas para afirmar permanentemente desde ellas la realidad plurinacional del Estado español (frente al nacionalismo español que inspira el texto constitucional) que embarcarse en un proceso de reforma constitucional de más que dudoso resultado. Además, cada cierto tiempo, puede también reclamarse el derecho irrenunciable a la autodeterminación, con lo que, además, se contenta a la clientela política más fiel.

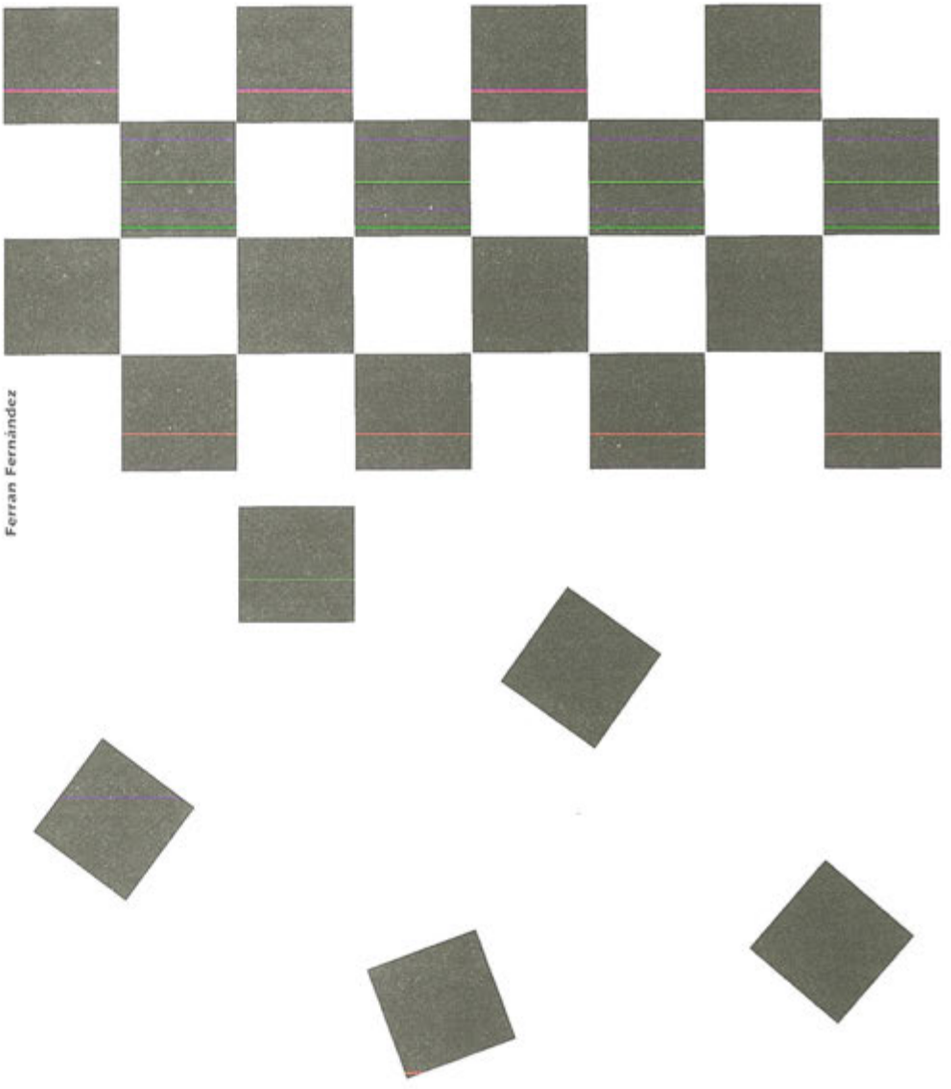
Ferran Fernández

ción. Conviene también discutir si un modelo de federalismo plurinacional puede asumir un cierto grado de asimetría estable en determinados ámbitos sin que ello suponga discriminación o privilegios contrarios a la equidad.

Vayamos por partes. Negar, como hace la Constitución, la existencia política de identidades nacionales diferentes de la española resulta a estas alturas un empeño tan inútil como injustificable. El principio de intangibilidad de las fronteras de Europa, asociado a la política de bloques, ha quedado obsoleto con la desaparición del bloque soviético. El derecho de autodeterminación nacional ha recuperado su legitimidad como derecho democrático y ya no puede ser rechazado con el argumento "del agua salada": afirmando que se trata de un recurso reservado a los procesos de emancipación colonial ultramarinos. El pluralismo nacional no ha dejado de consolidarse en los ámbitos culturales, lingüísticos, políticos e identitarios a partir del autogobierno.

Por otra parte, el reconocimento del carácter crecientemente multicultural de nuestras sociedades es difícilmente compatible con la negativa a reconocer el pluralismo nacional interno que existe en ellas. No parece razonable que quienes se apresuran a denunciar, de manera no siempre bien fundada, las reticencias de los nacionalismos periféricos a la hora de reconocer el pluralismo interno, tanto lingüístico como identitario, existente en sus respectivas comunidades, no vean ningún problema en seguir negando el pluralismo nacional del Estado español.

Todo ello no significa que el reconocimiento del pluralismo nacional, y el diseño de un modelo federalista consecuente con ese reconocimiento, esté exento de problemas. En el caso español es obvio que no estamos ante un modelo abstracto en el que varias entidades o naciones políticas soberanas, y que se reconocen mutuamente como tales, acuerdan federarse. Nuestra posición originaria es bien diferente: un Estado, el español, que se afirma como nacionalmente unitario y cuyo pluralismo nacional interno es objeto de un cierto reconocimiento de hecho. No hay un acuerdo fundacional previo con una definición de una o varias realidades nacionales que todos acepten sin reservas (de ahí que resulte un poco ocioso apelar, a estos efectos, al pacto constitucional, como si con ello se resolviera el problema). Hay, eso sí, una situación política y unas demandas nacionales que resulta inevitable atender.

El reconocimiento del carácter plurinacional de España como Estado abre a su vez la cuestión de la definición de España no en tanto que Estado sino como nación. Una España como cuarta nación, sea Castilla ampliada o algo similar, puede resultar satisfactoria para los nacionalismos periféricos, pero resulta ajena a quienes se reconocen, tanto en el centro como en la periferia, en la identidad nacional española (y también difícilmente aceptable para otros nacionalismos emergentes como el canario).

La ambigüedad pactada de la redacción final del artículo 2 de la Constitución no refleja sólo la presión de los poderes fácticos de la época (presión muy visible en el artículo 8, donde se asigna a las Fuerzas Armadas la defensa de la integridad territorial de España), sino también problemas derivados de la incomodidad antes mencionada, pero también de la imposibilidad de armonizar las diversas definiciones de lo que es España como nación: la España nación, o nación de naciones, no da satisfacción a los nacionalismos periféricos; pero, por otro lado, una definición del carácter plurinacional del Estado español como una realidad estatal formada por cuatro naciones, identificando España como nación a una Castilla ampliada, resultaría totalmente ajena al contenido que hoy dan a la identidad nacional española quienes se sienten españoles.

Posiblemente, como ya han hecho notar algunos estudiosos canadienses en relación con el conflicto nacional entre el Canadá anglófono y Quebec (7), es tal vez más fácil ponerse de acuerdo en un *modus vivendi* y un *modus operandi* entre las diversas entidades políticas –el Estado central y las provincias o comunidades autónomas– que en una definición constitucional compartida de la realidad y límites de cada una de las distintas realidades nacio-

Ese régimen autonómico de asimetría temporal que se acordó para determinadas autonomías, resultó, en cualquier caso, una escasa respuesta frente a las demandas de reconocimiento del carácter plurinacional del Estado.

nales. En ese terreno, probablemente seguirán existiendo varias autoafirmaciones nacionales formalmente incompatibles (8).

Limitaciones externas e internas al ejercicio de la autodeterminación

Un modelo de federalismo plurinacional puede ser visto por parte de las minorías nacionales como una forma de reconocimiento satisfactoria, especialmente si la constitución de un Estado soberano propio resulta muy problemática debido a constricciones de muy diverso tipo.

Algunas de estas limitaciones pueden tener un carácter externo, como es el caso de la negación por parte del nacionalismo dominante de Estado del derecho a la separación, con la amenaza de impedir por la fuerza cualquier proceso de autodeterminación. Otras limitaciones externas pueden derivarse de realidades geoestratégicas o económicas que llevan a inclinar el cálculo de costes y beneficios en sentido contrario a la separación (9).

Parece claro que la construcción de la Unión Europea reduce, en principio, el peso de las constricciones estratégicas y económicas para una posible independencia de comunidades subestatales.

Más difíciles de reducir son las limitaciones derivadas de la existencia de un fuerte pluralismo identitario interno en el seno de la comunidad en la que se plantea la autodeterminación. No es de extrañar que esas limitaciones internas sean objeto de menor atención que las constricciones externas. Quienes desde el nacionalismo dominante se oponen tajantemente a la autodeterminación como derecho, son renuentes a discutir hipótesis y problemas que sólo tienen sentido desde la aceptación de tal derecho. Para los nacionalismos subalternos, el reconocimiento de esas posibles limitaciones supone aceptar que la propia comunidad política no es tan homogénea nacionalmente como a veces se quiere presuponer, que no hay necesariamente un único conflicto –el que enfrenta a la nación subalterna con el Estado– sino que el conflicto nacional, en términos políticos, culturales, lingüísticos e identitarios, puede estar también presente en el interior de la propia comunidad política que reclama autodeterminarse.

Esa diversidad tiene en el caso de Catalunya o Euskadi un peso muy superior al que tiene en Quebec. Las minorías no francófonas de Quebec, un 20% de la población de la provincia, pueden sentirse ajenas a la identidad nacional definida por el nacionalismo quebequés, pero ello no supone una grave amenaza a la pervivencia de Quebec como comunidad política de hegemonía francófona. La situación en esas dos comunidades del Estado español es muy diferente. La diversidad nacional interna no se reduce al 20% sino que alcanza y sobrepasa, en ámbitos como el lingüístico, el 50%. Amplios sectores de la población se identifican como catalanes o como vascos sin que esa identificación implique incompatibilidad o rechazo de algún tipo de identidad española.

Algo similar ocurre en el terreno lingüístico, donde el realismo político obliga a reconocer el carácter estable del actual pluralismo. Ese mismo realismo –y las exigencias que se derivan de una cultura democrática y liberal– empujan a abandonar el horizonte de una Catalunya o una Euskadi monolingües construidas mediante la asimilación de los sectores que tienen el castellano como lengua propia, aunque ya no, al menos en el caso de Catalunya, como lengua única (10). Todo ello refuerza la conciencia ya existente de la necesidad de seguir manteniendo un compromiso que tenga en cuenta a esos sectores en lo que respecta a las políticas de normalización lingüística. Ésa parece ser la orientación de las recientes propuestas que buscan dar un fundamento igualitario a la discriminación positiva en favor del catalán, presentadas como una medida destinada a alcanzar el bilingüismo general de la población frente al monolingüismo que ha venido caracterizando hasta hace poco a la parte ●●●

(7) Ver C. Taylor, *Rapprocher les solitudes. Écrit sur le fédéralisme et le nationalisme au Canada*, Les presses de l'Université Laval, Sainte-Foy, Quebec, 1992; y también los interesantes trabajos de W. Kymlicka, "Federalismo, nacionalismo y multiculturalismo", y de Wayne J. Norman, "La construcción de una Unión Federal Europea. Una perspectiva filosófico-política", en el núm. 7 de la *Revista Internacional de Filosofía Política*, Madrid, 1996.

(8) Para la gran mayoría de los ciudadanos anglófonos de Canadá, éste es un Estado-nación multicultural. Para los ciudadanos francófonos de Quebec, Canadá es un Estado binacional compuesto por Quebec, como territorio nacional de los canadienses francófonos, mientras que las otras provincias, de mayoría anglófona, formarían parte de la "otra nación". Como es sabido, hay minorías nacionales originarias, como los *creecs* y los *inuits*, que no consideran aceptable esa definición binacional del Canadá. Pero, a pesar de esos desacuerdos, nadie en Canadá ha negado el derecho que asiste a los ciudadanos y ciudadanas de Quebec, a todos ellos, francófonos, anglófonos y alófonos, pero sólo a ellos, a decidir sobre una posible separación de Quebec del resto del Canadá.

(9) Esas razones pesaron fuertemente en el último referéndum de Quebec y son las que, tanto los defensores como los detractores de la independencia, acostumbran a poner en primer plano en las discusiones sobre una posible independencia de Catalunya.

(10) En una obra reciente, Joseba Arregui (*Euskadi invertebrada*, Oria, 1996), dirigente del PNV y ex-consejero de Cultura del Gobierno vasco, defiende la necesidad de reconocer y aceptar como legítimo el pluralismo lingüístico, cultural e identitario de la sociedad vasca.

de la población que tenía al castellano como lengua propia (11).

Reconocer la heterogeneidad cultural e identitaria de la ciudadanía implica no utilizar la definición étnico-cultural de la nación como descripción de la nación política real; exige mantener un cuidadoso equilibrio entre lo étnico-cultural, que pone el acento en la nación de nacionales, y lo político, que coloca en primer plano el pluralismo real de la ciudadanía. La constatación de ese pluralismo permite explicar por qué las frecuentes declaraciones en favor del derecho a la autodeterminación evitan siempre cualquier concreción temporal para su posible ejercicio, ya que ello mismo podría provocar, tanto en Euskadi como en Catalunya, una dinámica de ruptura irreparable entre dos sectores de la ciudadanía.

Se va extendiendo así la idea de que la autodeterminación, si bien ofrecería la posibilidad de liberarse de determinadas dependencias externas, no podría servir en nuestro caso para hacer realidad la que ha sido una de las pretensiones básicas de los Estados-nación: construir la homogeneidad nacional asimilando, eliminando o neutralizando las diferencias nacionales internas.

Los problemas de la regulación del federalismo multinacional

Un modelo de federalismo plurinacional presenta también un buen número de limitaciones y problemas, no siempre menores a los que ofrece el ejercicio de la autodeterminación. Ese modelo de federalismo plantea en principio pocos problemas de diseño cuando existe un reconocimiento inicial de cuántas y cuáles son las entidades nacionales y se reconoce la soberanía de las mismas. Mayor complejidad presentan las situaciones en las que se parte de una situación inicial en la que, si bien se ha abierto paso un cierto reconocimiento de la realidad plurinacional del Estado, no existe un acuerdo sobre la definición de esa realidad.

El caso de Canadá puede resultar ilustrativo de esta situación. Un Estado federal es difícilmente compatible con la desigualdad que implicaría la existencia de una fuerte y estable asimetría en lo que hace referencia a los derechos individuales y a las prestaciones sociales que reciben los ciudadanos y ciudadanas de cada provincia o comunidad. Una situación de ese tipo sólo permitiría una unión frágil basada en el *modus vivendi*, pero ajena a cualquier compromiso moral más allá de los límites de cada una de las comunidades nacionales (la actual construcción europea sería un ejemplo de esta situación).

Una unidad más sólida, como la de un Estado federal, requiere (Norman, *op. cit.* pág. 60) además algún tipo de vínculo moral o identidad supranacional compartida, por más que no resulte indispensable que esa identidad sea definida en los mismos términos por parte de los distintos grupos nacionales.

Sin embargo, la asimetría puede referirse no a los derechos comunes a todos los ciudadanos, que es el ámbito de la ciudadanía como estatus, sino a la ciudadanía como identidad (12). El hecho de que las minorías nacionales disfruten de una ciudadanía diferenciada, de una capacidad de decisión muy amplia de autogobierno en lo que se refiere a los asuntos de su propio territorio, les permite, entre otras cosas, afirmar su propia identidad nacional y reducir su vulnerabilidad frente a posibles tentaciones del grupo nacional mayoritario de imponerles su cultura o su identidad. Esa asimetría centrada en el reconocimiento de una ciudadanía diferenciada para los grupos nacionales distintos, no sólo no supone un atentado a la igualdad entre los distintos grupos nacionales, sino que permite asegurar mayores niveles de igualdad entre éstos.

El interesante asunto de si un modelo de ese tipo, además de hacer más satisfactorio el encaje de los nacionalismos periféricos, frenaría o, por el contrario, favorecería una deriva posterior hacia la independencia o la separación de una o varias de esas entidades nacionales, deberá quedar para otra ocasión.

Ignasi Álvarez Dorronsoro es autor, entre otras obras, de *Diversidad cultural y conflicto nacional* (Talasa, 1993).

(11) Esa legitimación en términos de discriminación positiva de la protección especial del catalán es común a la argumentación de A. Branchadell, *La normalitat improbable*, Empuries 1996; J. M. Colomer, *La utilitat del bilingüisme*, Edicions 92, 1996. Cuando À. Colom, bien lejos de algunas soflamas del tiempo de la Crida, afirma que *«el castellano ya no es una lengua forastera, sino el idioma de la mitad o más de la población»* (*El País*, 17-XI-96) está sugiriendo un nuevo horizonte de cohabitación no excluyente entre ambas lenguas.

(12) Ese es el núcleo de la argumentación en defensa de una ciudadanía diferenciada en lo que se refiere a la identidad nacional que desde una perspectiva democrática y liberal ha desarrollado el filósofo canadiense W. Kymlicka en una obra reciente, *Ciudadanía multicultural*, Paidós, Barcelona, 1996.

autogobierno fiscal y armonía interterritorial

entrevista a Xesus Vega

– Una primera cuestión sería, para empezar, de qué estamos hablando cuando hablamos de financiación autonómica.

– Para responder a esto habría que distinguir dos planos. En lo inmediato, tenemos delante un cambio registrado en los meses recientes en el modelo de financiación autonómica vigente hasta el momento en el conjunto del Estado español. Pero en un plano más de fondo, el tema de la financiación autonómica nos remite en realidad a un problema que tiene que ver con la estructura política del Estado español, y en definitiva con el problema del autogobierno o, si se quiere, del ejercicio de la soberanía política. Y hay que recordar aquí que el sistema político español actual es el resultado de una descentralización del poder concentrado en el Estado mediante la fórmula de las autonomías otorgadas.

Y si nos planteamos el problema del futuro de este modelo de Estado, de una reestructuración del mismo, cabría luego hablar de modelos de financiación diferentes según estuviéramos refiriéndonos a una articulación confederal o federal. Y dentro de esas configuraciones, incluso, de fórmulas particulares que ya existen a veces en otros Estados del mundo actualmente.

– ¿Qué características ha tenido la financiación autonómica durante todos estos años en el Estado español?

– Antes de contestar a eso querría precisar el concepto de autonomía financiera, frente a otros usos. Entiendo por autonomía financiera de una comunidad o de un país la capacidad para recaudar y legislar sobre los recursos que administra esa comunidad o país.

Hablando ya de las características de la financiación autonómica en el Estado español, hay que distinguir dos casos diferentes. Por una parte, el caso de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra y, por la otra, el del resto de comunidades autónomas. En los dos primeros casos existen lo que se llama conciertos económicos, que son fórmulas bastante autónomas, por así decirlo, de financiación que posibilitan a ambas comunidades recaudar la mayor parte de los tributos del sistema impositivo existente en el Estado español y también legislar sobre varios de esos impuestos, de tal manera que podemos afirmar que la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra disponen de ●●●

– ¿Cuál es tu valoración de la polémica desatada entre los partidos políticos mayoritarios a escala estatal sobre el nuevo modelo de financiación autonómica?

– Lamentablemente, una de las peores cosas que le puede pasar a la discusión sobre un tema tan importante y a la vez tan delicado como éste, es meterlo en el saco de las polémicas políticas habituales, porque se convierte así más bien en un arma arrojadiza, en una mercancía de uso indiscriminado para combatir al adversario político, sin que haya la suficiente serenidad, rigor y falta de demagogia, que es condición imprescindible para manejar un tema de esta envergadura.

Y ha sucedido que el PP, que en los años pasados hizo precisamente bandera, en cuanto a crítica, del acuerdo entre Felipe González y CiU que permitió la cesión del 15%, y utilizó abundante munición que trataba de excitar los sentimientos más centralistas de una parte del electorado en el Estado español, ha pasado de esa situación a esta en la cual el PP ha aceptado cosas de mayor envergadura en materia de financiación autonómica que las que había criticado anteriormente.

Y tenemos al PSOE, y sobre todo a su máximo dirigente Felipe González y algunos dirigentes más de ese partido, practicando el *pim-pam-pum* contra este nuevo modelo de financiación autonómica para excitar de nuevo los sentimientos centralistas de la opinión pública del Estado. Felipe González se rasga ahora las vestiduras porque, supuestamente, va a haber una especie de paraíso fiscal en el Estado español por ese reconocimiento de una capacidad normativa limitada en las comunidades autónomas. Aparte de que esto es un auténtico despropósito, él no es el más indicado para hablar de paraísos fiscales, sabiendo lo que hemos sabido después de tantos y tantos escándalos. Resulta patético escuchar a este dirigente escandalizarse por este nuevo modelo de financiación, cuando es tan limitado en cuanto a la capacidad de decisión puesto que las comunidades autó- ●●●

●●● un nivel de autonomía fiscal o financiera, en términos relativos, muy notable.

No es éste el caso, sin embargo, del resto de las comunidades autónomas, las llamadas en el lenguaje formal o legal existente "comunidades autónomas de régimen común". En todas ellas ha regido un nivel de centralización fiscal superior al grado de centralización que ha existido en la esfera político-administrativa. No ha habido, en ese sentido, una correspondencia, en el llamado "Estado de las autonomías", entre el plano político-administrativo y el plano financiero o fiscal.

En este segundo plano el modelo que ha regido básicamente hasta el año 1993 ha consistido en la existencia de una caja única central en donde el Estado ha ingresado la mayor parte de los tributos que conforman el sistema impositivo, sobre todo aquellos tributos con mayor capacidad recaudatoria, concretamente el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto del Valor Añadido (IVA), cuando se ha creado. En esa caja única se ha ingresado la recaudación de estos tributos, y luego se ha procedido a una distribución entre las diferentes comunidades autónomas en función de unas variables de reparto –entre ellas la población de cada comunidad, el número de entidades administrativas de esas comunidades, la superficie, la dispersión de la población, el grado de riqueza relativa de cada una de esas comunidades...–, a las que se da una determinada ponderación.

Y en eso consistían, justamente, los modelos de financiación autonómica existentes a partir de 1986, y hasta 1996: en un acuerdo político entre el Gobierno central –presidido en esa época por Felipe González– y los Gobiernos de las comunidades autónomas sometidas al régimen común para establecer las variables del reparto y la ponderación de cada una de esas variables.

Todo ello, como se ve, configuraba un sistema fuertemente centralizado. Para mejor comprenderlo se puede poner el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Galicia, donde el nivel de autonomía real en materia financiera existente podía cifrarse en un 10% del total de recursos que administraba esa comunidad en el año 1996. El Gobierno gallego, en este año, sólo disponía de capacidad de decisión propia sobre el 10% del total de recursos que administraba, unos 820.000 millones de pesetas. Y mediante ese mecanismo que acabo de describir de reparto de la caja única fiscal y otros mecanismos de reparto de otras cantidades para sanidad procedentes del Estado, más otras cantidades procedentes de la Unión Europea, el Gobierno gallego completaba ese 90% de recursos restante.

– ¿Cuáles son los cambios que se han operado en los últimos años en este modelo que acabas de describir?

– El primer cambio parcial que se opera en este modelo se produce en 1993, después de celebradas las elecciones de junio, en las cuales el PSOE no obtiene mayoría absoluta y depende para formar Gobierno y para mantenerse en él del apoyo parlamentario de CiU. Como consecuencia de esa situación, el Gobierno de Felipe González pacta con CiU una modificación parcial del modelo de financiación aprobado en 1992 –en este año se había aprobado una nueva versión de ese modelo centralizado que acabo de describir– que contempla por primera vez la cesión a cada Gobierno autónomo del 15% de lo recaudado por IRPF en cada comunidad. Eso sí, con unos topes mínimos y máximos, y sin que en ningún caso esa cesión del 15% vaya acompañada de ninguna capacidad legislativa propia. Se trata de un cambio que empieza a regir a partir de 1994 y que luego se prolonga hasta el año 1996.

Llegados a 1996, como consecuencia del nuevo mapa político, en el cual el PP tampoco tiene mayoría absoluta y necesita llegar a acuerdos con CiU y con el PNV, y teniendo en cuenta además que es necesario elaborar un nuevo modelo de financiación para el periodo 1997-2001, se llevan a cabo las negociaciones conocidas. Tras ellas, se establece un nuevo modelo que presenta dos importantes novedades respecto a los anteriores: una, que se cede a las comunidades autónomas –siempre en el caso de las de régimen común– un 30% del IRPF recaudado en cada territorio de esas comunidades. Además se establece una limitada capacidad normativa para dichas comunidades autónomas sobre este impuesto –el IRPF– y también sobre otros impuestos cuya recaudación había sido cedida anteriormente a esta fecha. Me refiero a impuestos como el del patrimonio, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados o el impuesto sobre sucesiones y donaciones, cuya recaudación en cada territorio había sido cedida anteriormente.

«Si nos remitimos a todos estos años, no es verdad que la existencia de un modelo de financiación muy centralizado haya producido efectos beneficos, por el hecho de ser centralizado, sobre el nivel de desigualdades territoriales».

Quiere esto decir, concretamente, que en el caso del IRPF, cada comunidad autónoma va a poder, a partir de ahora, modificar parcialmente, en un porcentaje limitado que aparece en el acuerdo, la tarifa del impuesto en su territorio en esa parte del 30% que va a pasar a formar parte de sus ingresos. Y además también podrán estas comunidades, eventualmente, establecer deducciones que hasta ahora no existían en la cuota que deben pagar los contribuyentes: deducciones por vivienda, deducciones por hijos, salvo aquellas que prohíbe expresamente el acuerdo, que hacen referencia a algunas actividades empresariales.

Estas dos principales novedades, la cesión del 30% del IRPF y el establecimiento de la capacidad normativa limitada para una serie de tributos, configuran un nuevo modelo que sin duda presenta un grado de autonomía fiscal mayor que el que existía en los modelos anteriores. Un modelo más congruente que el anterior desde el punto de vista de la consecución de un grado de autonomía financiera coherente con el principio de descentralización del poder político reconocido constitucionalmente en el Estado español.

Esto, básicamente, ha sido consecuencia de la presión política ejercida por CiU, por cuanto este modelo de cesión del 30% con capacidad normativa proporciona a la Hacienda de la Generalitat un grado muy importante de autonomía financiera.

En el caso gallego, mientras que con el modelo anterior el grado de autonomía de la Hacienda de esa comunidad

Muxía, población de la costa coruñesa.

era del 10%, ahora, como consecuencia de este nuevo modelo, ese grado de autonomía se duplica. Aun así, el nivel de autonomía financiera sigue siendo pequeño. O dicho con otras palabras, en el caso de Galicia existe todavía un amplio volumen de recursos que maneja en sus presupuestos el Gobierno gallego que depende de transferencias, o del Estado central, o, en mucha menor medida sin duda, de la Unión Europea.

– ¿Cuál sería la repercusión, si la hay, de este nuevo modelo de financiación autonómica sobre el problema de las desigualdades territoriales que hoy existen en el Estado español?

– Juzgado desde ese punto de vista, el nuevo modelo de financiación autonómica no es un instrumento que vaya a hacer disminuir el nivel de desigualdades territoriales existentes hasta el momento. Y no lo es porque el mecanismo utilizado no permite mucho margen de maniobra en ese sentido; es decir, al proceder a una cesión exclusivamente limitada al IRPF, y no a otras figuras tributarias, y debido al desigual impacto recaudatorio que tiene este impuesto en función del nivel de desarrollo económico de los territorios, no tiene, lógicamente, el mismo efecto en unos sitios que en otros. En aquellos territorios en los cuales se recauda más por IRPF, lógicamente la aplicación del 30% de ese impuesto recaudado proporciona un grado de cobertura a la Hacienda autonómica correspondiente superior al que proporciona a aquellos territorios en los cuales la recaudación por IRPF es relativamente menor. Bien es cierto que el anterior modelo, mucho más centralizado, como he dicho, no aseguraba por sí mismo tampoco la eliminación, y ni siquiera una neutralización sustancial, de esas desigualdades territoriales.

Sobre este tema se ha construido a veces una ecuación que yo considero falsa, y que vendría a decir: centralización fiscal es igual, automáticamente, a equilibrio territorial o lo que se llama a veces "solidaridad interterritorial". Esta ecuación es totalmente discutible, y no ha sido cierta en la historia reciente del Estado español. Si nos remitimos a todos estos años, no es verdad que la existencia de un modelo de financiación muy centralizado haya producido efectos benéficos, por el hecho de ser centralizado, sobre el nivel de desigualdades territoriales. Una cosa no lleva necesariamente a la otra, como también es verdad que un sistema ●●●

●●● nomas sólo podrán modificar la tarifa en un porcentaje del 20% para arriba o para abajo en ese 30% cedido, lo cual da unas cifras muy poco significativas en cuanto a una mayor o menor presión fiscal sobre los ciudadanos y ciudadanas en unos u otros territorios.

Y eso sabiendo como sabe Felipe González y otros dirigentes del PSOE que actualmente ya en los impuestos municipales, los que administran los ayuntamientos, hay figuras impositivas que tienen un tratamiento diferenciado en función del ayuntamiento de que se trate; es decir, que un ciudadano que viva en un determinado ayuntamiento a lo mejor paga más impuestos que otro, y no por eso se habla de paraísos fiscales. Es una manipulación grosera de una cuestión tan importante como ésta, y lo que en realidad hace es introducir dosis de confusión muy fuertes y al mismo tiempo alimentar sentimientos de agravio comparativo, que es una lógica que, por lo que hemos visto, ha sido muy del gusto anteriormente del PP y hoy de los dirigentes del PSOE para procurarse supuestos beneficios electorales.

●●● descentralizado por sí mismo, si no se acompaña de determinados mecanismos, no provoca también la atenuación y mucho menos la eliminación de los desequilibrios territoriales.

Hay que tener presente, para empezar, que el problema de las desigualdades en el desarrollo económico y en los niveles de renta y de bienestar colectivos que se producen en unos territorios y otros, tiene su origen no sólo en los flujos que se producen a través de la economía pública, de los presupuestos que manejan las administraciones públicas, sino también, lógicamente, en los flujos que se producen a través de la economía privada. Por tanto, aquí únicamente estamos analizando los flujos que circulan por las administraciones públicas. Las administraciones públicas cuya voluntad de enfrentarse al problema de las desigualdades territoriales formara parte su política pueden hacerlo a través de diversos mecanismos. Uno de ellos es configurando un modelo de financiación autonómica que haga de ese objetivo un objetivo básico y prioritario, conjuntamente con el de la autonomía financiera. Porque no es de recibo que, por un lado, se defienda el principio del autogobierno, de la autonomía, en el propio marco constitucional existente, y, por el otro, se consolide una situación de práctica centralización total en materia fiscal.

Esos dos objetivos, autonomía financiera y suficiencia de recursos o solidaridad interterritorial, deben, en mi opinión, ir de la mano y es posible alcanzarlos. Aparte de que, evidentemente, la Administración central siempre tiene instrumentos, como son la política de gastos que realiza en aquellas materias que no han sido transferidas a las comunidades autónomas, que siguen en poder del Estado central, y que puede utilizar esos recursos justamente para combatir las desigualdades territoriales. Desigualdades o desequilibrios territoriales que han sido y son consecuencia de los modelos económicos existentes que, como es sabido, por su propia naturaleza, tienden a provocar procesos de desarrollo desiguales y situaciones de subalternidad y desfavorecimiento en los individuos y también en los grupos colectivos territorialmente establecidos.

Xesus Vega, profesor en la Facultad de Económicas de Santiago, miembro de la organización gallega Inzar, es diputado autonómico por el BNG.

Un pequeño resumen de los análisis y conclusiones del *Libro blanco* sobre la financiación autonómica, *Informe sobre el actual sistema de financiación autonómica y sus problemas*, estudio encargado a varios especialistas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (*).

autonomía y solidaridad

Ignasi Álvarez Dorronsoro

A partir de la experiencia de estos quince años de autonomía, los autores del *Libro blanco* señalan algunos de los problemas pendientes del sistema: a) insuficiente grado de autonomía y corresponsabilidad fiscal; b) necesidad de asegurar el control del déficit y el endeudamiento; c) necesidad de unir la solidaridad a la descentralización fiscal. Las Comunidades con déficit en sus dotaciones de capital público, mayores costes de provisión o reducida capacidad fiscal han de ver complementados sus recursos con transferencias de nivelación procedentes de la hacienda central. Es, por ello, imperativo establecer un criterio redistributivo explícito, a partir del cual se puedan articular canales de solidaridad interterritorial; d) necesidad de coordinación entre la hacienda central y las haciendas autonómicas en lo que respecta a las políticas de endeudamiento, inversiones conjuntas, utilización de fondos comunitarios, intercambio de información tributaria...

Como afirma el Grupo de estudio: «*Todo el mundo está de acuerdo en los principios y objetivos (autonomía, suficiencia, solidaridad, coordinación), pero las diferencias se hacen irreconciliables cuando se intentan concretar los instrumentos, tanto porque ello supone mayor compromiso como, tal vez, porque los instrumentos no son los adecuados*» (*Libro blanco,* página 46).

En la propuesta del *Libro blanco*, la autonomía, en lo que se refiere al gasto, implica no condicionar el gasto en materias de competencia de las Comunidades Autónomas (CCAA). En lo que a los ingresos respecta, la autonomía supone que las distintas CCAA dependan crecientemente de los tributos recaudadados en su territorio, y participen en la normativa de los tributos cedidos y en la gestión de los tributos cuya recaudación territorial afecta a sus ingresos. La fórmula de participación en el IRPF acordada en 1993 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) tiene escaso valor en términos de contribución a la autonomía financiera, ya que no hay participación, sea en la Administración tributaria del Estado o en una Administración tributaria común.

Esa participación territorializada puede hacerse mediante el IVA y/o el IRPF. El primero despierta menos suspicacias que el segundo, ya que proporciona bases imponibles y recaudaciones *per cápita* más uniformes. El problema es identificar la fase minorista para su aplicación, cosa que ya han hecho las Comunidades de régimen foral. La participación en el IRPF suscita más recelos y problemas. Algunos de esos problemas nacen del rechazo a poner realmente en práctica el principio de autonomía financiera de las CCAA. Otros responden a los rendimientos políticos que produce la instrumentalización de las querellas intercomunitarias. Pero todo ello, en cualquier caso, no puede

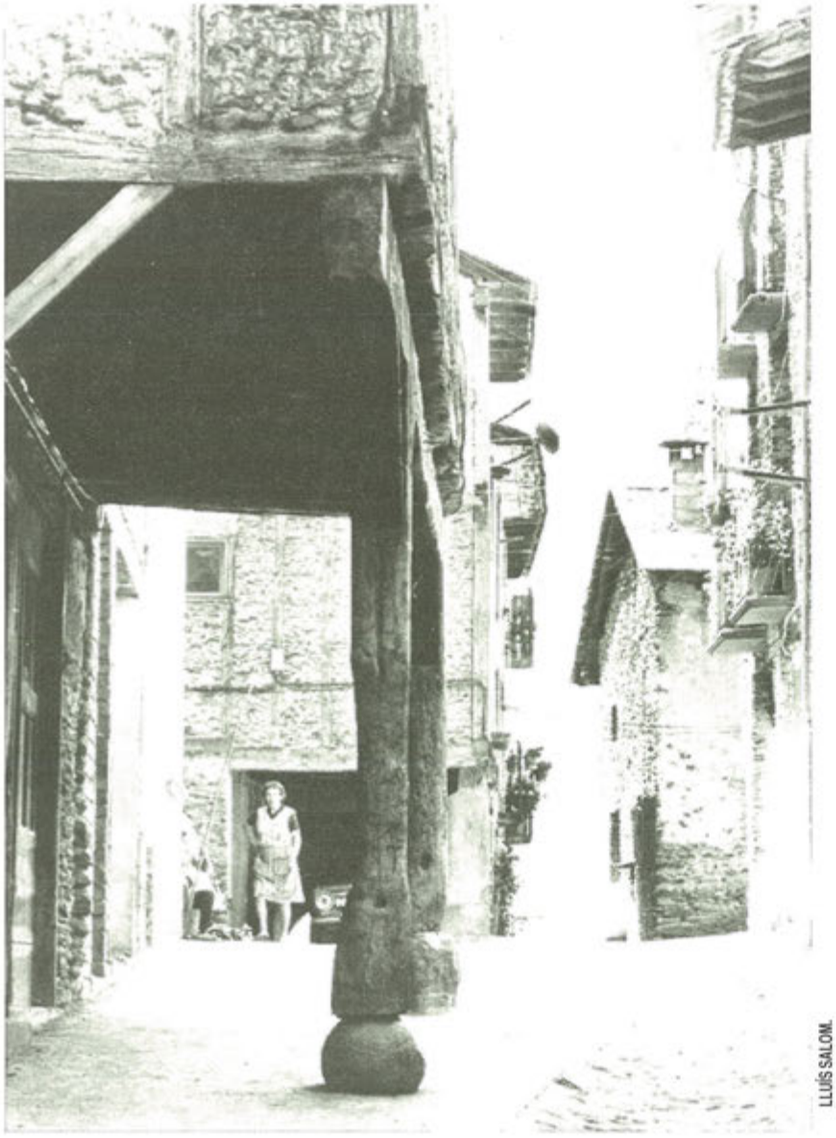

LLUÍS SALOM.

hacer olvidar la existencia de un problema real: toda modificación estable del sistema de financiación dirigido a aumentar la autonomía fiscal debe ir acompañado de un acuerdo sobre el mantenimiento de la solidaridad interregional en el ámbito de la financiación autonómica.

Criterios de solidaridad

Los autores del *Libro blanco* manejan dos criterios de solidaridad: el primero supone garantizar el mismo nivel de servicios a los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia. Mientras para unos ese criterio significa una igual financiación *per cápita*, otros subrayan la importancia de tener en cuenta tanto las diferencias entre habitantes y usuarios de los servicios como las diferencias de coste de producción entre regiones, derivadas de sus particulares circunstancias orográficas, climatológicas, demográficas, urbanísticas, rurales..., difíciles de ponderar objetivamente, y que se acaban fijando a través de la negociación política.

Algunas Comunidades, empero, avanzan un segundo criterio de solidaridad, al considerar que también en ese terreno de los servicios a los ciudadanos debe compensarse la situación de las regiones más atrasadas, ofreciéndose en las mismas un mayor volumen de servicios públicos.

El objetivo central del sistema de financiación en relación con el principio de solidaridad es, en opinión de la mayoría de las Comunidades, «*asegurar en todas las regiones la igualdad en los niveles de provisión de los servicios públicos. Existe también un importante consenso en considerar que, puesto que la autonomía permite, precisamente, tomar decisiones diferentes sobre distintos tipos de gastos, lo importante es asegurar la igualdad en la capacidad financiera para los servicios considerados básicos. En este sentido, existe un notable acuerdo en vigilar las garantías en unos pocos servicios: educación, sanidad y* ●●●

tres principios para un modelo

I. A. D.

Solidaridad intercomunitaria, suficiencia financiera y autonomía financiera son los tres criterios a los que se supone debe ajustarse la financiación autonómica. Cualquier nuevo modelo de financiación debe ser juzgado por su adecuación a estos tres principios, y no sólo por el cumplimiento exclusivo de uno de ellos.

La suficiencia financiera exige que las CCAA dispongan de los recursos necesarios para financiar los servicios derivados de sus crecientes competencias. Un modelo, como el que propone el *Libro blanco*, que permita que esos recursos crezcan en función del incremento de la renta, parece adecuado tanto desde el punto de vista del criterio de suficiencia como del criterio de autonomía fiscal. Mediante la cesión del 30% del IRPF y del IVA (en fase minorista) todas las Comunidades verían aumentada su autonomía fiscal, aunque, ciertamente, no en el mismo grado, ya que algunas, las de menor renta *per cápita*, seguirían dependiendo, bien que en un porcentaje inferior al actual, de las transferencias de la caja central. Empero, contra lo que en ocasiones se pretende hacer creer, la asimetría en materia de autonomía fiscal no supone necesariamente una quiebra de los criterios de solidaridad hasta ahora vigentes.

Lo cierto es que un modelo de financiación basado en la cesión parcial del 30% del IRPF puede cumplir los criterios de solidaridad interterritorial que establecían los modelos anteriores. La evolución en los últimos años del crecimiento del IRPF en las distintas Comunidades resulta más favorable a Comunidades como Andalucía o Extremadura que a Catalunya o Madrid, lo cual resta credibilidad a quienes denuncian que ese modelo de financiación resultaría insolidario y perjudicial para las Comunidades de menor renta.

El modelo, cesión del IRPF incluido, puede por tanto seguir cumpliendo los criterios de solidaridad hasta ahora vigentes y, además, frente a los modelos anteriores, tiene la ventaja de que permite avanzar en el cumplimiento de los criterios de suficiencia y autonomía fiscal.

INFORME

●●● *vivienda, sobre todo; a los que, en algunos casos, se plantea añadir los servicios sociales y las carreteras.»* (*Libro blanco*, página 50).

El modelo que diseña el *Libro blanco* intenta hacer compatible la autonomía y la solidaridad. La autonomía financiera depende del grado en el que el gasto pueda financiarse con recursos propios de las CCAA. El grado de solidaridad depende de la intensidad de las políticas de redistribución territorial, de la importancia, en definitiva, de las transferencias de nivelación que han de permitir a todas las haciendas financiar unas prestaciones mínimas de bienes y servicios. De acuerdo con ese modelo, algunas haciendas autonómicas, las de mayor capacidad tributaria, se podrían financiar prácticamente con cargo a sus propios recursos, mientras que otras, con menor capacidad, verían complementada su financiación propia con las transferencias de nivelación procedentes de la hacienda central. En condiciones normales parece que, aun en las haciendas autonómicas con menor capacidad tributaria, los tributos propios podrían representar la mitad de sus ingresos totales.

Lo cierto es que la suma del IVA (en su fase minorista) y el IRPF excedería ampliamente de las necesidades de financiación de las CCAA, lo que aconseja ir a una cesión parcial del IRPF. El *Libro blanco* considera también que esas **participaciones territorializadas** en los tributos de la hacienda central, gestionados por ésta o por una administración tributaria integrada, mejorarían el nivel de corresponsabilidad fiscal.

En su opinión, empero, el margen de autonomía debería circunscribirse a los tipos impositivos, y ser igual para todas las Comunidades Autónomas (para evitar problemas como el suscitado por las ventajas ofrecidas por algunas Comunidades forales y que otras Comunidades limítrofes no pueden imitar), y no se podrían transferir tributos (como el IVA en su fase mayorista) susceptibles de trasladarse fuera de su ámbito jurisdiccional.

Los mecanismos de nivelación

En síntesis, en opinión de los autores del *Libro blanco*, «*un impuesto autonómico sobre la renta, otro sobre las ventas al por menor y los impuestos especiales, amén de los que resultarían de los actuales tributos ya cedidos (...) debería permitir a las Comunidades con mayor capacidad tributaria obtener por esa vía, prácticamente, la totalidad de los recursos garantizados*». Sin embargo, añaden, existe la «*posibilidad de que el ritmo de crecimiento de los ingresos pueda variar de unas Comunidades a otras en función de cómo evolucionen en cada caso los impuestos autonómicos y del peso que éstos tengan en el conjunto de los ingresos de cada hacienda*». Este hecho inevitable, que está en el origen de los recelos mejor fundados, hace aconsejable la revisión simultánea de los mecanismos de nivelación con objeto de garantizar que el proceso de descentralización de los ingresos no conlleve una reducción de los niveles de solidaridad que proporciona el sistema. Como ya se ha comentado, cuál sea ese nivel de solidaridad es algo que viene determinado por el criterio de equidad que políticamente se acuerde. Criterio que conviene que sea explícito y claro.

Cualquier nuevo modelo de financiación debe ser juzgado por su adecuación a tres principios –solidaridad intercomunitaria, suficiencia financiera y autonomía financiera –, y no por el cumplimiento exclusivo de uno de ellos.

Con el cambio que se propone, las Comunidades están obligadas a asumir el riesgo de su efectiva corresponsabilización fiscal como contrapartida al aumento de su autonomía financiera, aunque estos riesgos son pequeños para las Comunidades de mayor renta, ya que la cesta de recursos fiscales (IRPF e IVA) con los que cubren sus gastos dependería básicamente de la evolución de la renta.

Por su parte, las Comunidades más dependientes de las transferencias plantean, lógicamente, la necesidad de explicitar los compromisos sobre la evolución futura de las transferencias de nivelación. Para el Grupo de estudios, **la tasa de crecimiento del PIB español podría ser una posible regla para la evolución de las Transferencias de Nivelación.** Si el PIB de la Comunidad en cuestión estuviera creciendo por encima de la media española, sería razonable esperar que la mejora de ingresos de la hacienda autonómica operara por la vía de la recaudación tributaria y no por las transferencias de nivelación. Si, en cambio, el PIB de la Comunidad respectiva crece por debajo del PIB español, las transferencias de nivelación ayudarán a esa hacienda autonómica a mantener su nivel de prestación de servicios cercano al promedio. Cuanto más dependiente sea una hacienda autonómica de las transferencias de nivelación, esto es, cuanto menor sea su renta *per cápita*, mayor seguridad tendrá de que sus ingresos crecerán al mismo ritmo que lo haga el PIB de toda España.

En cuanto a los fondos de desarrollo, tanto de la Administración central como de la CE, y a los recursos que mediante subvenciones, convenios o proyectos de desarrollo facilita la Administración central a las CCAA, el Grupo de estudio considera que su objetivo ha de ser distinto, aunque complementario, del de los fondos de nivelación. La finalidad de estos últimos es asegurar una distribución equitativa de los bienes y servicios públicos; el objetivo de los primeros es elevar los niveles de renta de las Comunidades menos desarrolladas.

Finalmente, los autores del *Libro blanco* reiteran la necesidad de un acuerdo político para aplicar una propuesta que supone cambios normativos que afectan a la LOFCA, una ley orgánica de desarrollo constitucional. Un acuerdo que hoy no parece que sea fácil de alcanzar, a causa de problemas políticos ajenos en buena medida a las ventajas e inconvenientes reales que pudiera tener un modelo de financiación como el que proponen. De hecho, los cambios en el modelo de financiación autonómica y en la LOFCA realizados por el Gobierno del PP han sido replicados con la presentación de un recurso contra los mismos por parte de la Junta de Extremadura, recurso que ha sido admitido a trámite por el Tribunal Constitucional.

(*) C. Monasterio, J. V. Sevilla, J. Solé y F. Pérez, *Informe sobre el actual sistema de financiación autonómica y sus problemas*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1995.

la tragedia humana en la zona de los Grandes Lagos (I)

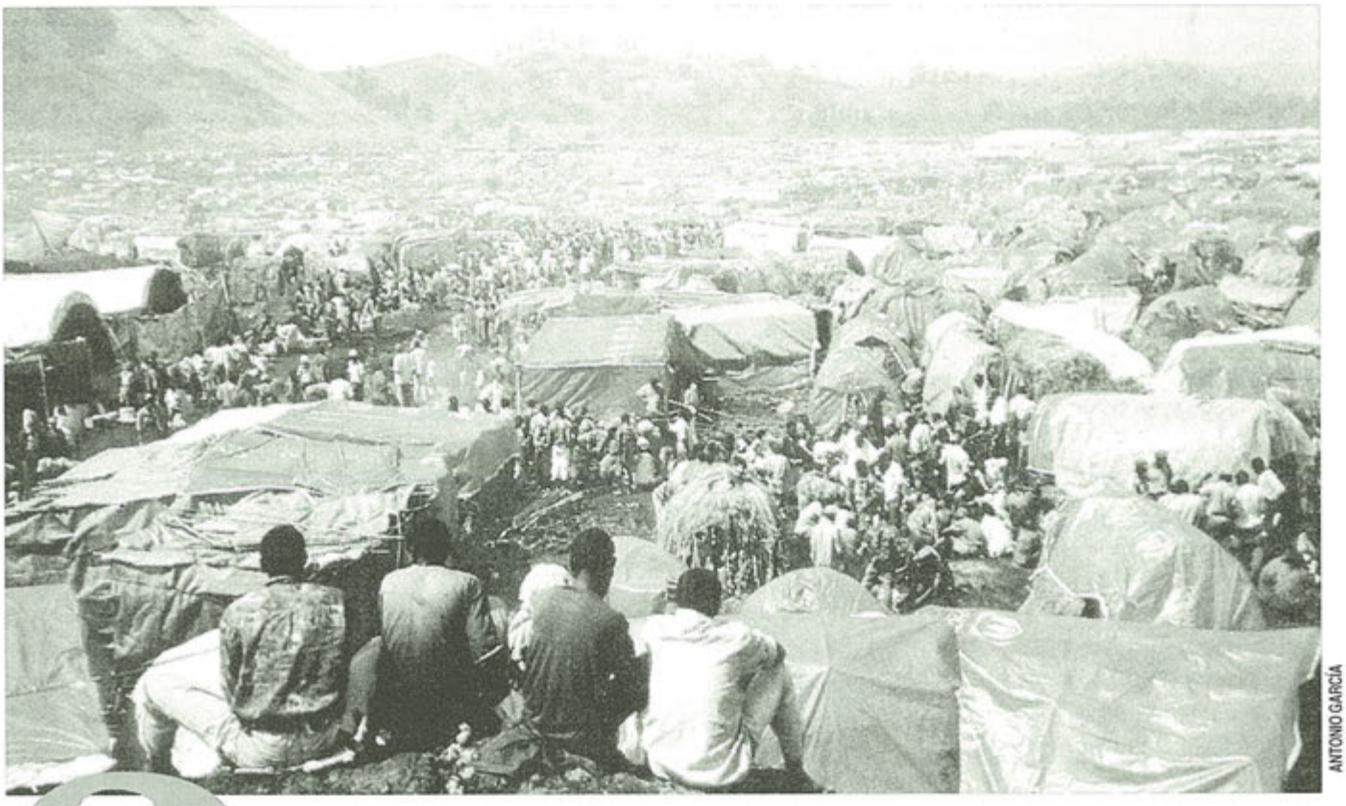

ANTONIO GARCÍA

ayuda humanitaria e intervención internacional

M. Llusia

Desde hace varios años venimos recogiendo en nuestras páginas noticias y análisis del drama de las poblaciones africanas que habitan la llamada zona de los Grandes Lagos: Ruanda, Uganda, Burundi y Zaire (*). Ahora seguimos haciéndolo tras los acontecimientos acaecidos en Zaire y Burundi a lo largo del año 96 y que saltaron con enorme dramatismo a la escena pública internacional.

En el este zaireño se produce la conjunción de diversos conflictos que ponen de manifiesto la tragedia que venía anunciándose. Por una parte, las dificultades del régimen dictatorial de Mobutu para sacar adelante al país frente al caos del mismo, y frente a la rebelión interna producida en el este de Zaire. Por otra, la presencia, en esa parte del país, en la frontera con Ruanda y Burundi, de 2 millones de refugiados ruandeses, y entre ellos buena parte del Ejército y de la milicia ruandeses prohutus, que abandonaron el país tras la toma del poder por el FPR (Frente Patriótico Ruandés), de mayoría tutsi.

Estos refugiados han sido, al parecer, hostigados, primero, por el actual Ejército ruandés nacido del FPR, con la justificación no reconocida de repeler los ataques de las derrotadas fuerzas prohutu escondidas en los campos de refugiados. Y segundo, por las fuerzas rebeldes que van ocupando el territorio ●●●

●●● y desmantelando los campos de refugiados.

Por otro lado, la guerra y las actitudes de los Gobiernos de Zaire y Ruanda han dificultado y hasta casi impedido que llegase la necesaria ayuda a este ingente grupo de refugiados en condiciones infrahumanas.

En esas circunstancias, la eufemísticamente llamada comunidad internacional debatió y debatió en sus órganos rectores la necesidad de una intervención, ya fuese sólo para permitir la ayuda humanitaria, ya fuese como fuerza de interposición en la zona para intentar apagar los diversos fuegos que la arrasan. Cuando ya se llegó a un acuerdo para poner en marcha la primera opción, la vuelta a Ruanda de una parte de la gente refugiada en Zaire hizo desconsiderar esta misión, a pesar de que diversos grupos e instituciones de ayuda y la propia comisaria europea para Asuntos Humanitarios, Emma Bonino, reclamasen su continuidad, por considerar que aún era necesaria.

Muchos son los problemas e interpretaciones de lo que sucede, y conviene hacer, que se debaten. Los enumeraremos para facilitar lo que a continuación, en forma de artículo o entrevista publicamos en este número y publicaremos en el siguiente.

• Sobre el drama de los campos de refugiados y la ayuda a los mismos, existe una polémica sobre las misiones internacionales y su forma para hacerlas llegar: el empleo de fuerza militar, las características posibles de la misma, los efectos, etcétera.

• Sobre la vuelta de los refugiados ruandeses en el Zaire se cruzan las interpretaciones. Para el Gobierno de Ruanda el problema está en el Ejército prohutu derrotado que acompaña a los refugiados que, por medio de la amenaza o del miedo metido en la gente sobre lo que le puede esperar si regresan al Zaire, tiene maniatada a buena parte de esta población. Otras voces señalan que hay muchas razones para el miedo a la vuelta, ya que muchos tienen experiencia propia o familiar de las matanzas y la represión gubernamental protutsi.

• Sobre el conflicto zaireño, se cruzan también las interpretaciones. El Gobierno de Mobutu achaca la rebelión de poblaciones del este de Zaire al apoyo de los Gobiernos de Uganda y Ruanda, lo que éstos niegan. Detrás de esa rebelión hay quien ve una vieja reclamación territorial ruandesa y un intento de resucitar un imperio tutsi o más bien redefinir las fronteras. Las características, pretensiones y apoyos de los grupos rebeldes son motivo de controversia. Más acuerdo hay en los factores relacionadas con el caos del país bajo la Administración del corrupto y dictador Mobutu.

• El enfrentamiento entre Zaire, por un lado, y Uganda y Ruanda, por otro, y los cambios de apoyo a los diversos poderes que se han sucedido en Ruanda y Burundi, hace pensar en los intereses geoestratégicos de Francia, a la que se asimila la opción zaireña oficial y prohutu, enfrentados a los de EEUU, que apoya a los Gobiernos de Uganda y Ruanda.

• Sobre el conflicto hutu-tutsi, el análisis, y sobre todo la perspectiva, se muestran cada vez más complejos. Hoy es real y nadie lo pone en duda. Pero tampoco se pone en duda que esa separación y enfrentamiento de dos etnias hasta llegar a lo actual tiene mucho que ver con la herencia colonial, con la división territorial y la fijación de fronteras, con las soluciones aportadas por Bélgica y Alemania y por la actitud francesa: la etnificación del poder en las nuevas estructuras y la dificultad posterior de mantener un equilibrio de dos grupos, uno mayoritario y otro minoritario, uno con historia de mando y otro con naciente deseo del mismo que quiere hacer valer su mayor número.

• Junto a la responsabilidad colonial occidental (al fin y al cabo tal vez no se pueda separar), se habla bien y mal, muy mal incluso, del papel de la Iglesia católica en este conflicto, a veces sin separar jerarquía y comunidades diversas. Aunque pocas veces ahondando en lo contradictorio del significado y uso profundo de la evangelización.

• Pero la responsabilidad internacional sobre la tragedia se prolonga hasta el presente. La presencia de Francia y EEUU es innegable y su influencia igual, así como su competencia. Embargo y venta de armas es otro capítulo de la responsabilidad internacional. La atención al respeto a los derechos humanos uno más. La cooperación otro. Y la ayuda humanitaria otro más.

De casi todos ellos se hablará en estas páginas. Y en el próximo número, como ya hemos dicho, seguiremos.

Nuestro deseo es el de que estas páginas sirvan para apoyar a quienes pueden llevar realmente la ayuda a los campos de refugiados. Pero también para ayudar a comprender el complejo entramado de intereses y circunstancias que influyen en los diversos conflictos que se cruzan en estos países centroafricanos, y de esa forma, animar a que se trate de influir en lo posible sobre las políticas de los países del Norte hacia, en este caso, el Sur africano. La tragedia de la gente refugiada es sólo una parte de todo el sufrimiento de las poblaciones de esta región.

(*) PáGINA ABIERTA números 42 (septiembre de 1994), 43 (octubre de 1994), 51 (junio de 1995), 57 (enero de 1996) y 66 (noviembre de 1996).

«algo tiene que hacer la comunidad internacional para evitar el sufrimiento de la población»

entrevista a Jesús Jáuregui

M. Llusia

Le preguntamos primero por la situación de los diversos grupos de refugiados que hasta hace poco se encontraban en los campamentos cercanos a Goma, Bukavu y Uvira, zonas desmanteladas al ser tomadas por las fuerzas rebeldes que luchan contra el Gobierno zaireño de Mobutu. Queremos saber entre otras cosas cuánta gente y en qué condiciones ha vuelto a Ruanda y cuánta aún permanece en Zaire.

Antes de entrar en ello, Jáuregui recuerda que los primeros en volver –más de 30.000– fueron los ruandeses hutus refugiados en Burundi, cuyo intento de pasar a Tanzania fracasó por la negativa de este país a recogerles. Entonces, a su vuelta a los campos de Burundi se encontraron que el Gobierno les obligaba a volver a Ruanda. En Tanzania, pues, sólo quedan refugiados burundeses y zaireños que huyen de la guerra.

En el Zaire, al desmantelarse Goma, unas 500.000 personas cruzaron la frontera y se adentraron en Ruanda, tratando de volver a sus lugares de origen, que es el interés de las autoridades ruandesas, quienes no admiten, mientras tanto, que se creen campos de refugiados ya en Ruanda.

El resto de la gente que se hallaba en Goma, unas 300.000 a 500.000 personas, además de otras tantas que han huido de Uvira y Bukavu, permanecen en Zaire: unas en las zonas montañosas cercanas a Bukavu; otras, adentrándose más hacia el oeste del Zaire, han llegado a la zona de Shabunda y Amisi; y las más fuertes han subido hacia Kisangani, hasta Lubutu y Tingi-Tingi.

El grupo que alcanzó Shabunda ha tenido que seguir más adentro, al ser tomada esta zona por los rebeldes. De ese grupo de refugiados, nos dice Jáuregui, apenas sabemos nada. Sí de los 200.000 que se encuentran en los alrededores de Lubutu, a los que entre otras organizaciones Cáritas tiene ya acceso: «*Pero como la falta de seguridad es muy grande, se está trabajando en coordinación con Naciones Unidas, quien lleva a nuestros equipos a los campos durante el día y los devuelve a Tisangani para pasar la noche por cuestión de seguridad.*»

Y empezamos hablar de la ayuda humanitaria a estos núcleos de refugiados que se mantienen en Zaire...

– La respuesta está siendo muy limitada, porque para hacer toda la logística de la operación hay muchísimas dificultades creadas por los militares zaireños y por el propio Gobierno del Zaire, que nos obliga a tener que pasar por Kinshasa para ir a los campos, cuando podríamos alcanzar Tisangani directamente, porque es un buen aeropuerto. Por todos lados hay dificultades, por lo que está muy limitada tanto la asistencia en víveres, como en medicamentos.

– ¿Cuál ha sido la actitud que han tenido los otros Gobiernos de la zona durante todo este periodo con respecto, más en concreto, a la ayuda humanitaria?

– La actitud de Ruanda ha sido la de no permitir el paso de la ayuda humanitaria hacia los refugiados en el Zaire. Por tanto, ha tenido que ser vía Zaire, pero allí también nos hemos encontrado con muchas dificultades. Zaire en principio lo permite, pero hay muchas pegas, mucho control, y a veces también robos por parte de los militares zaireños.

«La actitud de Ruanda ha sido la de no permitir el paso de la ayuda humanitaria hacia los refugiados en el Zaire. Por tanto, ha tenido que ser vía Zaire».

– ¿Y cómo interpretas la actitud de Ruanda?

– Lo que ha intentado Ruanda dar a conocer a la opinión mundial es que los refugiados ya habían vuelto a Ruanda, y por tanto ya no había problema de refugiados.

– ¿Y anteriormente...?

– Anteriormente Ruanda siempre ha considerado la presencia de los refugiados en las zonas cercanas a la frontera como un peligro para el país, y siempre se ha mostrado no sólo crítica, sino muy opuesta a esa presencia. De tal manera que, a lo largo de estos dos años y medio de presencia de los campos, más de una vez se han producido ataques de Ruanda a estos campos. Como también infiltraciones de grupos de los campos hacia Ruanda para causar desestabilización.

– Se debate sobre el porqué los refugiados no volvían a Ruanda y por qué han vuelto ahora. Unos señalan que no volvían por un temor fundado a lo que les podía ocurrir en Ruanda, frente a otra interpretación, la de que los refugiados ruandeses estaban dominados por el Ejército hutu derrotado y las milicias de jóvenes hutus, que los usaban como escudo, y que además eran los ● ● ●

● ● ● que manejaban la ayuda humanitaria.

– Por de pronto, ésa es la tesis que mantiene el Gobierno ruandés, esto es lo primero que hay que decir.

Según mi experiencia personal, en los campos que hemos llevado en Bukavu, donde éramos responsables de siete campos de refugiados, yo no he constatado esto; ni lo militares ni los interahamwes eran los responsables de la distribución de víveres ni se hacían cargo de nada. Siempre ha habido tensiones, intentos de cambiar el jefe del campo, etcétera, pero quien ha sido responsable de esos campos, la que ha dominado completamente la situación, ha sido Cáritas. No se puede decir que estuviéramos dominados ni por los militares ni por otros.

Y sobre lo que se dice de que éstos obligaron a salir a la gente de Ruanda, que luego los han usado como escudos humanos, etcétera, hay que decir que en el año 90 había 300.000 desplazados dentro de Ruanda. Estos 300.000 nunca han vuelto a sus casas, ¿por qué? No eran escudos humanos de nadie; no volvían porque tenían miedo a volver a una zona conquistada por el FPR (Frente Patriótico Ruandés).

«Zaire, desde hace treinta años, ha ido deteriorándose debido a la inexistencia de una administración en ese país. Era la población la que se autovalía para sacar adelante todos los asuntos».

En el año 1993, en el segundo ataque del FPR, de 300.000 personas se pasa a un millón de desplazados, es decir, gente que escapaba de este ataque. De ese grupo, prácticamente unos 500.000, que abandonaron sus casas en el 90 y en el 93, fueron desplazándose por Ruanda hasta llegar a Goma, en el Zaire.

¿Por qué éstos no volvieron? Por puro miedo. Pues, ¿por qué ahora vamos a cambiar el esquema? Y si no ha habido más de dos millones de refugiados, fue por la actuación del FPR, que impidió la salida de una masa mucho mayor, personas huidas que iban camino de Goma y a las que las nuevas autoridades pararon y dijeron: "¡a casa!". Si no, todavía habría muchos más.

Que a los militares y a las milicias les interesaba el acompañamiento de la población, no hay ninguna duda. Querían estar junto a su pueblo, y de alguna manera era una defensa también. Y ellos, al hacer propaganda, no iban a decir "iros vosotros a Ruanda que nosotros nos quedamos". Querían todos quedarse ahí. Yo sé que hay un tipo de ensayo, de procurar que la población refugiada aguante fuera. Pero, si esta población refugiada, en un momento concreto, a lo largo de esos dos años y medio, hubiese entendido que había una seguridad en Ruanda, no habría habido fuerzas de militares ni de nadie que les hubiese impedido volver.

– A propósito de lo que está sucediendo en Zaire, se suele hablar de "el conflicto de los Grandes Lagos", pero, en realidad, ¿cuántos conflictos confluyen ahí?, ¿qué

Zaire
Superficie: 2.235.409 km2
Población: 36,7 millones de habitantes (censo de 1991)
Densidad: 15,6 hab. por km2
Capital: Kinshasa
Jefe de Estado: Mobutu Sese Seko (desde 1965)

Uganda
Superficie: 236.040 km2
Población: 19,49 millones de habitantes (censo de 1991)
Densidad: 82,6 hab. por km2
Capital: Kampala
Jefe de Estado: Yoweri Museveni (desde 1986)

Ruanda
Superficie: 26.340 km2
Población: 8 millones de habitantes
Densidad: 300 hab. por km2
Capital: Kigali
Jefe de Estado: Pasteur Bazimungu (desde 1994)

Burundi
Superficie: 27.830 km2
Población: 5,85 millones de habitantes (censo de 1991)
Densidad: 210 hab. por km2
Capital: Bujumbura
Jefe de Estado: Pierre Buyoya (desde 1996)

la tragedia humana en los Grandes Lagos (I)

luchas de intereses?

– Hay un conflicto clarísimo que ha dejado muy al aire el mismo problema del Zaire. Zaire, desde hace treinta años, ha ido deteriorándose debido a la inexistencia de una administración en ese país. Era la población la que se autovalía para sacar adelante todos los asuntos. Los maestros no tenían salarios, los médicos no tenían salarios, el Ejército no tenía salarios. Cada grupo de servicios se tenía que ganar la vida a expensas siempre de la población civil, con lo cual la estaban empobreciendo y se estaba creando una corrupción sin nombre. Por ello, el descontento de la población del Zaire es muy fuerte.

Además, al existir el problema de los refugiados, los militares que andaban por la zona han castigado mucho más todavía a esa población civil zaireña. Con lo cual, cuando llega el ataque de los rebeldes, la población reacciona con alegría en un primer momento, pues creen que van a tener una policía que les va a dejar vivir tranquilos y en paz. Pero, poco a poco, se han dado cuenta que los nuevos señores tampoco traen una paz estable para esa región; y se dan cuenta que está habiendo una especie de ocupación, con lo cual la población civil zaireña comienza a mostrarse muy preocupada por esta situación. Y en estos últimos días, mucho más debido a los ataques aéreos que han producido una serie de muertos y de heridos. Esta población se ve ahora, por un lado, ocupada, y, por otro lado, atacada por su misma nación, el Zaire.

Ése es uno de los conflictos que hay, el gravísimo problema del Zaire. Y con un Mobutu que está en sus últimos días y sin que nadie sepa exactamente qué camino va a coger el Zaire. Un camino que va a depender enormemente de las relaciones entre Francia y EEUU. Están a la deriva, sin saber por dónde va a salir todo esto. El Zaire va a quedar como uno de los puntos de conflicto grave en la zona, que incluso podría acarrear un tipo de guerra a pequeña escala, o a gran escala, dentro del mundo africano.

Estamos viendo cómo ya está habiendo muchas conversaciones entre países africanos y países occidentales. Todos, dicen, están intentando establecer la paz, pero nos tememos que la situación puede dar paso a un conflicto mucho más serio entre Uganda-Sudán, Uganda-Zaire, Zaire-Ruanda, Zaire-Burundi. Incluso Sudáfrica se está metiendo dentro de todo este lío.

Luego está el problema de Ruanda propiamente dicho, en donde no parece que haya en juego ningún tipo de intereses económicos, pero sí –se ve cada vez más claro– intereses estratégicos y geofísicos, donde también luchan Francia y EEUU.

– Hablemos del conflicto hutu-tutsi que se ve como presente en los problemas de Ruanda, Burundi y ahora en la guerra del Zaire.

– El conflicto hutu-tutsi es un conflicto que se remonta a muchos años atrás, es un conflicto muy complejo. Hay muchos grupos a los cuales se les quiere achacar haber sido los instigadores de este conflicto, como por ejemplo a la Iglesia por medio de los *padres blancos*.

He vivido allí, en Ruanda, durante trece años, y siempre he visto una especie de tensión, entre tutsis y hutus, siempre que hay un poder por el que luchar. También he visto que las poblaciones tutsis y hutus son capaces de convivir a nivel de colina, de abajo. Pero cuando se trataba de trabajos administrativos, ahí surgía esta pelea entre los unos y los otros. El mismo trabajo, el tener un puesto de trabajo, era motivo de tensión, de conflicto. En las órdenes religiosas había una serie de tensiones también.

– Se le ha achacado a la Iglesia católica una mayor propensión a defender a la mayoría hutu en Ruanda.

– Creo que esto es hablar sin saber. En el tiempo que yo viví allí, si mi vida ha estado en peligro ha sido por defender a los tutsis. ¿Por qué? Porque normalmente, como religioso, lo que me interesa es la gente que sufre; no miro ni qué color tiene, ni en lo que cree, ni quién es..., eso no me importa, me importa quién sufre.

En el tiempo que yo viví allí, ¿quién era el débil? Normalmente era el tutsi, que en ese momento era minoritario, y que, además, ya no tenía el poder en Ruanda. Cuando había movimientos de tipo étnico, ¿a dónde iban los tutsis a refugiarse? A la iglesia. Nosotros hemos tenido que estar protegiendo a tutsis para impedir que les atacasen.

Por otro lado, en este último caso, el primer trabajo que tuvo Cáritas Española en la zona de los Grandes Lagos fue en los campos de refugiados tutsis, los que tuvieron que salir de Ruanda escapando de las masacres, que fueron sobre todo a ●●●

crítica a ACNUR

Cáritas Española hizo llegar a ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) una crítica, firmada por Jesús Jáuregui, sobre algunos aspectos de su actuación en estos años. De entrada, Cáritas reconoce que «ACNUR ha realizado una labor irreemplazable de cara a la supervivencia de éstos [refugiados] y en cuanto a la donación de servicios, y sin él hubiese sido imposible dar una respuesta eficaz». Pero, a la vez, somete a la consideración de este organismo una serie de actuaciones que Cáritas ve negativas:

«1. Julio del 94: abandonar a los refugiados a su suerte en espera de que sus carencias vitales les empujasen a una vuelta rápida a sus hogares. En Bukavu los refugiados estuvieron más de un mes a la espera de una respuesta del ACNUR. La ciudad se convirtió en un caos total. [...]

2. Amenazas de falta de fondos, recortes de servicios, no intervención financiera en servicios tan vitales como el de la educación, silencio ante las medidas tomadas por el Gobierno del Zaire, formaron parte de la política del ACNUR para conseguir la vuelta de los refugiados. [...]

3. Emplazamiento geográfico de los campos. Proximidad total a la frontera con Ruanda y consiguientes conflictos.

4. Identidad de los refugiados: ¿han sido los auténticos refugiados? ¿Se puede considerar como tales a quienes en ningún momento se le ha concedido la carta de refugiado?

5. Y para terminar, el punto más grave y preocupante: muchos testimonios directos nos informan de la colaboración del ACNUR en el cierre de campos y posterior vuelta forzosa de los refugiados a Ruanda en la zona de Tanzania. Este último punto expresa una dejación patente por parte de ACNUR de algo esencial a él: ser garante de los derechos de los refugiados.»

Fotografía de Sabastiao Salgado.

●●● Burundi, el sitio para ellos más cercano y más propicio.

Después, con la victoria militar del FPR, en julio de 1994, los tutsis abandonan los campos y vuelven a Ruanda. Entonces comenzamos a trabajar con los otros que salían, que eran hutus. Pero eso no significa que nos hayamos posicionado en favor de los hutus.

– ¿Y si nos remontamos años atrás...?

– Normalmente, en los años anteriores, en la Administración belga y en la alemana, los que fueron favorecidos fueron los tutsis, que mantenían de antes una especie de poder en el país. El año 1959 es el momento en que los hutus son cada vez más conscientes de que tienen tanta categoría como los otros, y que son la mayoría, y buscan el poder. En este año se produce una rebelión que es una lucha de poder. Y ahí la Iglesia católica toma posición en favor de los hutus. O sea, en el fondo, la Iglesia dijo: lo justo es que el poder esté en manos de una mayoría, porque si no, una minoría dominando a una mayoría difícilmente puede funcionar.

Es, de todas formas, una situación muy compleja. ¿Cómo ha nacido esa conciencia del hutu para tomar el poder, conciencia que no tenía anteriormente? ¿De dónde aparece? Hay muchos puntos que habría que analizar muy seriamente.

– Volviendo al problema de los refugiados y de la guerra en la zona, ¿que opinión tienes sobre una intervención militar para facilitar la ayuda humanitaria? Y ¿sobre los proyectos de una fuerza de interposición en la zona?

– Cuando se da esta salida de refugiados, sobre todo de Goma hacia Ruanda, queda una buena parte que escapa hacia el interior del Zaire, al igual que los provenientes de Bukavu. Entonces inmediatamente se ve que es imposible alcanzar a los refugiados para asistirlos, porque no hay ninguna estructura de reagrupación, ni se sabe en el fondo dónde están. Es en ese momento cuando se pide esa fuerza de intervención, no como solución, no como operación militar para arreglar nada, sino simplemente para que los organismos humanitarios puedan asistir a estos cientos de miles de refugiados. ¿Por qué? Simplemente porque Ruanda impide la entrada, no deja que pase ninguna ayuda a los refugiados, y por el lado del Zaire es tal la corrupción y lo mal que lo están haciendo los soldados zaireños, que nadie es capaz de poder ir ni siquiera de visita.

Es en ese momento cuando se pide la intervención. ¿Para qué? Para conseguir, en primer lugar, una zona de seguridad donde se pueda reagrupar a los refugiados. Y en segundo lugar, pasillos por donde pueda pasar la ayuda y por donde puedan pasar los organismos humanitarios para hacer la distribución. Porque si se envía la ayuda, pero no hay brazos para hacer una distribución, es peor el remedio que la enfermedad. ¿Qué iba a pasar con la ayuda que se envía a una población completamente muerta de hambre? Pues que los fuertes se iban a hacer cargo de ella, los soldados zaireños iban a apoderarse de gran parte, y la población refugiada iba a seguir en la misma miseria. Aunque, inmediatamente se sabe que cuando hay una intervención militar puede haber consecuencias tan importantes como las cosas a hacer. Por ejemplo, en este caso era meterse en medio de esta lucha entre los rebeldes y los hutus, en el problema del Zaire... Pero nosotros no queríamos entrar ahí, sólo buscábamos cómo conseguir asistir a los refugiados, por eso queríamos la intervención. Esta intervención no ha tenido lugar, y la seguimos reclamando. La catástrofe humanitaria está siendo muy seria, y más ahora si definitivamente se realiza un ataque de los rebeldes a estos campos de Tingi-Tingi y Lobutu. Nos llegan cartas y documentos de los propios refugiados en los que dicen: "qué pasa que el mundo nos ha abandonado".

¿Les vamos a dejar que se vayan muriendo, y ya está?

Yo no sé si ya es cuestión de intervenciones militares. Quizás habría que hacerla simplemente para evitar una posible guerra en toda la zona.

Sigo entendiendo que una intervención es siempre peligrosa, porque se puede hacer no con un espíritu libre, de poner paz, sino que puede tener intereses poco legítimos. De eso hay que ser muy conscientes. Pero algo tiene que hacer la comunidad internacional para evitar el sufrimiento de la población, de los refugiados, y de la población local del Zaire, eso lo tengo clarísimo. ¿Cómo? Ya no me atrevería a decirlo.

Jesús Jáuregui es el coordinador de la campaña de Cáritas Española en los Grandes Lagos. Su experiencia en Ruanda y Zaire hizo que fuera llamado por Cáritas para esta misión.

¿armas y humanitarias?

Ramón Arozarena

Se me pide opinión sobre una cuestión, el derecho a la intervención militar humanitaria, que bien merece un debate. Adelanto que me es imposible abordarla desde la reflexión teórico-académica, tanto por mis insuficiencias al respecto, como porque mis dudas y conclusiones han surgido frente a realidades que he vivido intensamente. El paso del tiempo –no muy largo– no ha logrado reducir suficientemente el grado de apasionamiento que, sin duda, desvelarán estas líneas. Escribo desde la indignación contenida y desde la amargura.

En los meses de abril-mayo de 1994 asistimos a un genocidio –el de los tutsis en Ruanda– televisado. Similar espectáculo de tragedia y desolación se nos ha ofrecido a finales del 96, con ocasión del ataque a los campos de refugiados ruandeses, del retorno de miles de éstos a Ruanda y de la huida en desbandada de otros muchos miles hacia el interior selvático del Zaire. Mientras la llamada sociedad civil, movida quizá por unos sentimientos muy primarios de compasión, reclamaba en ambas situaciones una intervención eficaz que evitara el asesinato y garantizara la llegada de víveres, nadie –de los que son alguien– intervino eficazmente, porque, entre otras cosas, la eficacia, dada la situación límite, requería indudablemente que la intervención fuera militar.

Diríase que, a la postre, se optó porque actuaran en primer lugar "las fuerzas en presencia" (respetar y no interferir en el juego de las fuerzas "naturales"), para posteriormente ocuparse, en el mejor de los casos, de los supervivientes. Los antesvivientes sólo tuvieron derecho a que nuestras cámaras filmaran su desesperación, su rostro demacrado por el pavor, su última mirada, su abandono pestilente en la cuneta o fosa común. Los antes-vivientes no tuvieron derecho a que uno de los "nuestros", bien armado, acompañara al cámara, al sanitario, al camión de reparto, e impidiera matar al asesino y garantizara que agua y comida saciaran la sed y el hambre. Las toneladas de víveres almacenados en hangares, en las tripas de enormes aviones, en la frontera de la zona conflictiva, servirán para los posvivientes, que generalmente suelen ser los más listos, los más fuertes.

Dicen que el fotógrafo que captó la conocida imagen de un niño, apenas vivo, con un buitre impasible a su lado, se trastornó porque, segundos después de realizar esa instantánea, vio cómo el niño dejó de respirar y cómo el buitre se comió el cadáver. El buitre hizo su trabajo; la fotografía ganó un premio y conmovió a la muchedumbre. Nadie, salvo el fotógrafo, se volvió loco.

Las razones para la no-intervención suelen ser de lo más razonable, aunque más de una huela de lejos a hipocresía y cinismo. El retrato del no-intervencionista es imposible, porque tiene muchas caras. Se aducen dificultades técnicas para realizar semejante operación. Sin duda las hay, pero salvables. La experiencia de injerencias bautizadas como humanitarias obliga desde luego a la prudencia, puesto que se pueden enmascarar intereses nada nobles. El listado de inconvenientes puede ser muy largo.

La misma exigencia de que la intervención armada con fines humanitarios debe producirse en determinadas situaciones –como las que dan pie a estas líneas– pone en evidencia el fracaso total (y las responsabilidades del mismo) de los mecanismos de prevención y resolución de conflictos, cuyas consecuencias últimas son estas catástrofes "nada naturales". Pero si responsabilizamos a la comunidad internacional de haber permanecido insensible a lo largo del proceso que ha conducido a una comunidad hacia su autodestrucción, responsabilicémosla también por no haber actuado ni tan siquiera en el último y más trágico capítulo de esa destrucción. Si queremos y exigimos que una autoridad supranacional vele permanentemente por garantizar un mínimo de derechos, nuestra petición sería palabrería hueca si no la dotáramos de poder; poder, incluso cuando es inevitable que se exprese por medio de una intervención militar.

Puede que sea una apuesta arriesgada la de reclamar fusiles para proteger la vida en sus aspectos más primarios: respirar, beber, comer. Si me atrevo a hacerla, es porque estoy seguro de que miles y miles de ruandeses inocentes, algunos amigos míos, estarían vivos; así de simple: respirarían, beberían, comerían, si los *cascos azules* hubieran intervenido. Quienes apuntan que salvar a inocentes de las masacres y del hambre, recurriendo incluso a la imposición coactiva, puede resultar una actividad perversa porque no resuelve los conflictos sino que los prolonga, no han debido de ver la agonía del moribundo ni la sonrisa del rescatado. Yo sí.

16 de enero de 1997

Ramón Arozarena, profesor del Instituto de Enseñanza Secundaria Navarro Villoslada de Pamplona, fue cooperante del Campo de Refugiados de Kivu en 1996.

otras noticias otras noticias otras noticias otras noticias otras noticias otras

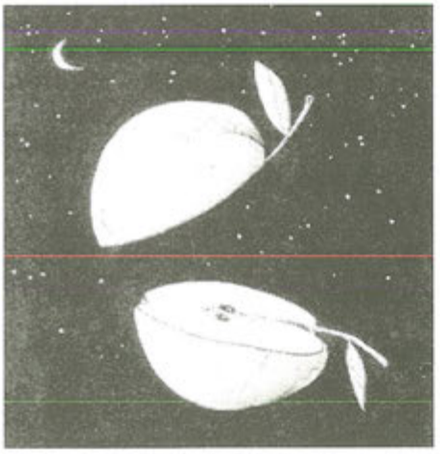

Dibujo de Selçuk.

Costa Rica: contra la minería a cielo abierto

En la Zona Norte de Costa Rica se vienen sucediendo las protestas contra la intención de la empresa Placer Done de instalar una mina de extracción de oro a cielo abierto. Esta zona depende casi en un 70% de las actividades agropecuarias.

Lejos de estimular a los pequeños y medianos productores, que son los que realmente han sostenido el desarrollo económico, social y cultural de la región, los políticos promueven la llegada de compañías extranjeras que vienen a Costa Rica a destruir los recursos naturales y las tradiciones culturales sin dejar beneficios a la comunidad.

(Elena Conesa en ***Sale el Arcoiris***, boletín editado por el colectivo Arcoiris, de Murcia, nº 8, enero/febrero de 1997)

Brasil: aumentan el hambre y las amenazas de muerte contra los pueblos indígenas

El Consejo Indigenista Misionario (CIMI) publicó en noviembre pasado el Informe sobre Violencia contra los Pueblos Indígenas en Brasil (1994-1995). En este bienio se identificaron más de 123.716 casos de violencia, de los que fueron víctimas individuos o comunidades enteras pertenecientes a más de 113 de los 215 pueblos indígenas existentes en el país. Fueron más de 180 las agresiones al patrimonio indígena en 70 de las 554 tierras indígenas en el país.

En el apartado de agresiones a las personas, se registraron 123.536 casos de violencia, en los que en casi todos fue responsable, directa o indirectamente, el poder público. Se contabilizan 75 asesinatos, 276 casos de intento de asesinato y 1.584 casos de amenazas de muerte. El informe revela, por otra parte, invasiones en 46 tierras indígenas. La mayor parte de éstas y de explotación ilegal de las riquezas naturales tienen lugar en la Amazonia, con el 86,4% de sus áreas.

(***Amigo de los indios***, boletín de Asociados a la Asociación Pro Derechos Humanos de España, nº 14, 1996)

Reino Unido: detención de solicitantes de asilo

El Ministerio de Interior británico, engañando a la opinión pública y al Parlamento, ha utilizado poderes extraordinarios de detención, concedidos a las autoridades de inmigración por la Ley de Inmigración de 1971, para recluir a millares de solicitantes de asilo durante el periodo de espera.

En diciembre pasado había unos 850 solicitantes de asilo encarcelados, tres veces más que en 1993. Se cree que cada año al menos 2.000 solicitantes de asilo permanecen encarcelados durante más de un mes.

Aunque los ministros de Interior aseguran que no se hace uso de estos poderes extraordinarios durante la etapa inicial del proceso de concesión de asilo, un informe de la Sección Británica de Amnistía Internacional, basado en una encuesta hecha entre solicitantes de asilo, demuestra que un 80% son encarcelados el mismo día en que presentan su solicitud.

(***Amnistía Internacional***, revista de AI para los países de habla hispana, nº 23, febrero-marzo de 1997)

Sangre, sudor y lágrimas en el oro negro colombiano

Según un informe del propio Gobierno de Colombia, la compañía petrolífera británica British Petroleum (BP) viene colaborando con los *escuadrones de la muerte*, autores de violaciones de derechos humanos y de causar graves daños al medio ambiente.

El informe señala que la BP pasó fotografías, vídeos e información sobre huelguistas y manifestaciones al Ejército, lo que desencadenó palizas, asesinatos y desapariciones. Igualmente acusa a la compañía británica de haber causado graves daños a una zona protegida en La Tablona, haber contaminado aguas con vertidos y desechos químicos, realizando ubicaciones ilegales e invasión de bosques y dañado puentes y la única carretera que los nativos pueden utilizar para llevar su productos al mercado de Yopa.

El portavoz de la compañía, Ian Stewart, afirmó estar obligado a pagar al Ejército 1,25 dólares por barril de petróleo como "impuesto de guerra" por seguridad, para evitar los ataques y los secuestros de las guerrillas izquierdistas. Admitió también el pago adicional al Ejército de 5,4 millones de dólares, durante tres años, bajo un acuerdo de colaboración.

(Ion Arregui, autor del libro ***Voces de Colombia***, E. Gakoa, 1994)

Guatemala: los indígenas frente al Acuerdo de Paz

Se estima que una de las mayores dificultades será la financiación de los programas económicos y sociales acordados durante el proceso de paz en Guatemala, cuyo costo inicial se calcula en no menos de 2.500 millones de dólares. Uno de los problemas más complejos será el de la creación de empleo ya que alrededor del 70% de las personas en edad de trabajar se encuentran en el sector informal o desempleadas.

En este país el 80% de sus 11 millones de habitantes viven en la pobreza. La mayoría de estos pobres son indígenas, que constituyen más del 90% del campesinado y es el sector que más sufrió los efectos de la guerra. El Acuerdo de Paz reconoce a Guatemala como una nación multicultural, multiétnica y plurilingüe y prevé la creación de comisiones paritarias para la aplicación del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado el 31 de marzo de 1995.

(***Alai***, agencia latinoamericana de información, nº 245, 22 de enero de 1997)

dedicado a Eva

Eva (1895), de Pierre Roche (Fernand Massignon).

la manzana de Eva

LA gracia del cuento sobre Adán y Eva consiste en que, sin pensar, se ha metido en la sesera de Occidente, y de parte de Oriente, que el origen de la Humanidad está escrito siguiendo los pasos de la Creación, no cuando se escribió el *Génesis*, aunque fuese "verdad revelada" (dejo aparte explicaciones teológicas sobre la diferencia entre hechos narrados como reales y el sentido alegórico de los mismos). Los elementos, pues, con que se construye a Eva en el *Génesis* debieron formar parte de mitos, símbolos y conciencias anteriores.

Sobre Eva se recuerda ahora su relación con la serpiente (a veces se sabe que es el demonio, otras el mal de la traición y el pecado), que ésta le seduce a Eva o que simplemente Eva es ya propensa a esa seducción. La manzana es importante en el mito, pero no tiene alma, no es más que un medio que emplea Eva para que Adán peque. Eva es pues el trasunto de la serpiente para Adán. Serpiente y Eva se fundirán. Pero ¿qué es la manzana, motivo del pecado?

No es una manzana cualquiera, es un fruto de un árbol especial, el árbol de la ciencia, del bien y del mal. Todos los frutos del Paraíso, dijo Dios a Adán y a Eva, están a vuestra disposición salvo los de este árbol. Pero no sigamos preguntando más, salvo: ¿qué buscaba Eva al coger la manzana de este árbol prohibido?

En el mito de Eva se consolidaron sólo dos hechos: Adán y Eva pecan juntos, después de haber pecado Eva, que traiciona primero a Adán y luego le induce al pecado. Engaño y seducción serán las formas de dominar al hombre, de llevarle por otros caminos o de aguantar su dominio. La María cristiana, madre de Cristo y, por lo tanto, de Dios (hombre), no logró redimirle del todo sino que añadió otra alma de mujer a Eva: el corazón de madre amorosa, su callada entrega y sufrimiento. La pureza fue un mito aparte y, sobre todo, un símbolo.

Para el futuro de la mujer poco importa el castigo de Dios a Eva (como el dolor del parto...) A Eva, en realidad, le cayó la manzana encima y, aunque no la aplastó del todo...

M. Llusia

dedicado a Eva

Adán mira a Eva que recibe una manzana de una serpiente, manzana que sabemos va a ofrecer a Adán. Pero, en su mano izquierda esconde otra. ¿Por qué? ¿Se la ha dado antes a ella también la serpiente? ¿Es el primer engaño, además de pecado, del Paraíso?

Adán y Eva **(1504), de Albert Durero.**

Una Eva activa y enérgica que da a Adán una manzana, mientras sostiene otra en su mano izquierda. Adán parece apesadumbrado y sumiso. En el árbol un reptil de cola de serpiente con una extraña cabeza de fiera en cuya boca asoma otra manzana.

Adán y Eva. La caída del hombre **(1511-1512), de Lucas van Leyden.**

el mito de Eva

Lo que a continuación publicamos es tan sólo una parte del texto titulado "Mitos en torno a la mujer: Eva y María" (*), de la teóloga Maite del Moral.

EXISTEN dos figuras femeninas importantes dentro del ámbito simbólico del cristianismo, éstas son, evidentemente, las de María y Eva. Ambas han servido para muchas generaciones de mujeres educadas por la Iglesia como modelos respectivos de identificación y contraidentificación. Quiere esto decir que, si algo debíamos tener claro las mujeres, es que teníamos que parecernos a María y alejarnos lo más posible del peligroso y pecaminoso modelo que representaba Eva.

María se nos presentaba como un modelo de pureza, abnegación y obediencia. Modelo que, hemos de reconocer, no resultaba especialmente atractivo para las mujeres.

En Eva se colocaba ese componente pecaminoso relacionado de un modo más o menos claro o larvado con la sexualidad. Además, Eva había desobedecido y había sido causa de la tentación de Adán. Ser obedientes y evitar ser motivo de tentación para los hombres –pues ya se sabe que si ellos pecan es porque les tentamos– han sido dos virtudes que siempre se nos recomendaron y cuyo ejercicio no parecía haber practicado la pobre Eva.

Es evidente que todo este asunto comporta una fuerte carga ideológica, reflejo de una sociedad que adjudicó a la mujer unos roles que garantizaban su supeditación al varón y que, por otro lado, exigió de éste fuertes contrapartidas. [...]

A lo largo de la historia de la Iglesia, podríamos decir que tanto la figura de Eva como la de María han sido tratadas en un registro simbólico. Eva, porque formaba parte del mito del Paraíso. María, porque como figura histórica ha despertado un interés infinitamente menor que el suscitado como símbolo. Y ambos símbolos han sido interpretados en general desde una lectura masculina –los Padres de la Iglesia siempre fueron Padres, no Madres– no exenta de una cierta carga ideológica. [...]

Pues bien, la serpiente se dirige a la mujer y le incita a transgredir la prohibición conectándola con el deseo de ser como Dios. Podríamos plantearnos aquí si el astuto animal, conocedor de lo oculto y, por lo tanto, del deseo inconsciente, no se dirige a la mujer como el elemento más poroso, más permeable a conectar con él, mientras que a Adán parece resultarle más fácil acatar la orden sin cuestionarla.

Escuchando a la serpiente, Eva cae en la cuenta de lo tentador que resulta el fruto. La serpiente no ha hecho más que poner de manifiesto lo que estaba latente, sacar a la luz lo que estaba oculto. Si no hubiera existido como deseo el probar la fruta, Dios no lo hubiera prohibido, pues no tiene sentido la prohibición si no existe deseo de transgredirla.

El efecto inmediato que provoca el comer el fruto es que se le abren los ojos y se dan cuenta de que están desnudos. La con-

ciencia de desnudez aparece, pues, como primera consecuencia. Ésta les lleva a ocultarse, lo que se convierte para Dios en prueba de que han comido del árbol prohibido. [...]

En este sentido, atreverse a comer del árbol significa una derrota y una victoria. Derrota de la posibilidad de permanecer en el Paraíso, felices en nuestra animalidad, inconscientes. Victoria de la adquisición de nuestra condición de seres humanos, diferenciados, conscientes, pero finitos y mortales.

Abandonar el Paraíso es renunciar a esa nostalgia regresiva del mundo de fusión con la naturaleza. El camino que posibilita el despertar de la conciencia es un camino arduo, lleno de dificultades, pero a la vez un camino apasionante y el único realmente humano. Sin embargo, la tentación de volver a la fantasía paradisíaca, al estado de inconsciencia donde todo nos es dado, es grande.

Es evidente que, a partir de esta interpretación del mito del Paraíso, el papel de Eva en él cambia radicalmente. De ser la responsable de la introducción del mal en el mundo, por haber tentado a Adán, pasa a jugar un papel fundamental en el despertar de la conciencia.

Permítaseme una observación a modo de paréntesis. Siempre me ha llamado la atención con qué insistencia muchos pastores de la Iglesia acusaban a la pobre Eva de ser la culpable. Sin embargo, no he oído a ninguno reflexionar sobre el indecoroso papel en que semejante interpretación dejaba a Adán. En efecto, si Eva es la culpable por tentarle, Adán es cuando menos un estúpido por hacerla caso. A no ser que se nos quiera adjudicar a las mujeres un enorme poder como medio de liberar al hombre de su responsabilidad.

Pero volvamos a nuestra reivindicación de la pobre y denostada Eva. Si nuestra expectativa es la de haber permanecido en el Paraíso como la gran aspiración humana, tendríamos razón en acusar a Eva. Pero si lo que pretendemos es asumir nuestra condición de seres humanos conscientes y como tal, finitos y limitados, renunciando a las fantasías infantiles de totalidad, tendríamos mucho que agradecerla. [...]

Comenzábamos esta conferencia hablando de María y Eva como modelos de identificación y contraidentificación para las mujeres. A lo largo de ellas hemos intentado realizar una lectura de estos personajes en su dimensión simbólica que nos permitiera transformarlas en otros modelos diferentes y, en nuestro criterio, más sugerentes. Hemos intentado reivindicar a Eva y convertirla, de la causante de todo mal, en alguien que juega un importante papel en una cuestión tan crucial como es la de la adquisición de la conciencia. Hemos intentado también hacer una reivindicación de María en un sentido diferente. De ella nunca se habló mal, pero se la convirtió en un personaje tan *light* y tan acomodado a las necesidades de los varones, que se la alejó de las mujeres que buscaron una manera comprometida de vivir su feminidad.

En realidad, el problema que late debajo de la valoración de uno u otro tipo de modelos, es un problema crucial. Se trata del papel que se quiera otorgar a la mujer y de una determinada concepción de la feminidad.

A lo largo de la historia de Occidente se han ido creando una serie de estereotipos referidos a lo femenino y lo masculino y se ha hecho una atribución radical de éstos a hombres y mu- ● ● ●

El pecado universal **(1565-1585), de Jean II de Gourmont.**

Aquí la serpiente tiene cuerpo humano y alarga un brazo para dar una manzana a Eva. Adán parece más atraído por el cuerpo de Eva, mientras coge sin mirar la otra manzana que le da su compañera pendiente de su expresión.

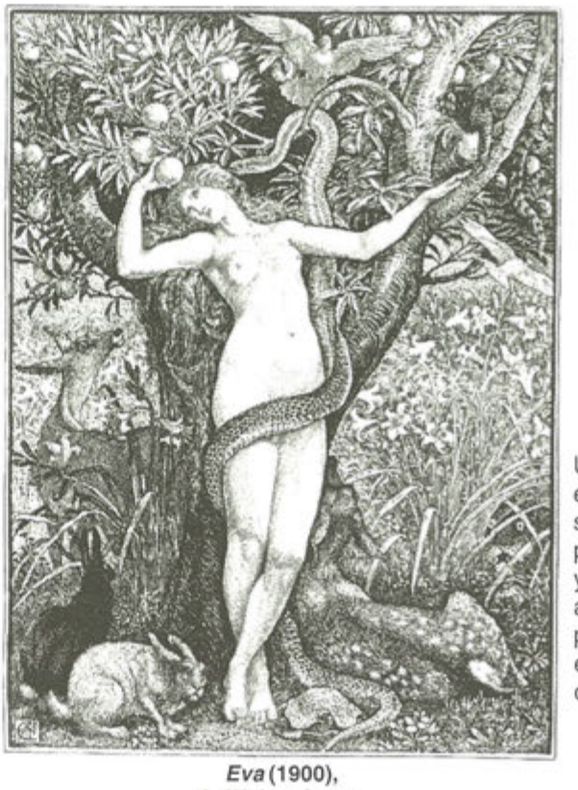

Eva **(1900), de Walter Crane.**

Una Eva ensoñadora, sensual, abrazada por la serpiente y rodeada de animales, su mirada parece descansar en la manzana que coge del árbol.

dedicado a Eva

Eva graciosa con tierno gesto ofrece el fruto –que no es una manzana– a Adán, que mira a una bella serpiente de cuerpo de mujer. Eva y la serpiente observan a Adán.

Adán y Eva (1814), Joseph-Thédodor Richomme

Los grabados han sido recogidos del libro *Adam et Eve de Dürer à Chagall* (Grabados de la Bibliothéque Nationale Edición de la Réunion des musées nationaux, París, 1992).

●●● jeres. En relación con lo masculino se colocaba la actividad, el pensamiento lógico, la fuerza, la seguridad, y, en general, todo lo luminoso y diurno. En relación con lo femenino, la pasividad, el sentimiento, la ternura, la intuición, la duda y, en general, todo lo nocturno, oscuro y misterioso.

En la medida en que la sociedad occidental ha sido una sociedad regida por hombres, los valores al uso han sido los atribuidos a los varones, mientras que lo considerado como propio de mujeres quedaba relegado en un segundo lugar y cargado muchas veces de connotaciones peyorativas o idealizado. Así hemos creado una sociedad competitiva, aparentemente segura y muchas veces insensible, que no ha dejado hueco a la duda, a las sombras, a la diferencia, a lo marginal.

En realidad, el problema estribaría en ser capaces de superar esas divisiones. Lo femenino y lo masculino existen dentro de todos los seres humanos en mayor o menor grado y de forma más o menos consciente; y ambos son necesarios para el desarrollo de una personalidad integrada tanto en el hombre como en la mujer.

A lo largo de la historia de la humanidad han existido símbolos que han buscado expresar esa necesidad de integración de hombres y mujeres. El *yin* y *yan* chinos, la piedra filosofal de los alquimistas, el mito del andrógino primitivo, etc. Sin embargo, es necesario que nos aproximemos a ellos sin los prejuicios de una ideología que durante tantos años nos ha acompañado, y para ello quizá sea útil que las mujeres podamos también aportar otro tipo de lecturas desde una clave diferente.

(*) El texto integro fue presentado en el XII Congreso de Teología celebrado en Madrid en el año 1992, y está publicado en Editorial Evangelio y Liberación (Madrid, 1992).

los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

¿as vellas no deben namorarse?

Hace poco, la prensa dio a conocer una de esas noticias desasosegantes que tan bien demuestra que, en el piélago de modernización incondicional, impudor y barroca ostentación de riqueza, persisten reflejos tradicionales que terminan por poner en duda nuestra incorporación cultural a la Europa de Maastricht. Resulta que la *top model* Mar Flores es presunta novia del naviero Fernández Tapias (naviero: Onassis, pasta gansa), el cual la ha hecho valiosos regalos como prenda de su amor; pues bien, la modelo ha sido cazada en actitud nada equívoca con un sujeto que tiene el inequívoco estilo de un currutaco. Imposible no recordar la obrita de teatro de Castelao que se titulaba *Os vellos no deben namorarse*. Estos nuevos viejos (¿o señores maduros?) son tan viejos como los antiguos, sólo que son divorciados y no viudos.

Un amigo mío, que es muy rancio y más bruto que Álvarez Cascos (que, por cierto, también luce jovencita de buen ver), me comentaba que es el mismo caso que algunas estrellas del espectáculo, mujeres esta vez, que se han agenciado *maromos*, mayormente latinoamericanos y con unas trazas realmente envidiables; ellas además, sigue mi amigo, siendo atractivas y adineradas, podrían tener "gratis total" a quien quisieran (¿y por qué no a ellos?).

Lo siento, pero no. No me dejo obnubilar por la morbosa satisfacción que me produce que a un tipo rico lo pongan en su sitio, o la eventual envidia hacia el currutaco seleccionado por la modelo para sus retozos. Pero me parece que lo de la cantante Rosario o la presentadora Isabel Gemio es más honesto: se trata de individuos desconocidos, aparentemente sin oficio ni beneficio, más allá (aparentemente) de su cuerpo serrano, que no parecen destinados a ser lucidos como trofeos. Además, qué queréis que os diga, ostentan una descarada libertad que resulta refrescante. Pues eso.

cine

la matanza de Atocha en el cine

siete días de enero

***Siete días de enero* fue la película que Juan Antonio Bardem realizó para contar el ataque asesino de miembros de la ultraderecha española a un despacho laboralista de Madrid en enero de 1977 y las circunstancias que lo rodearon.**

Manuel Trenzado Romero

«*El cine español es socialmente falso, intelectualmente ínfimo, estéticamente nulo, industrialmente raquítico y políticamente ineficaz*». Este fue el pentagrama de conclusiones redactado por Bardem en las conocidas Conversaciones sobre cine español celebradas en Salamanca en mayo de 1955. Después de la muerte de Franco, Bardem todavía estaba buscando la fórmula para realizar ese cine "políticamente eficaz" que parecía haber abandonado en producciones alimenticias como *Varietés* (1970), *La isla misteriosa* (1971), *La corrupción de Chris Miller* (1972) o *El poder del deseo* (1975) (estas dos últimas al servicio de la nueva imagen adulta de Marisol).

Su primer intento vino de la mano de *El puente* (1976), una película sobre la toma de conciencia del alienado españolito medio, en la que inteligentemente subvertía al estereotipo por excelencia del cine tardofranquista: Alfredo Landa (el cartel publicitario no dejaba lugar a equívocos: «*Alfredo Landa, el pueblo; Bardem, la denuncia;* El puente, *la conciencia*».

Su segunda película de la transición, sin embargo, se alejaba del cuento moral aleccionador y adquiría un tono grave; tan grave como los acontecimientos que relataba, lo sucedido en la última semana de enero de 1977: el GRAPO mantiene secuestrado a Antonio de Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado; el domingo 23 de enero, en Madrid, un miembro de los ultraderechistas Guerrilleros de Cristo Rey asesina a sangre fría al estudiante Arturo Ruiz, y un día después otra estudiante, María Luz Nájera, muere tras una brutal carga policial contra la manifestación por la muerte de Arturo Ruiz; ese mismo día 24, el GRAPO secuestra al teniente general Villaescusa, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar; y también el 24 son asesinados por miembros de la ultraderecha española cincos abogados laboralistas en Madrid (*); el 28, dos policías y un guadia civil mueren en un nuevo atentado del GRAPO...

Siete días de enero nació como un ambicioso proyecto en el que se relatarían los acontecimientos de esa semana trágica. Sin embargo, pronto quedó reducida a su hecho central: la matanza de Atocha. El objetivo cinematográfico escogido por Bardem y el coguionista Gregorio Morán era el de la *eficacia* política, la praxis de la teoría expuesta en Salamanca ventitrés años antes. «*Esta ha sido la primera vez que he podido poner en práctica ese enunciado del cine como testimonio*», declaraba el director madrileño.

Para conseguir la eficacia, *Siete días de enero* se centra en el entramado de la conspiración fascista (*Complot* era el primer título de la película), construyendo el relato según las claves del cine político a la italiana de finales de los sesenta. Los personajes de la película son trasuntos de conocidos miembros de la ultraderecha que, por razones obvias, no podían aparecer como tales en la película pero que son fácilmente reconocibles.

Para ofrecer un testimonio, Bardem recurrió al documental interpolado dentro de la ficción: las imágenes del entierro de los abogados laboralistas procedían del material rodado por la televisión alemana y por el Colectivo de Cine de Madrid (grupo de cineastas militantes vinculados al PCE). Con el paso del tiempo son precisamente estas imágenes las que conservan todavía la fuerza y la emoción del momento histórico. Incluso es estremecedor el hecho de que el sindicalista Joaquín Navarro (uno de los principales objetivos de los fascistas) se interprete a sí mismo.

La película se estrenó sin incidentes en Madrid el 28 de marzo de 1979, apenas dos años después de los hechos que relata, estando todavía *sub iudice* el caso. A pesar de lo inmediato del tema y de lo vivo que permanecía en la memoria, la película tuvo sólo unos discretos resultados en taquilla y unas críticas generalmente adversas (es de destacar que el crítico cinematográfico de *Mundo Obrero*, Juan Hernández Les, fue despedido por haber realizado una crítica favorable de *El cazador* de Michael Cimino que era "una apología del imperialismo yanqui" y otra de *Siete días de enero*, del militante del PCE Juan Antonio Bardem, que fue considerada "excesivamente fría, técnica y falta de apasionamiento"). Curiosamente, fue menos gente a ver la película que al multitudinario entierro del 26 de enero.

Quizás, parte de la culpa del escaso éxito del filme la tuviese su distribuidor Manuel Salvador, quien publicitó equivocadamente el filme tratando de darle un aire conciliador que no asustase a los espectadores ante la perspectiva de un panfleto comunista. El texto del cartel –en palabras de Bardem– "falseaba y deshuesaba el sentido de la película" al meterlo todo en el mismo saco: «*Una película contra la violencia venga de donde venga. Una película sin odio que le hará pensar. No cierre los ojos. Véala.*»

Siete días de enero pertenece a ese grupo de películas que durante la transición política tematizaron con mayor o menor fortuna el momento histórico que les tocaba vivir. Su mérito no hay que buscarlo tanto en lo puramente fílmico como en su actitud ética: era necesario evitar que se perdiese para siempre la memoria histórica de un país.

> ***A pesar de lo inmediato del tema y de lo vivo que permanecía en la memoria, la película tuvo sólo unos discretos resultados en taquilla y unas críticas generalmente adversas.***

(*) A las diez de la noche, nueve abogados laboralistas caen acribillados a balazos en su despacho de la calle Atocha nº 55. Cinco de ellos mueren (Enrique Valderiva, Javier Sauquillo, Luis Javier Benavides, Serafín Holgado y Angel Rodríguez Leal) y los restantes resultan gravemente heridos.

cuentacuentos

hace tiempo

J.L. Rodríguez García

A CASO nunca lleguemos a saber lo que realmente ocurrió. Tampoco nos interesa en exceso por otra parte. Los acontecimientos que nos perturban y el pánico que nos vence es tal que lo que sucedió durante aquellas semanas tan sólo llama la atención por esa dañina extrañeza que a veces amenaza desembocar en delirio colectivo.

Recuerdo que me enteré del asunto por la radio. Estaba leyendo en el periódico la información sobre la fuga de la cárcel de mujeres cuando se interrumpió la voz de una soprano húngara que se había suicidado arrojándose al mar con su automóvil blanco. El tono solemne y gangoso del locutor emergió de la oscuridad para informar que un hombre se había prendido fuego en la catedral. No había podido ser identificado y, según los primeros testigos presenciales, ningún indicio les había permitido sospechar tan funesto desenlace. El hombre parecía rezar recogido y empezó a consumirse de pronto.

Retornó la voz resucitada de la soprano húngara y seguí leyendo el periódico. Es una de las tareas más gratificantes que conozco porque uno se convence de su propia bondad comprobando la multitud de desalmados y bárbaros que nos rodea. Por ello, metódicamente, dedico varias horas de la mañana a su lectura: se trata de una estrategia terapéutica y así me seguiré planteando la actividad aunque a Miranda le horrorice lo que interpreta como incurable pereza.

Pude seguir con puntualidad el suceso gracias a mi sorda perseverancia. Se informó al día siguiente de la sorpresa de los forenses que habían dictaminado que el hombre muerto en la catedral no se había prendido fuego a sí mismo, sino que las llamas habían surgido desde dentro de su cuerpo, inflamándole las entrañas y emergiendo como borbotones por sus ojos, boca y demás orificios corporales. Fruncí el ceño extrañado.

Lo sorprendente fue que un suceso similar ocurrió algunos días después en un puesto de frutas del mercado central: una mujer joven que esperaba su turno se llevó de pronto las manos al vientre, abriendo desmesuradamente su boca como si un coletazo de fuego la hubiera alcanzado, y se le incendió la larga melena rubia, encogiéndose entre gemidos y convirtiéndose en un haz de llamas. Así fue como empezó a extenderse el pánico y las preguntas inquietas sobre el oscuro origen de tan insólitas muertes. Se llegó a escribir que el hombre de la catedral era un pecador impenitente y una prostituta la mujer del mercado, y otros advirtieron que la manipulación de alimentos desembocaba en esas extrañas deflagraciones que no eran sino la respuesta del cuerpo a invasores desconocidos. Los hubo que argumentaron que seres de otros planetas habían desembarcado en nuestro mundo, y no faltó quien recordara catástrofes nucleares de hace muchos años, cuyos efectos habían tardado en presentarse.

Lo cierto es que nadie parecía estar inmunizado contra la misteriosa ofensiva. Un niño se incendió mientras se columpiaba en el parque, junto al río, y un conductor se incineró mientras esperaba el cambio en un semáforo. Cundió el pánico. Por lo que sé, la gente no dormía, inquieta y aturdida al sospechar que el fuego podía brotar en cualquier momento del interior de sus entrañas.

Luego, un día no sucedió nada. Ni tampoco al siguiente. Los periódicos volvieron a las vulgares noticias monótonas. Las mujeres que habían huido del penal fueron acribilladas en un oasis del sur mientras celebraban una orgía. Un piloto había lanzado su avión contra una concentración de mutilados de guerra. Comenzamos a olvidarnos de todo. Es mejor así. Porque cómo sobrevivir de lo contrario.

fácil felicidad

HAY cosas y sucesos en la infancia que parecen haber ocurrido para ser recordados en infinitas onomásticas y en esos momentos especialmente ociosos de los largos veranos. El primer baño en el mar suele ser un acontecimiento inolvidable. Y también las pesadas bromas sufridas por las tías infelices que descubrían, sin dominar el sofoco, la tramposa mancha del tintero derramado sobre la vieja puntilla que debió ser blanca algún día. Pero nada queda aferrado a la memoria con semejante empeño como las manías de los compañeros de la escuela y, no en vano, hay veces que se arrastra toda la vida un mote cuyo sentido incluso puede perderse o llegar a parecer incomprensible, y que sólo recupera la avivada memoria.

Algo así ha ocurrido con Vidrios. He olvidado su nombre pero aún hoy, cuando nos cruzamos en la calle, le digo Adiós, Vidrios. O Vidrios, feliz Navidad. Y es que aquel lejanísimo día, cuando formamos la fila en el patio de cemento donde romperíamos las punteras de los frágiles zapatos golpeando la pesada pelota de telas viejas, que forraban una piedra para darle consistencia, ya nos provocaron risa las gruesas gafas tras las que brillaban unos ojos inmensos de pez, de un azul extraño, como de sulfato de cobre, que parecían agrandados por una lupa sin piedad.

No tardamos en adivinar por qué Vidrios era miope de solemnidad. Sólo le enloquecía la lectura y, pobres como éramos, buscaba afanosamente los libros con pequeñísima letra porque contaban historias más largas en las mismas páginas que otros volúmenes generosos en márgenes y de letras gigantescas.

–Libros de rico –comentaba despreciativamente.

Siempre pensé que no le gustaban las historias, recorrer las lejanías asiáticas con Salgari o emocionarse con las aventuras de Hernán Cortés, porque muy pronto nos dimos cuenta de que, cuando terminaba de leer un libro, nos solicitaba el cambio, recomenzando la lectura que ya había finalizado no sé cuántas veces. Cosa de locos.

No me he reído más en mi vida que aquella mañana de junio en que Vidrios confesó orgulloso, exultante como si la Bardot se le hubiera declarado de amor, que había leído todos los libros de la clase. Era cierto. Había devorado todos los ejemplares del manual de lecturas y decenas de cartillas con las minuciosas reglas de ortografía. No sabíamos de dónde provenía aquella extraña locura, ni si es que Vidrios carecía absolutamente de memoria y suponía estar siempre descubriendo nuevas historias. De cualquier forma, no le servía para aprender más que al resto porque suspendía de vez en cuando y jamás destacó ni figuró en el cuadro de honor.

Por lo que sé, aumentó su desvarío, si así puede llamarse a su manía. Me lo contaron. Resulta que aprendió brayle para aprovechar también las noches y disfrutaba leyendo en la oscuridad. Ocurrió durante la mili. Vidrios prefería hacer las guardias de noche y, así, sabiendo que la vigilancia del oficial sería menor, se sentaba en la garita y leía con los dedos las mismas historias que consideraba con sus ojos cansados durante el día.

–Adiós, Vidrios –le saludo cuando nos cruzamos.

Y él me responde con su inmensa sonrisa y con un leve movimiento de sus extraños ojos del color del sulfato de cobre. No se detiene. Avanza rápido con su vieja carretilla cargada de libros viejos. Cada veinte metros grita: compro libros viejos, saldos, alargando las eses como si buscara extraños enamoramientos. Y me estremece su voz de tipo feliz que ha conseguido su sueño.

José Luis Rodríguez García es filósofo, poeta y novelista. Destacan entre su obra narrativa: *El zorzal azul* (Aguaclara, 1991), *Las diversas lunas de la noche* (Eudymion, 1991) y *Manos negras* (Alfaguara, 1996).

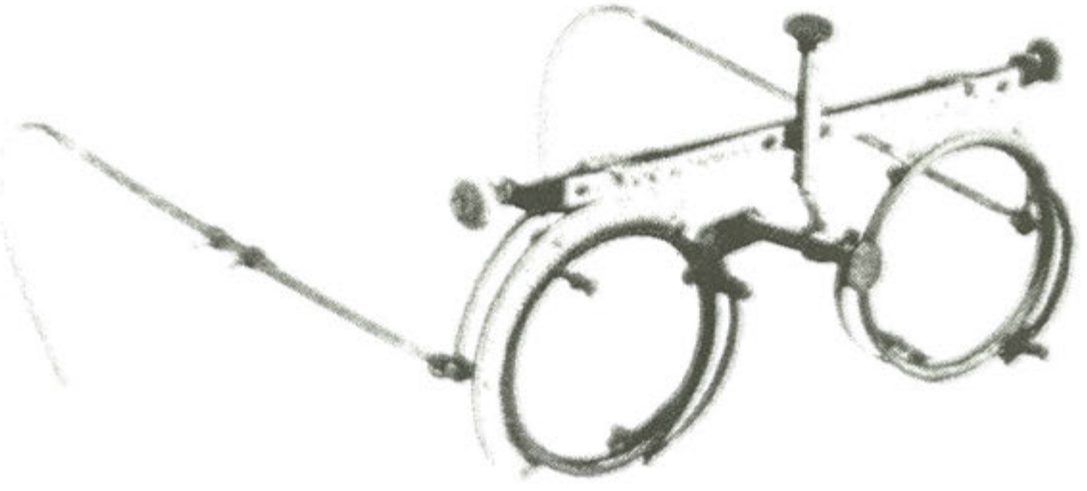

libros

el don de Safo

***El don de Safo. El libro de la sexualidad lesbiana*, de Pat Califia. Talasa Ediciones, S. L. Colección Hablan las Mujeres, nº 15, Madrid, 1996**
288 páginas. 2.975 pesetas.

«EL enfoque que Pat Califia tiene sobre nuestra sexualidad es desafiante, pleno, responsable y práctico. Combina la información específica con una profunda comprensión de la necesidad y el poder de nuestro comportamiento sexual. La sexualidad lesbiana es un mundo propio lleno de diversidad donde las mujeres se dan placer mutuamente. Nuestra sexualidad es parte irrenunciable de nuestra vida, cambia con la edad, es diferente en la enfermedad y representa un medio para la reflexión teórica y la aventura física. Nuestra sexualidad debe ser explorada completamente. *El don de Safo. El libro de la sexualidad lesbiana* nos ayuda a hacerlo» (Joan Nestle).

«Un libro claro, inteligente y ampliamente informativo, que toma partido por la libertad sexual» (Jane Rule).

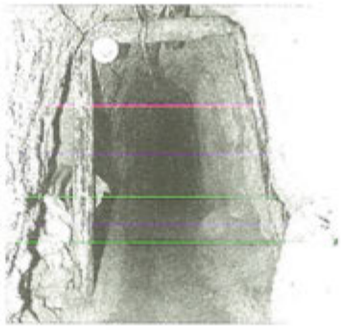

la fuga del MRTA

***Los topos. La fuga del MRTA de la prisión de Canto Grande*, de Guillermo Thorndike. Gakoa Liburuak, S. L. Colección Literatura, nº 6, Donostia, 1997.**
204 páginas. 1.850 pesetas.

PARECÍA una locura cavar un túnel de 350 metros de largo, de afuera para adentro de la cárcel. Se metieron bajo tierra y casi no salieron hasta terminar. Mientras en la superficie la vida transcurría como siempre, ellos cavaron como nunca. Nadie oyó los ruidos del túnel, y cuando fueron escuchados en la cárcel, ya era demasiado tarde: Víctor Pola y todos sus compañeros del MRTA presos en la cárcel de Canto Grande recobraban la libertad. El tema universal de la fuga subterránea cobra en este libro ágil y documentado un rostro peruano, espectacular. Esta es la historia, minuto a minuto, centímetro a centímetro, del túnel que capturó la imaginación de Perú y lanzó a las primeras planas mundiales a quienes volvieron a ser libres gracias a él.

El escritor peruano Guillermo Thorndike es autor, además, de las novelas *El año de la barbarie*, *No, mi general* y *Avisa a los compañeros pronto*.

mujeres científicas

***Mujeres científicas de todos los tiempos*, de Nuria Solsona i Pairó. Talasa Ediciones, S. L., Colección Hablan las Mujeres, nº 14, Madrid 1996.**
160 páginas. 1.700 pesetas.

LA historia de la ciencia ha dedicado pocos esfuerzos a reescribir la historia de las científicas que tuvieron un papel significado en sus diferentes etapas. Este libro presenta una síntesis divulgativa de los resultados de las investigaciones que se han llevado a cabo teniendo en cuenta la relación entre las mujeres y el conocimiento.

Dar a conocer los trabajos científicos de las mujeres, dejar que nos hablen con sus palabras, es una de las vías para identificar la autoridad científica femenina.

Nuria Solsona, profesora de Ciencias Experimentales del Centre de Documentació i Experimentació de Ciències de Barcelona, ha desarrollado trabajos de investigación desde una perspectiva de género, especialmente en el campo de la coeducación.

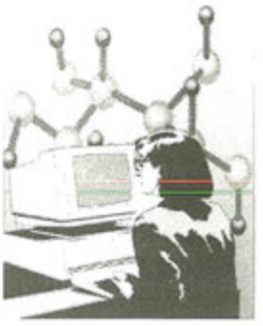

EDITORIAL COMPLUTENSE
c/ Moreto, (entrada por Academia 4)
28014 Madrid
Tfnos: 91 420 52/17 21
Fax: 91 420 37 21

lenguaje

utopía: un término ambiguo

Raymond Trousson

A VECES las palabras tienen destinos imprevisibles, variables al albur de la moda, de la evolución de las costumbres o del saber. Determinada palabra en tiempos noble resulta plebeya, otra en tiempos proscrita por el buen gusto ocupa un lugar en el diccionario de la Academia, otra, por último, se debilita, como agotada por el uso, hasta perder su fuerza y su sentido.

Avatar semejante parece amenazar hoy a la palabra «utopía», que se prodiga desmesuradamente en todos los terrenos: de la ciencia a la literatura, de la política a la sociología. Por habérsela utilizado a tontas y a locas, su sentido ha acabado resultando borroso. A poco que intentemos circunscribirla con alguna precisión, nos encontramos en seguida ante un curioso conglomerado de definiciones, conceptos heterogéneos que, siendo en verdad inconciliables, han acabado, quieras que no, coexistiendo en los hablantes. En general, utópico será sinónimo de quimérico, irrealizable, al ser el utopista el que pasa por alto a la vez la realidad humana y la dinámica social. En cuanto a la obra utópica misma, género híbrido, nadie la tomará en serio en definitiva: el historiador de la literatura considerará esas novelas demasiado didácticas, el economista y el sociólogo las juzgarán demasiado poéticas y demasiado fantásticas.

POR lo demás, la decadencia de esa palabra no es un fenómeno reciente. En la pluma de su creador, el humanista Tomás Moro, es un nombre propio que designa el país imaginario descrito por el escritor. En ese sentido la emplea en 1532 Rabelais, cuyo Gargantúa fecha una carta «de Utopía» (libro II, cap. 8) que cuenta cómo saquearon los dipsodas el país de Utopía y asediaron la ciudad de los amaurotas (libro II, cap. 23). En el siglo XVII, el género creado por Moro floreció abundantemente, pero esas obras recibían el nombre de «viajes imaginarios» y hay que esperar al siglo XVIII para ver la palabra «utopía» convertida en nombre común. El *Dictionnaire de Trévoux* remite a Moro y a Rabelais y habla de una «región que no existe en parte alguna», pero precisa, por primera vez, que «[esa] palabra se dice a veces en sentido figurado de un país imaginario, siguiendo el ejemplo de la *República* de Platón». Si bien la *Enciclopedia* no cuenta con un artículo «utopía», el *Diccionario de la Academia* [Francesa] la admite en 1762, pero no desarrolla su sentido hasta la edición de 1798: «Se dice en general de un plan de gobierno en el que todo está regulado con vistas a la felicidad común. Ej.: todo soñador imagina una utopía». De la fantasía geográfica que constituía la obra de Moro el sentido se había desplazado hacia el alcance institucional. A partir de aquella época el autor de utopía ya no era sino una mentalidad quimérica que legislaba en la fantasía, que aspiraba ingenuamente a transformar lo ●●●

Tomás Moro (1478-1535), autor de *Utopía*.

De la fantasía geográfica que constituía la obra de Moro el sentido se había desplazado hacia el alcance institucional. A partir de aquella época el autor de utopía ya no era sino una mentalidad quimérica que legislaba en la fantasía, que aspiraba ingenuamente a transformar lo real en ideal.

real en ideal. El mundo «no se someterá jamás a una utopía», escribía ya Gueudeville en 1730 en su prefacio a la traducción de la *Utopía*. Grimm o Formey tildarían de utopías las obras políticas de Rousseau y en 1782 Brissot defendería a Moro contra quienes lo tomaban por un soñador. Por último, el siglo XIX acentuaría el deslizamiento del sentido al crear los derivados *utópico* y *utopista*, hasta el punto de que el *Vocabulaire* de A. Lalande señalaría que esa palabra designaba, con una carga peyorativa muy frecuente, «un ideal político o social seductor, pero irrealizable, en el que no se tienen en cuenta los hechos reales, la naturaleza del hombre y las condiciones de la vida». Evolución idéntica se ve en alemán, italiano o español.

OTRA causa iba a contribuir a la aceleración de la alteración de esa palabra. Marx y Engels condenaron, en los sistemas de Saint-Simon, Fourier, Proudhon, un «socialismo utópico» basado en el ideal sentimental de una ciudad construida, como un plano, mediante la imaginación exclusivamente. A esa concepción generosa, pero tildada de platónica y pueril, oponían un «socialismo científico», especie de fisiología social apta para estudiar, histórica y científicamente, los fenómenos de la producción y del intercambio para determinar las leyes de su evolución. Posteriormente, el marxismo intentó recuperar la utopía, testigo de la permanencia de la lucha de clases y signo de una oposición a los regímenes establecidos. Sin embargo, el término no ganó precisamente en claridad con ello, tanto menos cuanto que la hipótesis, tentadora sin duda, de una utopía como síntoma del socialismo eterno es demasiado exclusiva; no tiene en cuenta ni la diversidad del género (si bien la utopía política constituye una variedad importante, existen también utopías morales, satíricas o simplemente exploradoras de posibilidades) ni la perspectiva histórica (Von Mohl en 1845 y después Brasch en 1885 se preguntaron si no propondría ya Tomás Moro un programa socialista, y Kautsky en 1898 lo decretó «primer socialista moderno»). Tomar a Moro por un antepasado de Marx es en cierto modo restaurar la tesis de los Padres de la Iglesia sobre los Antiguos tocados por un «presentimiento» del cristianismo.

El sociólogo Karl Mannheim iba a contribuir, a su vez, a la distorsión del término en *Ideologie und Utopie* («Ideología y utopía») (1929). Para él, se denominaba «ideología» las ideas políticas inspiradas o sostenidas por el sistema en el poder y «utopía» las que se oponían a él, que lo impugnaban. En ese sentido, la utopía se convirtió en sinónimo de progreso o incluso de revolución. Mientras que la ideología es estática y reaccionaria, la utopía es dinámica y progresista. Y Mannheim distingue cuatro grandes períodos en la Historia: la utopía chiliasta o milenarista del siglo XVI; la utopía humanitaria liberal, expresión de la clase burguesa de la Ilustración; la utopía pietista, expresión de la mentalidad chiliasta reprimida; por último, el comunismo, «nueva definición de la utopía en términos de realidad». Así, pues, la utopía se convierte en una esperanza, el signo de una mutación dialéctica. Ernst Bloch recogería ideas semejantes en *Das Prinzip Hoffnung* («El principio esperanza») (1959), mientras que Roger Mucchielli (1960) descubre la función de la utopía en la rebelión: nace de la oposición entre la «tiranía» reinante y la nostalgia de un mundo mejor. A su vez, R. Baczko (1971) propone una acepción amplia de la utopía al presentarla como «una visión global de la vida social radicalmente opuesta a la realidad social existente» y, por consiguiente, «radicalmente crítica». Por último, otros, como E. L. Tuveson (1950), pensaron que habían de buscarse los orígenes de la utopía en el milenarismo, en la llamada religiosa de una transcendencia. Para J. Servier (1967), la utopía expresa un milenarismo en cierto modo secularizado, laicizado; es una esperanza liberada de su transcendencia original, religiosa, y reducida a un deseo de transformación de lo real.

POR interesantes que sean esas ideas, resulta fácil ver en qué nos estorban para nuestro propósito: todos esos pensadores hacen de la utopía un concepto que ya no tiene gran cosa en común con la utopía en cuanto *género literario*; definen una mentalidad, una concepción mental que A. Cioranescu llama muy atinadamente el *utopismo*, pero que ha de tener por fuerza una relación bastante lejana con la utopía literaria, cuyo modelo es la obra de Tomás Moro. De ese modo, se puede ser perfectamente un utopista sin haber escrito una utopía; ahora bien, lo que aquí nos interesa es la utopía literaria.

Partiendo de conceptos sociológicos o ideológicos previos, se desfigura con frecuencia la utopía literaria sin atender demasiado a si le sienta bien ese traje. En resumen, se define una mentalidad, un tipo de pensamiento, y se proyecta el utopismo moderno en la utopía antigua, que raras veces se acomoda a él. A partir de una idea preconcebida, se recurre a la utopía como si se esperara al Mesías y se siente –sin motivo– la decepción de no encontrar en ella lo que se buscaba. En *Histoire et utopie* («Historia y utopía») (1960), un ensayista como Cioran se aproxima a ella con una curiosa ingenuidad y se irrita de que no sea la panacea, no ofrezca, en la práctica, sino remedios anticuados, felicidades artificiales, paraísos vetustos: «Lo que para ella era perfección, para nosotros es tara; sus quimeras son nuestros infortunios.» Esa decepción se debe a que se toma con demasiada frecuencia la utopía por la prospectiva, confusión que se incrementará a propósito de la utopía convertida en ucronía.

Pese a esa vacilación sobre el sentido que se debe dar al término, se impone irresistiblemente la sensación de un misterioso y profundo parentesco entre todos cuantos han participado desde la Antigüedad hasta nuestros días en un mismo tipo de rebelión abstracta y a quienes un mismo impulso lanzaba a la búsqueda de una sociedad mejor. Las utopías atestiguan la permanencia de un gran sueño humano: sin embargo, ni sus intenciones, muy diversas, ni su invención ni su respeto de las reglas de un género literario constituyen el fundamento de su unidad. ¿Cómo abordar, entonces, lo que constituiría, en cierto modo, la «esencia» del género utópico?

Las utopías atestiguan la permanencia de un gran sueño humano: sin embargo, ni sus intenciones, muy diversas, ni su invención ni su respeto de las reglas de un género literario constituyen el fundamento de su unidad.

Este texto es parte del capítulo "En busca de una definición. Un término ambiguo", del libro de Raymond Trousson *Historia de la literatura utópica. Viajes a países inexistentes*, publicado por Ediciones Península (Barcelona). La traducción es de Carlos Manzano.

espárrago rock

FERIA DE MUESTRAS DE GRANADA, 13:00 H.
SÁBADO 22 * DOMINGO 23 * MARZO 1997

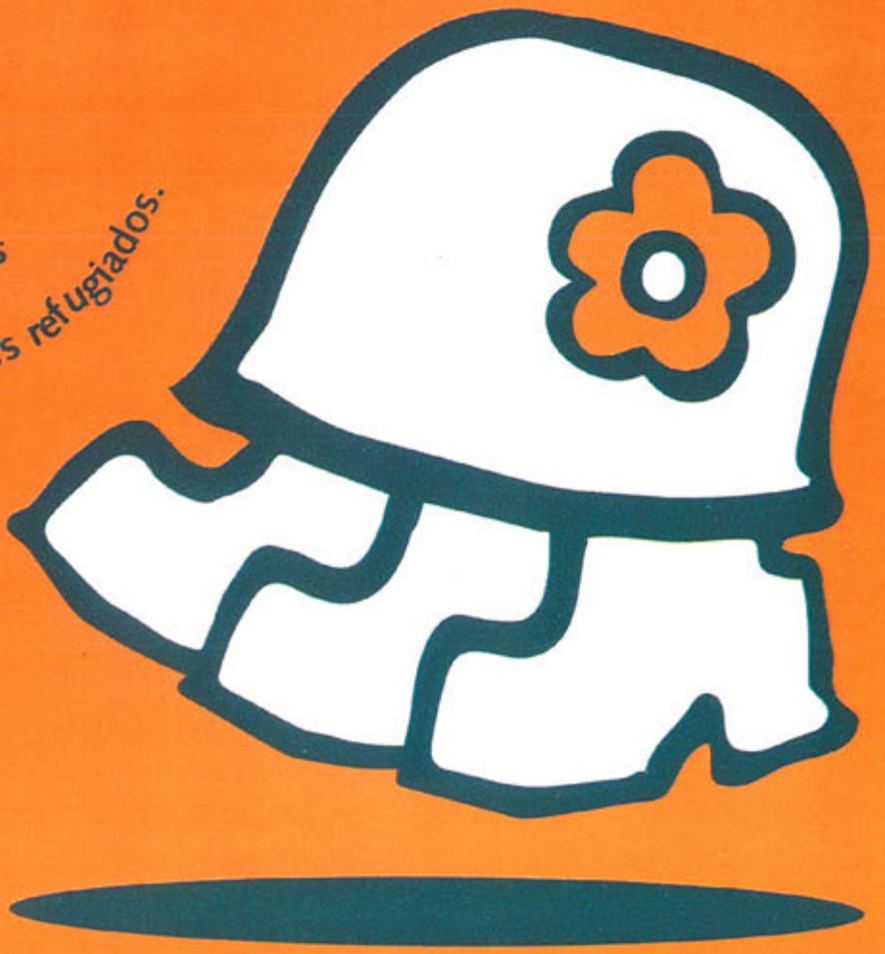

Todos somos refugiados.

Contra la guerra y la hipocresía de las naciones.

diseño: GALA

ESCENARIO MUNSTER MONDO SONORO, día 22: Ice - T, Soziedad Alkohólica, Fun Lovin' Criminals, Hamlet, Social Distortion, Babes In Toyland, Chumbawamba, The Killer Barbies, ***día 23:*** Def Con Dos, Ash, Neneh Cherry, Biohazard, Reincidentes, Senser, Los Hermanos Dalton, Misión Hispana, Kenickie. ***ESCENARIO Dr. MARTENS, día 22:*** Tomasito, Nación Reixa, Sindicato Del Crimen, Matamala, Alius, Ratanera, Daniel y La Quartet De Baño Band, Ska-P; ***día 23:*** Corcobado + Manta Ray, Todos Tus Muertos, Color Humano, Automatics, Buenas Noches Rose, Agua Bendita, Azrael, Tatamka. ***ESCENARIO FLAMENCO CERVEZAS ALHAMBRA, día 22:*** Niña Pastori, Miguel Poveda, Los Activos, Ea!, Fernando de la Morena y la Fiesta de la Bulería, Gritos De Guerra, Cazuela P'a Mil Quinientos; ***día 23:*** Carmen Linares, Navajita Plateá, El Polaco y Miguel Ochando, Antonio Martínez "Candela", El Chino, Juan El Camas, Rafaela Gómez. ***ESCENARIO DANCE AJOBLANCO, día 22:*** Derrick May, J.L. Magoya, Man, Pellejo, Madelman, Julio, Angelo, Brainrack, Mike, Miguel; ***día 23:*** Bandulu, Alex Mor, Prozack, Sideral, Jason, Javi, Silvania, A. Herrera, Cristina, Jesús.

Si deseas que insertemos tu publicidad en PáGINA ABIERTA llama a los teléfonos 91 542 14 09 ó 91 786 08 36

PÁGINA abierta

(Ruanda, 1994), fotografía de Sebastiao Salgado.

El fotógrafo brasileño expone en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, del 11 de febrero al 9 de marzo, la colección *Imágenes de tragedia, imágenes de esperanza, los refugiados de nuestro tiempo*. Son 53 fotografías en blanco y negro sobre la vida de los refugiados en distintas partes del planeta.